

INFORME DE GESTIÓN

2023



Director

Henry Rodríguez Sosa

Equipo Directivo 2023

Elba Nayibe Núñez Arciniegas
Gerente de Información Catastral

Eugenio Elías Cortes Reyes
Gerente de Infraestructura de Datos Espaciales IDECA

Fernando Suárez
Gerente Jurídico

Héctor Henry Pedraza Piñeros
Gerente de Tecnología

Ligia Elvira González Martínez
Gerente Comercial y de Atención al Usuario

Luis Javier Cleves González
Gerente de Gestión Corporativa

Paula Andrea Mahecha
Jefe Observatorio Técnico Catastral

Liliana Andrea Hernández
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos

Myriam Tovar Losada
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Mayiver Méndez Sáenz
Jefe Oficina de Control Disciplinario

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
1. DATOS GENERALES	5
1.1. Estructura organizacional	5
1.2. Plan Estratégico UAECD 2020-2030.....	6
1.2.1. Contexto institucional	6
1.2.2. Plataforma estratégica	7
1.2.3. Mapa de procesos	8
1.2.4. Objetivos estratégicos	10
2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN	12
2.1. Objetivo Estratégico 1. Empoderar nuestro talento humano con competencias desde el ser, el saber y el hacer y fortalecer la participación activa de la ciudadanía en la gestión catastral con enfoque multipropósito.	12
2.1.1. Objetivo específico 1. Empoderar nuestro talento humano con competencias desde el ser, el saber y el hacer.	12
2.1.2. Objetivo específico 2. Fortalecer la participación activa de la ciudadanía en la gestión catastral con enfoque multipropósito.....	42
2.2. Objetivo estratégico 2. Garantizar la integralidad, interoperabilidad y difusión de la información catastral y geográfica con enfoque multipropósito en el marco de una ciudad-región inteligente como gestor y operador catastral en el territorio nacional....	51
2.2.1. Objetivo específico 1. Garantizar la integralidad, interoperabilidad y difusión de la información catastral y geográfica con enfoque multipropósito.....	51
2.2.2. Diseñar e implementar el modelo de ciudad inteligente como gestor y operador catastral en el territorio nacional.....	69
2.3. Objetivo estratégico 3. Liderar la Infraestructura de Datos Espaciales y robustecer los modelos, metodologías y tecnologías con innovación y calidad en la gestión y operación catastral.	81
2.3.1. Objetivo específico 1. Liderar la infraestructura de datos espaciales con tecnología de punta y altos estándares de calidad.....	81
2.3.2. Objetivo específico 2. Garantizar la implementación de tecnologías de punta que permitan la modernización de la gestión catastral.....	101
2.4. Objetivo estratégico 4. Garantizar la sostenibilidad financiera y administrativa de la entidad para prestar el servicio público catastral, incorporando el fortalecimiento de la gestión comercial territorial.	105

2.4.1.	Objetivo específico 1. Robustecer modelos, metodologías y sistemas de gestión con innovación y calidad.	105
2.4.2.	Objetivo específico 2. Garantizar la generación de ingresos de la UAECD. .	107
2.4.3.	Objetivo específico 3. Optimizar y racionalizar los gastos y costos.	110
3.	SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS.....	147
3.1.	Ejecución de ingresos.....	148
3.2.	Ejecución de gastos.....	150
3.3.	Presupuesto vigencia 2023	151
3.4.	Situación de los recursos físicos	151
4.	PROGRAMAS ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO.....	152
4.1.	Proyectos de inversión.....	152
4.2.	Estudios adelantados por Observatorio Técnico Catastral.....	161
5.	OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO	162
6.	CONTRATACIÓN ESTATAL	162
7.	REGLAMENTO Y MANUALES	165
8.	OTROS.....	165
8.1.	Cumplimiento acuerdos distritales (Concejo de Bogotá)	165
8.2.	Cumplimiento de las directivas distritales.....	166
8.3.	Relacionamiento con entes de control y planes de mejoramiento.....	166
8.4.	Control interno (Control interno)	168
8.5.	Participación en comités externos.....	184

INTRODUCCIÓN

Con la adopción del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD elaboró su Plan Estratégico 2020-2030 para responder a los objetivos y los retos que se plantearon en el Plan de Desarrollo del Distrito.

La gestión y los resultados de la UAECD se evalúan a través de la verificación del avance y/o cumplimiento en los cuatro Objetivos Estratégicos definidos en el Plan Estratégico y ejecutados a través de las Líneas de Acción.

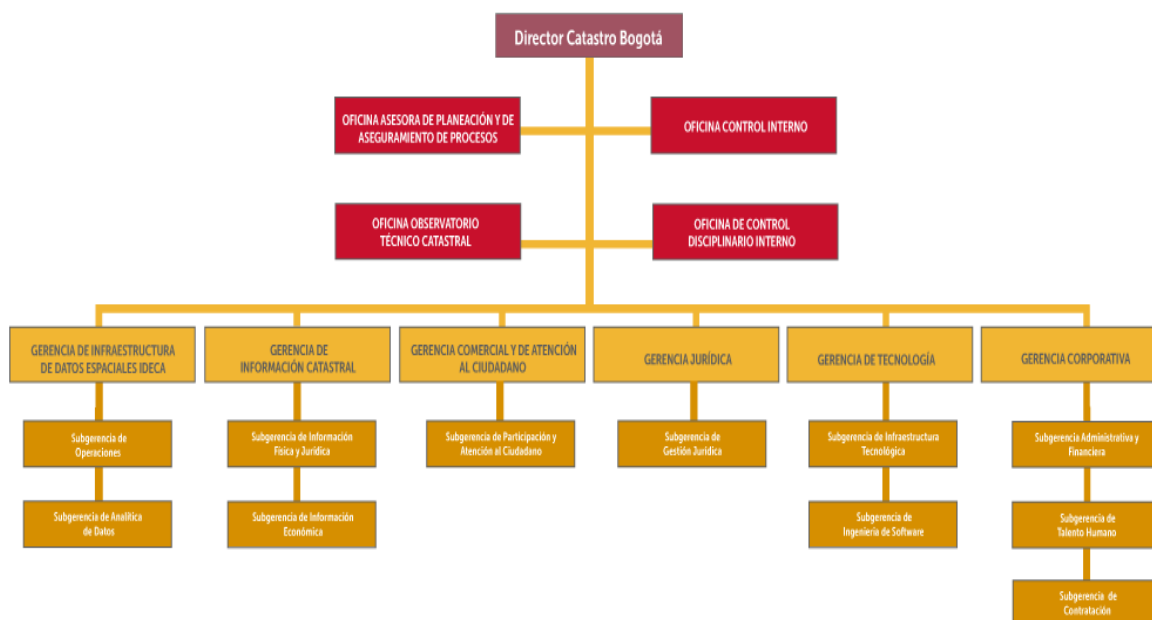
El presente documento describe los resultados obtenidos por la entidad en el 2023 respecto a la ejecución de líneas de acción de los objetivos estratégicos. En este sentido, se realiza el seguimiento en el cumplimiento de los productos formulados, así como de los logros obtenidos por las Gerencias, Subgerencias y Oficinas de la UAECD.

1. DATOS GENERALES

1.1. Estructura organizacional

La actual estructura organizacional de la UAECD cuenta con cuatro niveles jerárquicos: Dirección, Gerencias, Subgerencias y Oficinas, tal como se puede visualizar en el siguiente organigrama:

Ilustración 1. Estructura Organizacional de la UAECD



1.2. Plan Estratégico UAECD 2020-2030

En la presente sección se realiza una breve descripción del contexto institucional, la plataforma estratégica, el mapa de procesos y los objetivos estratégicos que conforman este plan.

1.2.1. Contexto institucional

El Acuerdo 1 de 19811, crea el Departamento Administrativo de Catastro Distrital como organismo de la Administración Central del Distrito Especial de Bogotá con el objeto de realizar las actividades relacionadas con la formación, actualización y conservación del Catastro en el Distrito Especial de Bogotá. 25 años después, mediante Acuerdo 257 de 20062, la entidad se transforma en Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital del Sector Descentralizado por servicios, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda, que tiene por objeto responder por la recopilación e integración de la información georreferenciada de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico, que contribuya a la planeación económica, social y territorial del Distrito Capital. A través del Acuerdo 005 del 21 de agosto de 2020 se amplía su objeto, por consiguiente, la UAECD se halla facultada para prestar el servicio público de gestión y operación catastral multipropósito en cualquier lugar del territorio nacional, cuando sea contratada para el efecto. Actualmente, el Acuerdo 004 de 2021 determina las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad y señala como funciones principales las siguientes:

1. Realizar, mantener y actualizar el censo catastral del Distrito Capital en sus diversos aspectos, en particular fijar el valor de los bienes inmuebles que sirve como base para la determinación de los impuestos sobre dichos bienes.
2. Generar y mantener actualizada la Cartografía Oficial del Distrito Capital.
3. Establecer la nomenclatura oficial vial y domiciliaria del Distrito Capital.
4. Generar los estándares para la gestión y el manejo de la información espacial georreferenciada y participar en la formulación de las políticas para los protocolos de intercambio de esa información y coordinar la infraestructura de datos espaciales del Distrito Capital. (IDECA).
5. Elaborar avalúos comerciales a organismos o entidades distritales y a empresas del sector privado que lo soliciten.
6. Elaborar el cálculo y la determinación del efecto plusvalía.

¹ “Por el cual se crea el Departamento Administrativo de Catastro, se fijan tarifas sobre Impuesto predial y se dictan otras disposiciones”.

² “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”.

7. Desarrollar e implementar las políticas, procedimientos y métodos de catastro multipropósito en Distrito Capital y en las jurisdicciones que ejerza su actividad.
8. Ejercer las funciones de autoridad, gestor y operador catastrales conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
9. Prestar los servicios de gestión y operación catastral en cualquier lugar del territorio nacional, cuando sea contratada para el efecto.
10. Prestar servicios de asesoría, asistencia técnica y consultoría en temas directamente relacionados con su objeto.
11. Cobrar por los servicios que preste o los bienes que produzca, cuando a ello haya lugar.
12. Realizar cualquier tipo de actos y negocios jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, o que faciliten su ejecución, así como aquellos que permitan a la Unidad el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones y, en general, que sean útiles para el cumplimiento del objeto y las funciones de la Unidad.

Adicionalmente, es importante destacar que mediante el Acuerdo 130 de 2004 se crea la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital, estableciendo que su coordinación será responsabilidad de Catastro Distrital y se realizará de acuerdo con los lineamientos técnicos y las políticas que sobre el particular determine la Comisión Distrital de Sistemas - CDS.

1.2.2. Plataforma estratégica

Misión

“La UAECD aporta al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, la toma de decisiones de política pública, la reducción de la inequidad y la focalización de la inversión, gestionando información georreferenciada, integral e interoperable, haciendo uso de tecnologías de punta, aplicando un modelo innovador con participación ciudadana en los procesos de formación, actualización, conservación y difusión de la información con enfoque multipropósito en calidad de gestor y operador catastral en el territorio nacional”

Visión 2030

“La UAECD en 2030 será referente latinoamericano y socio estratégico de las entidades nacionales y territoriales en la gestión y operación catastral multipropósito, con capacidad innovadora, experto talento humano, apropiación de tecnología y altos estándares de calidad, que consolide la Bogotá-Región inteligente y contribuya a la modernización del País en materia catastral”

Valores

A continuación, se relacionan los seis valores que conjuntamente apuntan a construir confianza entre la administración pública y la sociedad, mediante el deber que tiene todo servidor público de actuar con integridad bajo el sentido de lo Público. Los cuales, se institucionalizan a través del Código de Integridad, por un lado; y se interiorizan, mediante hábitos que trascienden las intenciones e incorporan en la vida cotidiana los cambios comportamentales, por el otro.

Los primeros cinco valores se derivan del Código de Integridad del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, que es lo suficientemente general y conciso para ser aplicable a todos los servidores públicos, siendo así adoptado por las entidades del Distrito Capital mediante el Decreto 118 de 2018 y; subsecuentemente, por la UAECD mediante Resolución 1120 de 2018, donde se establecen mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos. El último valor, propio de la UAECD, resulta de un ejercicio participativo y deliberativo en todos los niveles organizacionales, cuyos servidores deciden en julio de 2020 adoptar democráticamente un sexto valor ético que soporte los nuevos desafíos organizacionales de la UAECD.

- Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre su bienestar.
- Diligencia: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y discriminación.
- Innovación: Genero un ambiente habilitador, integrador y facilitador de experiencias creativas e innovadoras desde el punto de vista productivo y social que transformen realidades, para prosperar y competir en el tiempo.

1.2.3. Mapa de procesos

La cadena de valor o mapa de procesos es una herramienta de análisis estratégico que ayuda a determinar la ventaja competitiva de la UAECD, consiguiendo examinar y relacionar

sus procesos más relevantes para la creación de valor público y corporativo en un entorno de alta competitividad.

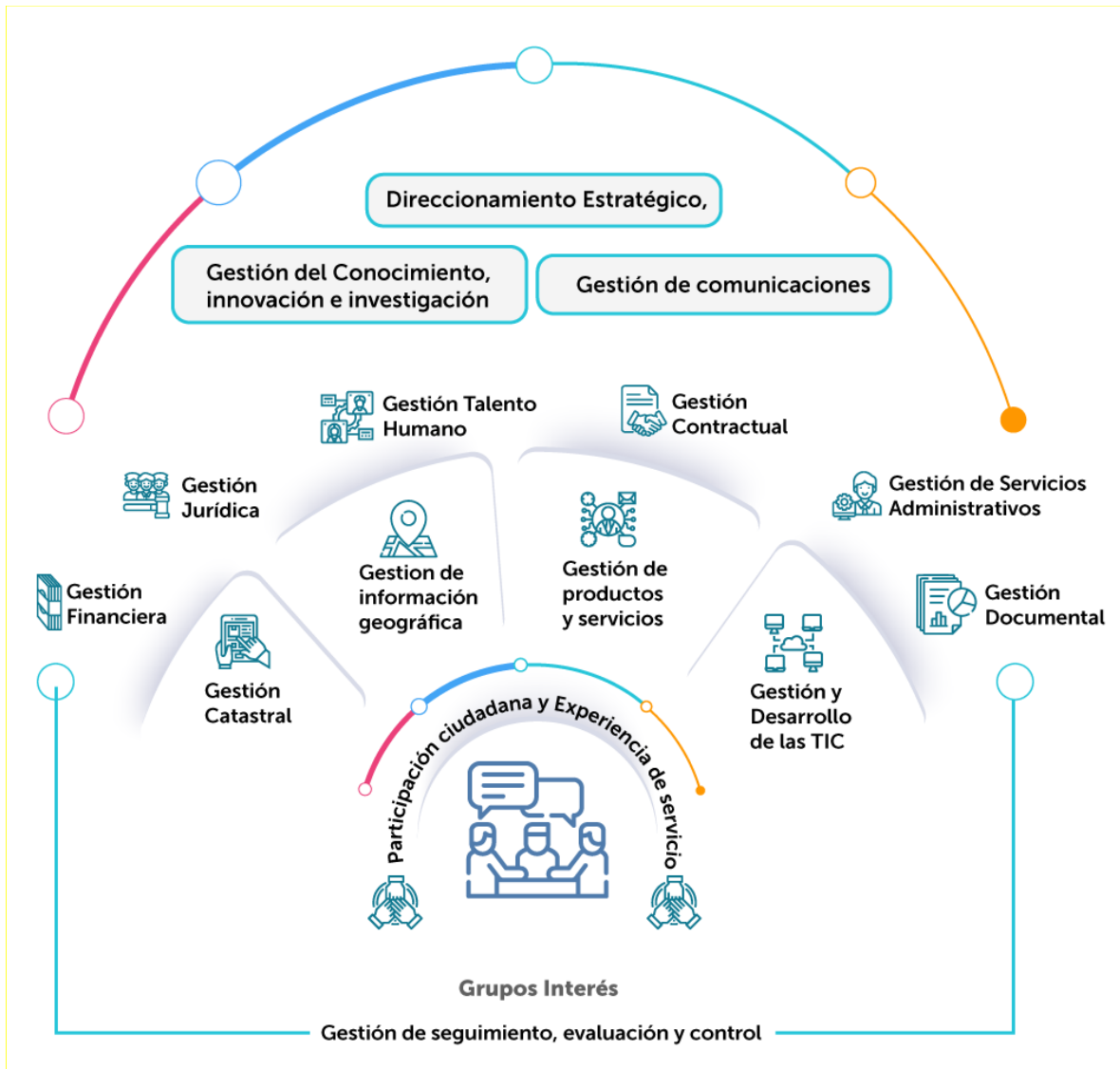
El Modelo de Gestión por Procesos, aplicable a la transformación institucional del Catastro de Bogotá, busca generar sinergias que produzca un cambio en términos de la efectividad y eficacia de la organización y mejoren sus niveles de eficiencia, por lo que estructura su gestión pública en cuatro grupos de procesos:

- **Estratégicos:** Buscan posicionar favorablemente a la UAECD frente a las tendencias y sus competidores, a través del direccionamiento estratégico de la Unidad, para proyectar acciones que cumplan los supuestos previstos en la gestión del riesgo y posibilitándole la realización de su visión.
- **Misionales:** Responden a las funciones sustantivas propias del mandato de la UAECD, dando cumplimiento a su razón de ser, mediante la provisión de bienes y servicios.
- **Apoyo:** Garantizan la provisión de recursos para brindar apoyo a la entidad en todos sus frentes, poder cumplir su misionalidad y la consecución de todos sus procesos.
- **Evaluación y control:** Encaminados a funcionar iterativa e integralmente en toda la gestión, buscan la mejora continua de la UAECD para incrementar la calidad en sus procesos, productos y servicios; además de verificar el cumplimiento de los objetivos organizacionales y la satisfacción de necesidades de los ciudadanos y sus usuarios, comprobando que se ha producido un aprendizaje constante que garantice la acción, evolución y adaptación de la organización.

La Cadena de Valor plasma todo el conjunto de procesos de la Unidad y destaca su interrelación en cada nivel, siempre en función de las actividades primarias, es decir la misión de la Entidad.

Los mencionados procesos se pueden visualizar sistémicamente en su cadena de valor, por medio de la siguiente ilustración.

Ilustración 2. Mapa de procesos de la UAECD



1.2.4. Objetivos estratégicos

OE1. Empoderar nuestro talento humano con competencias desde el ser, el saber y el hacer y fortalecer la participación activa de la ciudadanía en la gestión catastral con enfoque multipropósito.

La gestión estratégica del talento humano implica su articulación con el nivel estratégico de la UAECD, la alineación de las prácticas de talento humano profesionales y comportamentales con los objetivos misionales y; la planeación del talento humano a largo plazo con la proyección estratégica de la entidad, de acuerdo con su nuevo alcance misional a nivel nacional.

Por otro lado, en la actuación pública, ya no es suficiente con tener en cuenta la opinión del ciudadano; es necesario intensificar y facilitar la construcción de capacidades y oportunidades de interacción entre las entidades y el ciudadano, en el que el diálogo de saberes genere empoderamiento de lo público.

Desde tal perspectiva, los ciudadanos pasan de ser receptores de política pública a ser agentes activos de cambio, por lo que es necesario que las acciones de participación ciudadana estén dirigidas a fortalecer la gobernanza, el empoderamiento y las dinámicas de construcción de capacidades a partir de procesos de innovación social³, comprendida como un arreglo institucional entre actores de diferentes sectores (público, privado, académico y ciudadanía), para que, desde el intercambio de saberes con la ciudadanía y el reconocimiento de sus narrativas, sistema de valores y representaciones sociales, se proyecte la consecución de objetivos comunes.

OE2. Garantizar la integralidad, interoperabilidad y difusión de la información catastral y geográfica con enfoque multipropósito en el marco de una ciudad-región inteligente como gestor y operador catastral en el territorio nacional.

Este objetivo está focalizado en materializar y viabilizar el enfoque multipropósito de la gestión catastral a partir de un sistema progresivamente automatizado que permita a los diferentes actores identificar fácilmente y con seguridad la localización y extensión de todos los derechos, restricciones y responsabilidades relacionadas con la tierra y con la propiedad inmueble; así como el aprovechamiento de la Big Data y de la generación de conocimiento, según los requerimientos de la sociedad en datos abiertos y el avance de las ciudades inteligentes.

Lo anterior debe estar dirigido a la creación de valor público, a partir de la satisfacción que provee el servicio de catastro con enfoque multipropósito de la UAEC para la toma de decisiones en la formulación de política pública, el impacto que los servicios catastrales pueden tener en el desarrollo territorial y tecnológico en el marco de la ciudad-región inteligente; y en la prestación de sus servicios como gestor y operador catastral en el territorio nacional y; finalmente en términos, de la confianza que la UAEC pueda brindar al país en para su modernización catastral.

OE3. Liderar la Infraestructura de Datos Espaciales y robustecer los modelos, metodologías y tecnologías con innovación y calidad en la gestión y operación catastral.

El presente objetivo está dirigido a fortalecer el gobierno de los recursos geográficos de IDECA y convertirla en la plataforma de información geográfica local más confiable, actualizada y sostenible del territorio nacional; maximizando el acceso, uso y valor de los datos abiertos a partir de modelos y enfoques innovadores de colaboración, interoperabilidad y arreglo

³ Gerometta J, Hau<ssermann H, Longo G. Social Innovation and Civil Society in Urban Governance: Strategies for an Inclusive City, Urban Studies, 2005; volumen 42:11: página 2007-2021.

institucional; en el marco de la gestión catastral con enfoque multipropósito y sobre la base de procesos de desarrollo y asociatividad territorial.

En tal sentido, es importante llevar la infraestructura de datos espaciales hacia infraestructuras de conocimiento espacial con el fin de generar un cambio de enfoque, desde la creación y mantenimiento de datos geográficos hasta la creación y mantenimiento del conocimiento, a partir de una red de recursos geoespaciales que, en combinación con las nuevas tecnologías de la web semántica, permitan a los usuarios expertos y no expertos conectar, integrar, analizar y usar el conocimiento y no solamente datos e información que apoye la planeación territorial inteligente.

OE4. Garantizar la sostenibilidad financiera y administrativa de la entidad para prestar el servicio público catastral, incorporando el fortalecimiento de la gestión comercial territorial.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital ha planteado este objetivo estratégico ya que dentro del mismo Plan de Desarrollo Distrital se deben generar ingresos como gestor y operador catastral, lo que también obliga a que se sepan administrar los recursos y obtener un margen de rentabilidad para la Ciudad de Bogotá.

Para el cumplimiento de este objetivo se requiere implementar un modelo de negocio que facilite la interacción como socio estratégico de las entidades nacionales y territoriales en la gestión y operación catastral multipropósito, conociendo de primera mano sus necesidades y expectativas, planteando soluciones a la medida de sus necesidades y dando respuesta rápida y eficiente.

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

2.1. Objetivo Estratégico 1. Empoderar nuestro talento humano con competencias desde el ser, el saber y el hacer y fortalecer la participación activa de la ciudadanía en la gestión catastral con enfoque multipropósito.

2.1.1. Objetivo específico 1. Empoderar nuestro talento humano con competencias desde el ser, el saber y el hacer.

En relación a la gestión estratégica del talento humano que desarrolle nuevas capacidades y expanda su potencial profesional y personal, se obtuvieron los siguientes logros

Componente Selección, vinculación y retiro

Proveer las vacantes para las que la CNSC autorice uso de lista de elegibles.

Cubrir las necesidades de personal de la Unidad, a través de la provisión transitoria de los empleos por medio de procesos de encargo, nombramientos en comisión para empleos de Libre Nombramiento y Remoción y excepcionalmente con nombramientos provisionales.

Iniciar el proceso de planeación de la Convocatoria Distrito 6, conforme con los lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Componente Capacitación

Contribuir al desarrollo o fortalecimiento de las competencias funcionales y comportamentales de los servidores públicos de la Unidad, a través de actividades de capacitación, de acuerdo con las necesidades identificadas, que permitan contar con un talento humano integral y comprometido de conformidad con la normatividad vigente y el presupuesto asignado para tal fin.

Componente Bienestar Social e Incentivos

Propiciar condiciones que permitan mejorar la calidad de vida de los servidores públicos de la UAEDC y de sus familias, el desempeño laboral y el clima organizacional, impactando positivamente la motivación, el sentido de pertinencia y la productividad, para contribuir así al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Componente Seguridad y Salud en el Trabajo

Mantener el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante la planeación e implementación de programas de gestión, la verificación y la mejora continua permanente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a la Entidad, fomentar la salud de los colaboradores minimizando los casos de incidencia y prevalencia por factor osteomuscular y psicosocial y, prevenir factores de riesgo que afecten la salud y seguridad de los servidores de la Entidad

Componente Gestión del Rendimiento

Mantener el porcentaje de cumplimiento de las diferentes fases del proceso con el fin de medir del impacto en el logro de las metas individuales, con el fin de que sirva como punto de partida para el establecimiento de planes para acciones de mejora continua y así, contribuya a la generación de información que sirva de insumo para la toma de decisiones en la elaboración de los planes de capacitación y bienestar. Lo anterior, apoyado en la generación e implementación de estrategias para el acompañamiento, orientación y seguimiento del proceso de evaluación o valoración, asegurando el cumplimiento de los sistemas de evaluación adoptados por la Unidad, la generación de información de calidad para la toma de decisiones, el cumplimiento del principio del mérito, la permanencia en el empleo público y la promoción del desempeño sobresaliente.

¿Qué se logró en el 2023?

Durante la vigencia, se destacan los siguientes logros:

Componente selección, vinculación y retiro

- Se adelantó la vinculación de 14 servidores en periodo de prueba, con ocasión a la autorización de uso de listas de elegibles emitidas por la CNSC.
- Se realizaron 107 estudios de requisitos para ocupar vacantes a través de derecho preferencial a encargo.
- Al finalizar la vigencia, 113 servidores públicos se encontraron desempeñando cargos en calidad de encargo por derecho preferencial.
- Se adelantaron 28 procesos de selección para nombramiento provisional.
- La vinculación a través de provisionalidad se mantuvo en niveles bajos durante el año 2023, gracias a la provisión de empleos a través de listas de elegibles.
- El promedio de ocupación de planta para el año 2023 fue del 93,06%

Componente de capacitación

- Se ejecutó el 100% de las actividades programadas del Plan Institucional de Capacitación, que contribuyeron al desarrollo o fortalecimiento de las competencias funcionales o comportamentales de los servidores públicos de la Unidad. Las actividades desarrolladas a través de contrato se describen a continuación:
- Se realizaron más de 80 actividades de capacitación programadas en el cronograma del PIC.
- Se realizó el proceso de inducción a los servidores (as) que ingresaron a la Unidad durante la vigencia 2023, con el fin de que conocieran la cultura organizacional, los valores y lo que se hace desde cada una de las dependencias que integran la entidad, para que así se sintieran familiarizados y sobre todo integrantes de la familia Catastral. Se dieron a conocer temas como deberes, derechos, misión, visión, objetivos estratégicos, valores, normas, lenguaje y cultura organizacional, facilitando con ello que el servidor encamine su potencial en la misma dirección de la Unidad. Las jornadas de inducción adelantadas en el 2023 fueron:

Tabla 1. Jornadas de inducción adelantadas 2023

N°	Actividades De Capacitación Ejecutadas	Duración (Horas)	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Responsable	Participantes
1	Inducción	24	10/01/2023	13/01/2023	UAECD	7
2	Inducción	24	7/03/2023	10/03/2023	UAECD	15
3	Inducción	24	30/05/2023	8/06/2023	UAECD	2
4	Inducción	24	12/07/2023	18/07/2023	UAECD	10
5	Inducción	24	7/11/2023	15/07/2023	UAECD	4

N°	Actividades De Capacitación Ejecutadas	Duración (Horas)	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Responsable	Participantes
6	Inducción	24	12/19/2023	29/12/2023	UAECD	3

Fuente: Subgerencia de Talento Humano

- Se promovió la participación de los servidores públicos de la Unidad en el Programa Bilingüismo. Durante el 2023 se certificaron siete servidores.
- Los Equipos PAE, como objetivo para la vigencia 2023, identificaron la línea base en la cual se encuentran las dependencias de la UAECD frente a los avances en la Gestión del Conocimiento, para formalizar acciones que permitan compartir y utilizar el conocimiento explícito (codificado) y el tácito (know-how) existente en las dependencias y de esta manera contribuir al desarrollo o fortalecimiento de las competencias funcionales y comportamentales de los servidores(as) públicos(as) de la Unidad, a través de actividades que permitan gestionar el conocimiento, de acuerdo con las necesidades identificadas. Se desarrollaron 15 informes de equipos PAE.
- Se realizaron entrenamientos en puesto de trabajo a cada uno de los servidores que ingresaron y fueron encargados en nuevos cargos, y se enviaron 70 formatos a la historia laboral de los servidores que fueron entrenados durante el año 2023.
- Se adelantó la vinculación de 15 pasantes durante un periodo máximo de 6 meses y se les otorgó un reconocimiento de subsidio económico sobre un SMLV:

Tabla 2. Pasantes vinculados

No	DEPENDENCIA	No de pasantes vinculados
1	Subgerencia Administrativa y Financiera	1
2	Subgerencia de Información Económica	5
3	Subgerencia de Información Física y Jurídica	5
4	Dirección- Comunicaciones	1
5	Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano	3

Fuente: Subgerencia de Talento Humano

Componente de Bienestar Social e Incentivos

- Se ejecutó y evaluó el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2023, formulado con base en un diagnóstico de necesidades y expectativas de los servidores públicos de la UAECD y sus familias. Se contó con una amplia oferta de actividades para todos los segmentos de población. En el año 2023, se logró el cumplimiento de ejecución

del 100% de actividades programadas tanto en el cronograma del Plan de Bienestar como el del plan de incentivos.

- Se continuó con la implementación de beneficios de salario emocional con el fin de que los servidores públicos de la UAECD pudieran conciliar su vida laboral, personal y familiar, para impactar positivamente la calidad de vida tanto de los servidores públicos como de sus familias y de esta manera contribuir a un clima laboral favorable para el logro de los objetivos institucionales.

Estos beneficios están clasificados así:

Beneficios otorgados por Directivas o Circulares distritales, incorporados al Plan de Bienestar Social:

- ✓ Hora adicional de lactancia
- ✓ Reconocimiento al preciado tiempo con los bebés
- ✓ Tarde de Juego
- ✓ Permiso para reuniones escolares

Beneficios otorgados por la UAECD con el fin de conciliar la vida laboral, familiar y personal:

- ✓ Día de cumpleaños: en la fecha de cumpleaños se autorizó un día de permiso remunerado el cual se disfruta en la fecha de cumpleaños si la misma es un día laboral o el día hábil siguiente, en caso de que el cumpleaños fuese día no laboral. En todo caso, podía existir un acuerdo previo entre el jefe inmediato y el servidor para el disfrute del día dentro del mes siguiente a la fecha de cumpleaños.
- ✓ Reconocimiento al compromiso institucional: los servidores públicos de la UAECD de todos los niveles que hagan parte de: la Brigada de Emergencia, Gestores de Integridad, COPASST, Comité de Convivencia Laboral, Comisión de Personal, o participen como Auditores Internos o enlaces de evaluación del desempeño, tenían derecho a disfrutar un (1) día de permiso remunerado al año, siempre y cuando cumplan con todas las actividades programadas para el grupo.
- ✓ Viernes feliz: con el fin de facilitar a los servidores tiempo para actividades personales o familiares, a partir de las 2:00 p.m., un viernes cada mes, siempre y cuando se encuentren al día las actividades a cargo de cada servidor. Ese día se laboraba en jornada continua y no puede cambiarse por otra fecha.
- ✓ Reconocimiento a las calidades deportivas: la UAECD reconoció a los servidores públicos que participaron en las diferentes disciplinas de los juegos deportivos distritales un día de descanso remunerado, durante la vigencia, a quienes ocuparon del 1ro al 3er puesto en su disciplina y que asistieron mínimo al 85% de los encuentros deportivos.
- ✓ Permiso por matrimonio: la UAECD otorgó tres (3) días hábiles de permiso remunerado al empleado(a) público(a) que contrajo matrimonio, sin que concurra con otros permisos de Ley.

- ✓ Permiso por maternidad o paternidad: la UAECD otorgó tres (3) días hábiles de permiso remunerado al empleado(a) público(a), por cada hijo que nació o adoptó, de manera continua a la licencia de maternidad o paternidad según el caso
- ✓ Horario flexible: posibilidad de solicitar uno de los horarios, con prioridad para servidores públicos que presenten discapacidad o sean cuidadores de familiares con discapacidad:
 - Lunes a viernes de 6:00 a.m. a 3:30 p.m.
 - Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
 - Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
- Elaboración del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2024: se realizaron mesas de trabajo con los diferentes grupos de interés de la UAECD y con las organizaciones sindicales, con el fin de realizar el diagnóstico de necesidades del componente de Bienestar Social e Incentivos, para lo cual se tuvieron en cuenta las diferentes fuentes para la formulación de dicho diagnóstico, al igual que se elaboró y aplicó la encuesta de identificación de necesidades a los jefes de cada una de las dependencias y a los servidores públicos de la UAECD. Una vez elaborado el diagnóstico de necesidades se realizó la formulación del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2024, el cual fue presentado tanto a la Comisión de Personal como al Comité Institucional de Gestión de Desempeño.

Modalidad de Teletrabajo

- En el año 2023 la UAECD continuó implementando el modelo de teletrabajo; para ello se actualizó la política de teletrabajo con la expedición de la Resolución 741 de 2023 *"Por la cual se adopta la política interna de teletrabajo, se dictan lineamientos generales para su implementación y se delegan funciones en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital"*
- Se realizaron campañas informativas a fin de que los servidores públicos que voluntariamente optaran por ella pudieran beneficiarse de esta modalidad laboral, haciendo el seguimiento correspondiente. Durante el año 2023, se gestionaron y aprobaron 46 nuevas solicitudes de teletrabajo, contando al 31 de diciembre con 200 teletrabajadores activos: 27 en la modalidad de teletrabajo autónomo y 173 en teletrabajo suplementario.
- Se actualizaron los registros de acuerdo de voluntariedad y de seguimiento trimestral de teletrabajo.
- Se estructuró y ejecutó un plan de capacitaciones para los teletrabajadores.
- Se presentaron trimestralmente los reportes de teletrabajo a la Alcaldía Mayor de Bogotá y se asistió a las jornadas programadas.

Reconocimientos

- Con el fin de fortalecer la cultura del servicio, la práctica de los valores organizacionales y el sentido de pertenencia, la entidad otorgó una serie de reconocimientos para motivar a los servidores y exaltar los desempeños destacados:
 - ✓ Reconocimiento a gerentes públicos, el cual se llevó a cabo durante el informe de gestión, el 4 de diciembre de 2023.
 - ✓ Reconocimiento a los servidores por su trayectoria laboral y agradecimiento por el servicio prestado a las personas que se desvinculan por diferentes causas, actividad realizada de manera presencial el 4 de diciembre de 2023 y durante el año, a los servidores que se pensionaron.
 - ✓ Reconocimiento por antigüedad: a quienes cumplieron 5, 10 o 15 años continuo de servicio se les entregó una tarjeta de consumo en restaurante y a quienes cumplieron 20 años de servicio: 1 día de permiso remunerado y por 25, 30, 35 años de servicio en Catastro, 2 días de permiso remunerado. Así mismo se hizo el reconocimiento público mediante la entrega de un pin de solapa. El reconocimiento se llevó a cabo durante el informe de gestión, el 4 de diciembre de 2023
 - ✓ Reconocimiento público a los servidores destacados por el servicio al ciudadano.
 - ✓ Servidor del año: se seleccionó el servidor destacado de cada dependencia para otorgar el reconocimiento. El reconocimiento se llevó a cabo durante el informe de gestión, el 4 de diciembre de 2023
 - ✓ Reconocimiento a pensionados: acto de reconocimiento a los servidores públicos que se retiraron por obtener su pensión y se entregó el kit y escudo recordatorio durante la vigencia del 2023, al igual que en el evento del informe de gestión que se llevó a cabo el 4 de diciembre de 2023.
 - ✓ Reconocimiento para bici - usuarios: además del incentivo establecido en la Ley 1811 de 2016, que consiste en otorgar medio día de permiso remunerado por cada 30 días que lleguen a laborar en bicicleta a los servidores de la Unidad, se entregó un reconocimiento al servidor con mayor número de llegadas en bicicleta y que hizo uso del incentivo consagrado en la mencionada ley.



Clima Organizacional

- En el mes de junio de 2023 se llevó a cabo la socialización para todos los servidores y colaboradores de la UAECD de los resultados de la medición del clima laboral y ambiente organizacional que realizó el DASCDC entre los meses de agosto y noviembre de 2022, en el que se logró la participación del 84% de los colaboradores. También se socializó el plan de intervención a realizar durante el segundo semestre de 2023.
- Se formuló e implementó el plan de intervención del clima organizacional con una serie de talleres que se llevaron a cabo durante el 2023, apuntando al trabajo en equipo, a la gestión de emociones y adaptación al cambio tanto desde el ser como desde el ámbito organizacional, entre otros, con el fin de intervenir las dimensiones y factores, de acuerdo con las recomendaciones remitidas por el DASCDC.
- Programa Construcción de Ambientes Laborales Diversos, Amorosos y Seguros - CALDAS de la UAECD: se formuló y se presentó al DASCDC el programa CALDAS de la UAECD, para lo cual, durante la vigencia del 2023, se hicieron mesas de trabajo conjuntamente con las personas encargadas del programa del DASCDC. En la UAECED, dicho programa quedó a cargo de los líderes de Bienestar Social e Incentivos, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Capacitación.

Programa de incentivos institucionales

- Mediante la Resolución No. 1193 de 2023, se asignaron los incentivos pecuniarios y no pecuniarios aprobados para la vigencia 2023, entregando a los ganadores un valor total de 57,70 Salarios mínimos mensuales vigentes, que equivalen a \$66.932.000, beneficiando a 15 servidores públicos. Estos estímulos corresponden a los incentivos pecuniarios para el mejor equipo de trabajo y los incentivos no pecuniarios para los equipos que ocupan segundo y tercer lugar, así como para los mejores servidores públicos de carrera administrativa de los niveles asistencial, técnico y profesional y mejor servidor de carrera de la entidad.

Los proyectos desarrollados por los equipos de trabajo aportaron iniciativas innovadoras que contribuyen a mejorar los procesos institucionales y la atención al ciudadano:

Tabla 3. Premiación Equipos de Trabajo 2023

Proyecto	Título
Primer lugar Proyecto ganador	Aplicación multiplataforma para la digitalización de la calificación de construcciones CALIFICAPP.
Segundo lugar	Herramienta web para la gestión operativa de formatos y registros

Tercer lugar	Modelo de gestión para el trámite de pago a las personas jurídicas en la UAECD
--------------	--

Fuente: Subgerencia de Talento Humano

Componente Seguridad y Salud en el Trabajo

- Se dio cumplimiento en un 100% a las actividades definidas en el plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se realizaron los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso; así como las jornadas de vacunación, citología, donación de sangre y campañas de pruebas de alcoholemia para conductores.
- Se implementaron las actividades de los Programas de Vigilancia Epidemiológica Psicosocial y el de Desórdenes Músculo Esqueléticos, con los cuales se ha realizado seguimiento de las condiciones de salud de los servidores, sesiones de acompañamiento psicosocial, actividades de prevención, revisión de indicadores, inspección a puestos de trabajo en oficina y para teletrabajo, emisión de recomendaciones de intervención, y seguimiento de casos de accidentes y enfermedad laboral.
- Se aplicó la batería de riesgo psicosocial a 363 colaboradores; a partir de estos resultados, se formulará el plan de intervención para el año 2024, con el fin de intervenir las dimensiones de acuerdo con las recomendaciones emitidas.
- Se dio cumplimiento en un 100% del programa de capacitación formulado para el año; mensualmente se realizaron las actividades programadas para los colaboradores de la entidad y se desarrollaron temas específicos para la brigada de emergencias, el Comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo y el Comité de Convivencia Laboral, así como apoyo al Plan Estratégico de Seguridad Vial. Adicionalmente, se desarrollaron temas interdisciplinarios que aportan al fortalecimiento de los servidores respecto a los conocimientos del SG-SST y la mitigación de los principales factores de riesgo identificados en las actividades que desarrolla la entidad.
- Se actualizó la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y definición de controles, con la asesoría de la ARL Positiva y la colaboración de los servidores, quienes diligenciaron la encuesta de percepción de peligros y de riesgos; así como la participación de los integrantes del COPASST.
- Se actualizó el documento Gestión Integral en salud con los respectivos anexos de seguimiento.
- Se realizó la elección y conformación del COPASST 2023-2025, se realizó el proceso de convocatoria, inscripción, votaciones, reunión de conformación, y organización del Plan de trabajo anual.
- Se realizó la actualización del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias con los respectivos planes operativos normalizados, así como la ejecución de simulacros.
- Se realizaron las inspecciones locativas, revisión de elementos de emergencias y mediciones ambientales de acuerdo con necesidad y disponibilidad de recursos; de

los resultados y recomendaciones se gestionaron las acciones correctivas respectivas con apoyo de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

- Se realizó convocatoria de la actividad de Brigadista por un día, con el fin de motivar a los colaboradores para que participen en la Brigada de emergencia de la entidad, de igual forma, se ha dado continuidad al entrenamiento especializado mensual que se realiza para la brigada de emergencias de la entidad, así como la pista de entrenamiento en el mes de julio; Se participa en las reuniones del GAED – CAD y del CAM La Estrella con el fin de unificar los lineamientos en las Brigadas y Planes de Emergencia de las Entidades que hacen parte de los Comités de Ayuda Mutua.
- Se dio continuidad a la mejora del Sistema mediante la actualización de procedimientos, formatos o documentos de acuerdo con las necesidades del sistema.
- Se realizó la organización y socialización de la Revisión por la Dirección en el mes de julio, así como la rendición de cuentas en la reinducción del SG-SST en el mes de agosto.
- En el mes de octubre se realizó la auditoría interna por parte de la Oficina de Control Interno obteniendo un nivel de cumplimiento del 100% de los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la normatividad vigente; en el mes de diciembre se aplicó la evaluación de estándares mínimos del SG-SST en compañía de la ARL y se obtuvo un 100% de cumplimiento de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019.

Componente Gestión del Rendimiento

- Se logró el cumplimiento de la Evaluación del Desempeño Laboral para servidores de carrera administrativa y en período de prueba, la Valoración de la Gestión de los servidores con vinculación de tipo provisional y los Acuerdos de Gestión para los Gerentes Públicos de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital, de acuerdo con la normatividad establecida.

Para esto, se trabajó por medio de publicación de piezas comunicativas y sesiones de capacitación enfocados en el fortalecimiento de los conocimientos respecto a la Evaluación del Desempeño laboral de los servidores de carrera administrativa y en período de prueba, en conjunto con la Evaluación de la Gestión de servidores con vinculación de tipo provisional. Además, se realizó la orientación para los evaluados, evaluadores y enlaces de evaluación de cada una de las dependencias, con el fin de resolver dudas e inquietudes presentadas respecto a los sistemas de evaluación e instrumentos establecidos, además de las situaciones especiales que se presentan

Logros obtenidos a través de los indicadores durante el 2023

Durante el segundo semestre de 2023 se obtuvo un porcentaje de satisfacción del 88,43%, evidenciando así que se ha mantenido en el mismo nivel la satisfacción de los servidores

con respecto a los servicios ofrecidos por la Subgerencia de Talento Humano durante el año 2023 (el porcentaje de satisfacción durante el primer semestre de 2023 fue del 88,88%). Los componentes que obtuvieron la mejor calificación fueron Seguridad y Salud en el Trabajo, y Evaluación y Calificación del Desempeño.

- El 76,2% de los servidores que han sido usuarios del componente de selección y vinculación en cualquiera de sus modalidades (Carrera Administrativa, Provisionalidad, Encargo, Libre Nombramiento y Remoción) lo califica entre excelente y bueno. De otra parte, el 80,9% califica la información suministrada por parte del equipo de Talento Humano, acerca de sus inquietudes relacionadas con el componente Selección, Vinculación y retiro de Personal entre excelente y bueno. Dentro de las oportunidades de mejora sugeridas en la Evaluación de Satisfacción, se analizarán las situaciones allí descritas para mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes de los servidores.
- El 94% de los servidores que han sido usuarios del componente de Capacitación califica las actividades realizadas del Plan Institucional de Capacitación (PIC) como excelente y bueno. De otra parte, el 94% califica la información suministrada por parte del equipo de Talento Humano, acerca de sus inquietudes relacionadas con el componente de Capacitación entre excelente y bueno.
- El 94,8% de los servidores que han sido usuarios del componente de Bienestar Social e Incentivos califica la atención y el servicio prestado como excelente y bueno. De otra parte, el 93,9% califica la información suministrada por parte del equipo de Talento Humano, acerca de sus inquietudes relacionadas con el componente Bienestar Social e Incentivos entre excelente y bueno.
- Los servidores que han sido usuarios del componente de Gestión del Rendimiento califican los diferentes aspectos entre 97,9% y el 98,9% en el nivel entre excelente y bueno.
- El 98,5% de los servidores que han sido usuarios del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo califica la atención prestada (prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo) como excelente y bueno. De otra parte, el 98,5% califica la información suministrada por parte del equipo de Talento Humano, acerca de sus inquietudes relacionadas con el componente de Salud y Seguridad en el Trabajo entre excelente y bueno.

Con relación al indicador Metodología para evaluación de impacto de las acciones de bienestar, capacitación y SST del DASCD implementada según programación, se realizaron las acciones para establecer el plan de trabajo y la implementación de la misma. Desde el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, se desarrollaron las siguientes actividades durante el año:

- Mensualmente se realizó el reporte en el SIDEAP de los indicadores de: cumplimiento en la investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, frecuencia de accidentes de trabajo, severidad de accidentes de trabajo y

ausentismo por causas relacionadas con la salud. Se evidencia que hubo cumplimiento de todos los indicadores evaluados, teniendo en cuenta que en todos los meses los resultados estuvieron dentro del nivel deseado.

- Trimestralmente se diligenció el indicador de: ejecución del plan de capacitación, obteniendo un cumplimiento del 100% en todos los periodos evaluados, debido a que todas las capacitaciones programadas fueron ejecutadas en el tiempo establecido.
- Semestralmente se reportaron los indicadores de: Cumplimiento de requisitos de estructura del SG-SST, ejecución del plan de trabajo anual y evaluación de acciones de mejora, obteniendo resultados satisfactorios debido al cumplimiento de los indicadores.
- Se realizó el reporte anual de los indicadores de evaluación inicial SG-SST, evaluación de las condiciones de salud de los colaboradores, evaluación de las condiciones de trabajo de los colaboradores, cumplimiento de los objetivos en seguridad y salud en el trabajo, cumplimiento de programas de vigilancia epidemiológica, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de enfermedad laboral, incidencia de enfermedad laboral, intervención de los peligros identificados y de los riesgos priorizados, ejecución de las acciones de mejoramiento del SG-SST; de lo que se evidencia cumplimiento de los indicadores, ya que se obtiene un 100% en la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos. Se realizan estudios de higiene y se implementan las recomendaciones generadas en el informe, se realizan capacitaciones y actividades encaminadas a cumplimiento de programas de vigilancia y promoción y prevención, así como al cumplimiento de los objetivos del Sistema; no se presentaron accidentes mortales.
- Se realizó la evaluación de estándares mínimos a través de la auditoría interna y la evaluación de la ARL y se obtuvo cumplimiento del 100%.

En cuanto al componente de Bienestar, para el 2023 se llevó a cabo la ejecución del plan de intervención con base a los resultados obtenidos de la encuesta de medición de Clima Organizacional del DASCD y del riesgo psicosocial, para lo cual se contó con la realización de los diferentes talleres con los que se buscó trabajar el ser en su dimensión personal y organizacional.

Finalmente, con respecto a capacitación, se aplicó el instrumento de evaluación de la satisfacción del DASCD a las actividades realizadas a partir de su implementación.

Cifras 2020 -2023

Tabla 4. Indicadores cuatrienio

INDICADOR – META	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de satisfacción frente	N/A	N/A	97.08	88,43

a la gestión de talento humano obtenido – 93 (2022), 94 (2023)				
Metodología implementada, para evaluar el impacto de las acciones de bienestar, capacitación y SST– 100	N/A	N/A	100	100
Cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano – PETH – 100	N/A	N/A	N/A	100

Fuente: Aplicativo Pandora

Con respecto al indicador “Porcentaje de satisfacción frente a la gestión de talento humano obtenido”, los resultados muestran que se obtuvo un decrecimiento en la satisfacción de los servidores con respecto a la vigencia anterior, y a la meta programada. El decrecimiento, se debe a que los servidores brindaron calificaciones más bajas a cada uno de los elementos evaluados en la encuesta de satisfacción. De acuerdo a las calificaciones obtenidas en cada uno de los componentes y de los comentarios dados por los servidores, se incluyeron algunas recomendaciones en el informe de la encuesta. Con el fin de mejorar la calificación, se tiene establecido sensibilizar a los servidores de la Subgerencia de Talento Humano frente a la importancia del cumplimiento de sus funciones desde cada uno de los componentes del proceso Gestión del Talento Humano, y sobre el impacto de éste en la calidad de vida de los demás servidores de la Unidad, con el fin de fortalecer la calidez y el servicio, de cumplir los plazos de los trámites, y de brindar información certera y de calidad de manera empática y de fácil entendimiento para los servidores. Además, articular los componentes, con el fin de mejorar el servicio integral.

Logros asociados al objetivo específico entre el 2020 y el 2023

Estructuración e implementación de dos rediseños Institucionales 2021 y 2023, con el objetivo de adecuar tanto la estructura como la planta de personal a las nuevas demandas del contexto organizacional interno y externo.

El estudio técnico presentado en el año 2021 señaló que en cumplimiento de las metas asignadas en el Plan Distrital de Desarrollo, en especial, en la meta sectorial No. 433 “Prestar el servicio de gestión catastral multipropósito (Actualización y conservación catastral durante 2 años) a 20 entidades territoriales” y una vez constituida la marca “Go Catastral”, la UAECD inició la prestación de servicios de catastro multipropósito en otros entes territoriales como operador en los municipios de Pereira, Dosquebradas y la Virginia siendo

Gestor la Asociación Metropolitana de Centro Oriente AMCO, y como Gestor y Operador Catastral del Municipio de Santa Rosa de Cabal y del municipio de Palmira.

Lo anterior, demandó de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, una serie de cambios con el objetivo de desarrollar las capacidades para atender efectivamente la gestión institucional en el nuevo marco del catastro territorial con enfoque multipropósito, tales como:

- Capacidad para reaccionar ante las posibles amenazas que puedan ofrecer los cambios del entorno y las nuevas condiciones del sector.
- Capacidad para mantenerse competitivamente en el sector, adecuándose a los cambios generados por el nuevo modelo.
- Capacidad para coordinar y armonizar las diferentes estructuras de la Unidad para atender efectivamente su misión y los compromisos adquiridos con las entidades territoriales sea como gestor u operador catastral.

Adicionalmente, el Plan de Desarrollo Distrital Acuerdo 761 del 2020 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, estableció una meta de convenios firmados, para el cuatrienio, dentro del marco de las nuevas competencias establecidas por la normatividad que deberían ser asumidas de manera formal.

Las metas Plan de Desarrollo Distrital referidas son concretamente:

- 433- Prestar el servicio de gestión catastral multipropósito -actualización y conservación catastral a 20 entidades territoriales.
- 458- Fortalecer IDECA, como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de decisiones y para la generación de valor público.
- 465- Realizar la actualización catastral de los predios del Distrito con enfoque multipropósito (Urbana-Rural)
- 521- Implementar el plan de fortalecimiento institucional de la UAECD.

Por todo lo anterior, el estudio de modernización institucional presentado por la UAECD, responde a un proceso de transición a través del cual, la Unidad atiende los compromisos que tiene frente al Distrito Capital en el catastro multipropósito, logrando la transición de una oferta técnica especializada hacia la construcción de un servicio público de carácter estratégico en términos del fortalecimiento integral de la administración distrital y su capacidad para la gerencia del desarrollo territorial y, avanzar en acciones que le permitan fortalecer su capacidad para posicionarse en el mercado nacional del Catastro Multipropósito.

Por lo anterior, en concepto del DASCD se autorizó:

- Crear la Subgerencia de Analítica de Datos (big data)
- Conformar la Gerencia Jurídica

- Conformar la Subgerencia de Gestión Jurídica
- Conformar la Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano.
- Conformar la Subgerencia de Contratación
- Fortalecimiento de la Oficina Observatorio Inmobiliario Técnico Catastral
- Separación de los Roles de Investigación y Juzgamiento en el Proceso Disciplinario
- Modificación a la planta de empleos.
- Modificación del manual específico de funciones y de competencias laborales

Para la vigencia 2023, y en el marco de los ajustes presentados en el rediseño de 2021, se concluye que la UAECD mantiene una visión optimista y positiva de los avances que ha logrado en el nuevo escenario de la gestión Catastral, pero también con el Distrito Capital.

La propuesta presentada parte de la necesidad de consolidar un escenario de mayor certidumbre con servicios de calidad, a partir de la especialización funcional de los grupos internos de trabajo, la reducción de la vulnerabilidad jurídica en los procesos que se aplican a los ajustes propuestos, al igual que en la generación de una mayor capacidad de aprendizaje y coordinación institucional en la gestión y desarrollo de los procesos misionales, con el fortalecimiento de líneas estratégicas para la generación de ventajas competitivas.

De igual manera, recoge una apuesta de control al incremento de los costos permanentes, mediante una baja flexibilidad a la creación de gastos permanentes, sin desconocer el gran aporte que le está implicando la gestión de proyectos especiales en los territorios y la preparación para asumir nuevos retos que están ya en el horizonte de crecimiento institucional propuesto.

En el mismo sentido y en afinidad con las directrices emanadas de la administración central, se están realizando los ajustes permanentes de carácter instrumental y funcional, que en su conjunto reducen los riesgos de la gestión y perfilan un escenario optimista para el fortalecimiento de la UAECD.

La aprobación de esta propuesta se constituyó en un instrumento importante para el cumplimiento de la meta planteada, construida participativamente y con la voluntad del equipo de la alta dirección y de los diferentes actores involucrados en la gestión de la administración del talento humano.

A manera de resumen, las propuestas presentadas y aprobadas por el DASCOD son las siguientes:

- Creación del grupo interno de trabajo de Catastro Multipropósito Territorial.
- Creación del grupo interno de trabajo de Avalúos Comerciales y Plusvalía.
- Modificación del acuerdo de estructura – competencia disciplinaria.
- Modificación del acuerdo de estructura – defensa judicial y extrajudicial (modificación Gerencia Jurídica y Subgerencia de Gestión Jurídica)
- Ajuste al manual específico de funciones y competencias laborales.

- Creación de dos empleos del nivel asesor en la planta de personal con funciones asociadas a catastro multipropósito territorial.

Vale la pena resaltar, que los rediseños presentados así como sus propuestas, se encuentran en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, en los artículos 129 y 130, el cual modificó el objeto y añadió algunas funciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, en el sentido de incorporar algunas competencias y funciones previstas en la Ley 1955 de 2019 en cuanto al servicio público de gestión catastral.

Con ocasión de la expedición del Plan de Desarrollo Distrital, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital se ha venido desempeñando como proveedor de servicios, gestor y operador catastral, lo cual se evidencia en la ampliación del objeto social de la entidad administrativa mediante el Artículo 129 del citado Plan de Desarrollo, que establece lo siguiente:

Parágrafo Primero. La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital tendrá a su cargo el ejercicio de las funciones de autoridad, gestor y operador catastrales, a que hacen referencia el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019 y sus disposiciones reglamentarias. La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital podrá prestar los servicios de gestión y operación catastral en cualquier lugar del territorio nacional.

De igual manera, en el marco del CONPES 3859 del 2016, que desarrolla “la política para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito rural-urbano”, que tuvo su origen en el Plan de Desarrollo Todos por un Nuevo País 2014-2018, dispuso en el Artículo 104°, lo siguiente: “(...) se promoverá la implementación del catastro nacional con enfoque multipropósito, entendido como aquel que dispone información predial para contribuir a la seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble, al fortalecimiento de los fiscos locales, al ordenamiento territorial y la planeación social y económica”.

Diseño y ejecución de dos procesos de selección a través de concursos de mérito realizados en coordinación con la CNSC: Distrito 3 y Distrito 4, incrementando el porcentaje de cobertura de planta de carrera administrativa.

De los resultados a resaltar durante el periodo 2020-2023, se encuentra el aumento en la ocupación de la planta de personal mediante personas con derechos de carrera administrativa.

Al inicio del periodo, solamente el 64% de la planta ocupada estaba representado por servidores con derechos de carrera administrativa. Para el final del periodo, este porcentaje ha crecido en 16 puntos, llegando al 80% a la fecha de realización de este informe.

El resultado se logró gracias al compromiso de la Dirección con el mérito y a la gestión de la Subgerencia de Talento Humano frente a las indicaciones y solicitudes de la CNSC para el cumplimiento de los cronogramas y etapas de los procesos.

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Es por lo anterior, que la UAECD durante la presente administración, adelantó las actuaciones necesarias para realizar los concursos de méritos que se detallan a continuación:

Proceso de selección No.824 de 2018 - Distrito Capital No 3:

- ✓ En septiembre de 2020 se recibieron las listas de elegibles, a las cuales la Comisión de Personal realizó el análisis de las hojas de vida, producto de lo cual se solicitó la exclusión de diecinueve (19) elegibles, quienes no cumplieron con los requisitos de los empleos ofertados en la convocatoria. Por tal razón la CNSC, dentro de las competencias establecidas por la Ley procedió a adelantar las situaciones administrativas correspondientes para determinar la procedencia de las exclusiones presentadas.
- ✓ Fueron realizados noventa y cuatro (94) nombramientos en periodo de prueba, seis (6) de los cuales fueron en ascenso en periodo de prueba.

Proceso de Selección No.1490 De 2020 - Distrito Capital 4:

A través del Acuerdo No. CNSC 0413 del 30 de diciembre de 2020 CNSC – UAECD, se convocó y se establecieron las reglas del proceso de selección No.1490 de 2020 - DISTRITO CAPITAL 4, para proveer los empleos en vacancia definitiva de carrera administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD - Proceso de Selección, así:

- ✓ Para el concurso de méritos en la modalidad de ascenso fueron convocados doce (12) empleos con doce (12) vacantes.
- ✓ Para el concurso de méritos en modalidad abierto fueron convocados inicialmente veintiséis (26) empleos con treinta y cinco (35) vacantes. Sin embargo, dado que el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04 fue declarado desierto en el concurso de méritos bajo la modalidad de ascenso, este fue incluido en abierto, por lo cual la Oferta Pública de Empleos de Carrera fue modificada quedando con veintisiete (27) empleos con treinta y seis (36) vacantes.
- ✓ Fueron realizados cuarenta y cinco (45) nombramientos en periodo de prueba, trece (13) de los cuales fueron en ascenso en periodo de prueba.

Proceso de Selección Distrito Capital 6:

Actualmente, y siguiendo las indicaciones de la CNSC, se vienen adelantando las actividades correspondientes al proceso de planeación de la Convocatoria Distrito 6, la cual hasta la fecha tiene un total de 57 vacantes reportadas de la siguiente manera:

Tabla 5. Proceso de selección UAECD

Código	Año	Id	Nombre	Entidad	Total Empleo	Cantidad empleos concurso ascenso	Total de vacantes	Cantidad vacantes concurso ascenso
	2023	660629328	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD_DISTRITO 6_ABIERTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	30	0	40	
	2023	660629572	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD_DISTRITO 6_ASCENSO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	17	17	17	17

Fuente: Comisión Nacional del Servicio Civil

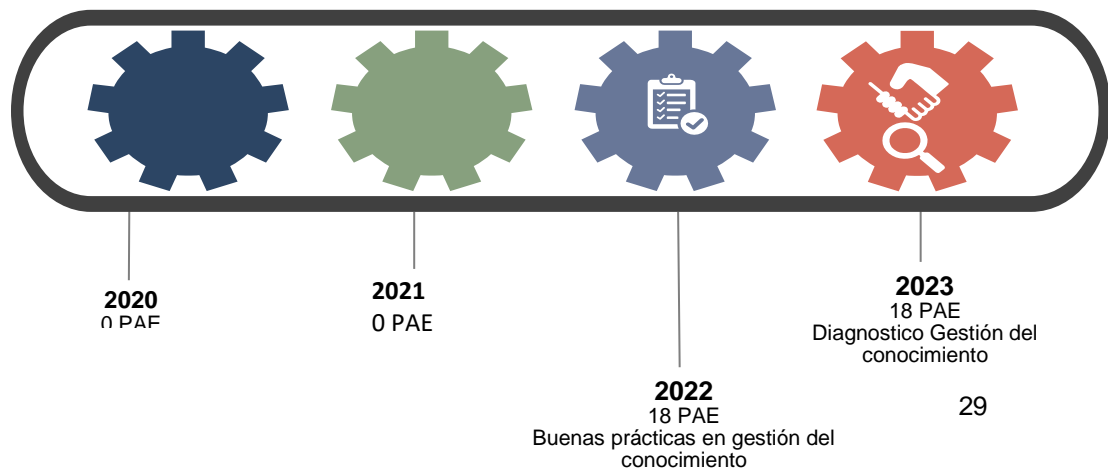
De conformidad con lo anterior, la UAECD da cumplimiento con el porcentaje de ofertar hasta el 30% de vacantes en la modalidad ascenso.

Por lo anterior se recomienda continuar impulsando la provisión de los empleos a través de concursos públicos de méritos, lo que a su vez impacta en la disminución de los nombramientos en provisionalidad (de 141 provisionalidades en 2019 a 61 a la fecha de corte) y en la rotación de la planta de personal.

- **Conformación de Proyectos de Aprendizaje en Equipo – PAE desarrollando como tema critico la gestión del conocimiento al interior de las dependencias.**

Uno de los resultados a resaltar durante el periodo 2020-2023, es la implementación de la estrategia Proyectos de Aprendizaje en Equipo para el desarrollo de la gestión de conocimiento. Los Proyectos de Aprendizaje en Equipo – PAE son el conjunto de actividades de formación y capacitación, programadas y desarrolladas para satisfacer necesidades de aprendizaje, gestionar el conocimiento y desarrollar competencias que mejoren el servicio. A partir de la vigencia 2022 se gestionó la conformación de 18 equipos con la participación de 48 colaboradores.

Ilustración 3. Evolución estrategia PAE



Fuente: Subgerencia Talento Humano- Seguimiento componente de Capacitación

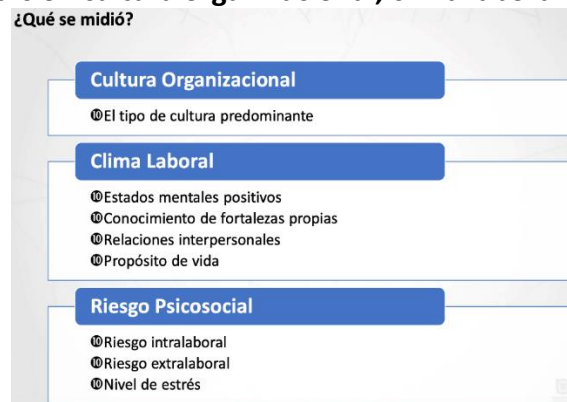
Se recomienda continuar impulsando la gestión de los Proyectos de Aprendizaje como estrategia para adelantar la Gestión del conocimiento en cada dependencia, dadas las diferencias frente a contenidos, dificultades y retos de cada una de estas.

La gestión del conocimiento busca catalogar, incrementar, distribuir y mantener el conocimiento en torno a la valoración del capital intelectual, con el objetivo de contar con más personas formadas y/o capacitadas en temas específicos que nos permitan liderar y mantener un reconocimiento y posicionamiento en el sector y a su vez cerrar brechas de conocimiento en los servidores y aprovechar el conocimiento generado por ellos mismos, lo que a su vez impacta en la disminución de fuga del conocimiento, el cual es un tema crítico de la Unidad dada las características Técnicas del mismo.

- **Medición e intervención de Cultura Organizacional, Clima Laboral, y Riesgo Psicosocial a partir del instrumento estandarizado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil DASCD, socializando los resultados con el equipo de la Entidad y estructurando el plan de intervención acorde a estos resultados.**

En el año 2022 se realizó la medición de Cultura Organizacional, Clima Laboral, y Riesgo Psicosocial a partir del instrumento estandarizado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil DASCD con un instrumento diseñado para ser aplicado en todas las entidades distritales con el objetivo de identificar el nivel de riesgo existente en relación con el clima laboral y la calidad de vida en el trabajo de los servidores y contratistas de las entidades distritales, que permita su correcta gestión en pro de la mejora continua.

Ilustración 4. Medición cultura organizacional, clima laboral y riesgo psicosocial



Fuente: Subgerencia de Talento Humano

A continuación, se presentan los resultados de la medición de cultura organizacional.

Ilustración 5. Resultados de la medición



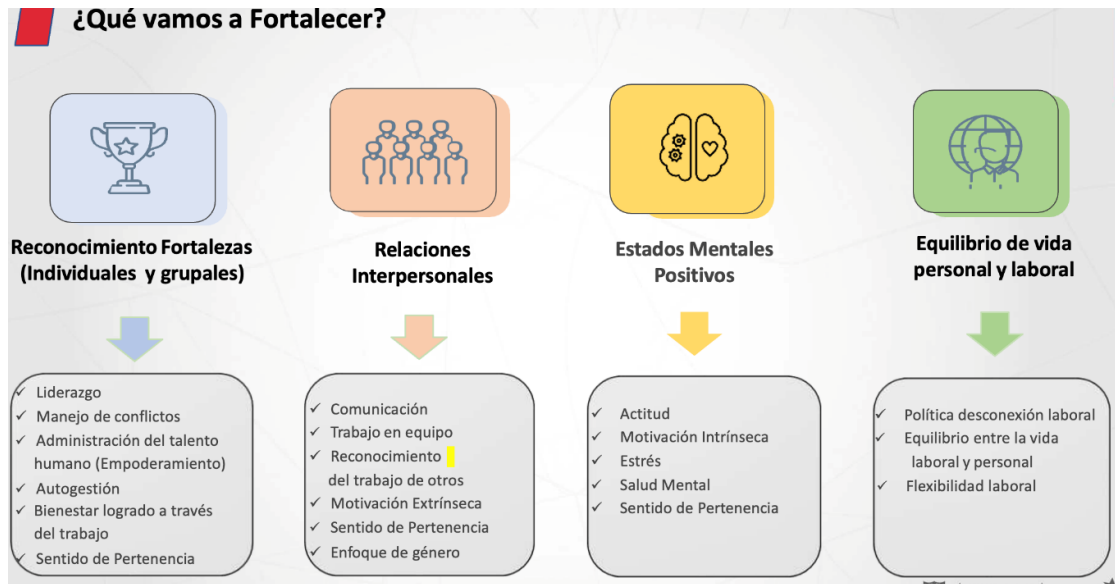
Fuente: Subgerencia de Talento Humano

De lo anterior se concluye que en la UAECD los rasgos de cultura predominantes se encuentran orientados a los resultados y a las personas, caracterizándose por ser una entidad incluyente que favorece a usuarios y colaboradores, que además combina de forma equilibrada los otros rasgos de culturas.

Respecto del Clima Laboral, en la medición se identificó que el nivel de riesgo existente es bajo, sin embargo, es necesario actuar para su mantenimiento y disminución de brechas.

A partir de lo anterior y sumando los resultados de riesgo psicosocial se diseñó el plan de intervención conformado de la siguiente forma y el cual se está ejecutando durante el 2023:

Ilustración 6. Plan de Intervención



Fuente: Subgerencia de Talento Humano

Con la implementación de estas estrategias se espera mantener las fortalezas identificadas, así como la optimización de ciertos elementos.

Este logro se materializó gracias al trabajo conjunto con el DASC, lo cual permitirá continuar las mediciones de futuro con las mismas herramientas, los mismos factores y poder evaluar de mejor forma el impacto real del plan de intervención.

Adicionalmente, cobra valor y se debe resaltar que por primera vez los resultados del estudio fueron socializados a todo el equipo de la Unidad, gracias al compromiso de la alta dirección, la apertura de los funcionarios y contratistas, y el compromiso y creatividad del equipo de la Subgerencia de Talento Humano para hacer una realidad esta etapa del proceso.

- **Apropiación y avance en la implementación de las Políticas y Programas Distritales: Programa de Ambientes Laborales Diversos Amorosos y Seguros, Política Pública Distrital de Mujeres y Equidad Género, Política Pública Distrital LGBTI.**

Es importante resaltar que este logro se ha realizado teniendo en cuenta todos los aspectos positivos que estas políticas traen para el bienestar y calidad de vida de los funcionarios y para garantizar un clima laboral adecuado y que apalanque el logro de los objetivos institucionales. A continuación, se mencionan los avances realizados en cada uno de ellos, para los cuales se recomienda su continuidad por las razones ya mencionadas.

Programa de Ambientes Laborales Diversos Amorosos y Seguros

En cumplimiento de la Directiva 1 de 2021 emitida por la Secretaría General y el Departamento Administrativo del Servicio Civil, la Unidad se comprometió con este programa que busca la consolidación de espacios laborales libres de discriminación, y respetuosos de las diferencias.

En la implementación de los mismos se ejecutaron las siguientes actividades:

- Encuesta sociodemográfica para caracterizar el talento humano
- Encuesta Ambientes Laborales Inclusivos de la SDP
- Divulgación cartilla de lenguaje incluyente del DASCD
- Divulgación piezas comunicativas sobre no discriminación y respeto a la diversidad
- Charla prevención acoso laboral y acoso sexual
- Divulgación del protocolo de Prevención del acoso laboral y acoso sexual y rutas de denuncia y atención de casos de acoso laboral y acoso sexual laboral
- Sketch teatral sobre ambientes laborales inclusivos y no discriminación
- Charla comunicación no sexista y lenguaje incluyente

Política Pública Distrital de Mujeres y Equidad Género

La UAECD a través de la Subgerencia de Talento Humano, participó en el Plan de Acción de la Política Distrital de Mujer y Género y en coordinación con las entidades del Sector Hacienda y la Secretaría Distrital de la Mujer, se desarrollaron actividades como:

- ✓ Conmemoración del Día Internacional de los Derechos de las Mujeres con el Taller Mujer Poder Interior.
- ✓ Semana 8M
- ✓ Campañas comunicativas enmarcadas en la conmemoración de fechas emblemáticas: 8 de marzo, 25 de noviembre
- ✓ Divulgación del Sello de Igualdad de Género
- ✓ Participación en el Foro Prevención del Acoso Laboral
- ✓ Charla Salud Plena de las Mujeres
- ✓ Charla Comunicación no sexista y lenguaje incluyente
- ✓ Dos Capacitaciones en temas de prevención del acoso laboral y acoso sexual laboral.
- ✓ Los servidores y servidoras participaron en los cursos virtuales: El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias; Transversalización del enfoque de género en los proyectos de inversión
- ✓ Con el apoyo de la Subgerencia de Operaciones, se remitió a la Secretaría Distrital de la Mujer el reporte trimestral de acceso de las mujeres a las plataformas de IDECA.
- ✓ Participación en el Ranking de Equidad de Género, que mide el avance en la equidad de género en las entidades públicas y privadas.

Política Pública Distrital LGBTI

La UAECD a través de la Subgerencia de Talento Humano, participó en el plan de acción para la implementación de esta política y en desarrollo de ello, realizó las siguientes actividades:

- ✓ Encuesta de Ambientes Laborales Inclusivos: cuyo propósito es identificar formas de discriminación por orientación sexual y/o identidad de género en el ámbito laboral desde y hacia servidores y servidoras públicas. La encuesta fue respondida por 222 servidoras y servidores públicos. Los resultados fueron divulgados en los boletines internos y publicados en intranet.
 - ✓ Festival por la igualdad: Sketch teatral sobre inclusión y no discriminación.
 - ✓ Se incluyó en la inducción de nuevos servidores una presentación de la Política LGBTI.
 - ✓ Estrategia de Cambio Cultural: Tiene como objetivo transformar significados y representaciones culturales que afectan el ejercicio de derechos de las personas de los sectores LGBTI y el desarrollo de una cultura ciudadana en perspectiva de derechos. Las actividades desarrolladas en 2022 en el marco de esta estrategia fueron:
 - Charla con el personal de vigilancia y servicios generales sobre inclusión y no discriminación por identidad de género u orientación sexual.
 - Diseño y difusión de piezas comunicativas sobre inclusión y no discriminación por identidad de género u orientación sexual. – Concurso sobre la PPLGBTI.
- **Definición de la Política para la implementación y fortalecimiento de la modalidad de Teletrabajo con cumplimiento de las metas Distritales.**

Si bien es cierto que la implementación de teletrabajo en el UAECD se realizó en el año 2016 y para el año 2019 solo se contaba con 39 teletrabajadores, la gestión realizada durante el cuatrienio permitió un crecimiento en el número de ellos.

En el año 2022 la UAECD continuó implementando el modelo de teletrabajo; para ello fue fundamental la expedición de la Resolución 124 de 2022 mediante la cual se actualizó la reglamentación interna, flexibilizando las condiciones para acceder a esta modalidad laboral.

Se realizaron campañas informativas a fin de que los servidores públicos que voluntariamente optaran por ella pudieran beneficiarse de esta modalidad laboral, y es así como en el año 2022, se gestionaron y aprobaron 188 nuevas solicitudes de teletrabajo, contando a 31 de diciembre con 208 teletrabajadores activos, 31 en la modalidad de teletrabajo autónomo y 179 en teletrabajo suplementario, cifras que son dinámicas acordes con la movilidad de los funcionarios. Durante el año 2023, se gestionaron y aprobaron 46 nuevas solicitudes de teletrabajo, contando al 31 de diciembre con 200 teletrabajadores activos: 27 en la modalidad de teletrabajo autónomo y 173 en teletrabajo suplementario.

El anterior logro fue apalancado en las directrices impartidas y el compromiso tanto de la Alcaldía Distrital como de la alta Dirección de la UAECD. Este avance permite impactar entre otros, el cuidado por el medio ambiente, ahorro de tiempo y costos para la UAECD como para el servidor, evitar desplazamiento del servidor entre la casa y el trabajo, reduciendo la congestión de tráfico y las emisiones de carbono y, además, ha permitido conciliar la vida familiar, social y laboral, entre otros beneficios.

Se recomienda a la nueva administración dar continuidad al Teletrabajo y trabajo en casa, aprovechando el terreno ya abonado, así como los beneficios que ello atraído para el funcionario, sus familias y la entidad.

- **Mejora continua y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con fortalecimiento en la valoración de estándares mínimos de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 y Resolución 1111 de 2017 (actualmente derogada), logrando durante la vigencia pasar de un 96% a un 100% de cumplimiento de los estándares mínimos de conformidad con la normatividad vigente.**

Lo anterior se logró a través del cumplimiento en un 100% de las actividades definidas en el plan de trabajo y en el plan de capacitación de SST, así como la implementación de las actividades de los Programas de Vigilancia Epidemiológica Psicosocial y el de desórdenes Músculo Esqueléticos, con los cuales se realiza seguimiento de las condiciones laborales de los servidores, sesiones de acompañamiento psicosocial, actividades de prevención, revisión de indicadores, inspección a puestos de trabajo en oficina y para teletrabajo, emisión de recomendaciones de intervención, seguimiento e investigación de casos de accidentes y enfermedad laboral. Se dio continuidad a la mejora del Sistema mediante la actualización de procedimientos, formatos o documentos de acuerdo con las necesidades del sistema y los cambios organizacionales de la entidad.

El plan de Seguridad y salud en el trabajo debe continuar alineado con el Sistema de Gestión Integrado de la entidad, dando cumplimiento a los requisitos normativos; de igual forma, se considera indispensable continuar con la ejecución de los PVE Psicosocial y Biomecánico, con el fin de mejorar los ambientes de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y enfermedad laboral.

- **Fortalecimiento en la implementación adecuada del sistema tipo para la evaluación del desempeño de los servidores de carrera, en el cual se ha venido aumentando en cada vigencia el número de servidores con evaluación en nivel sobresaliente.**

El 01 de febrero de 2019 por medio de la Resolución 0138, se realizó la adopción del sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa y en período de prueba, establecido en el acuerdo 617 de 2018, lo cual

implicó que para el 2019, iniciar el trabajo de dar a conocer y facilitar la apropiación del sistema para los actores involucrados principalmente evaluados y evaluadores.

A partir de lo anterior, durante los años 2020 a 2023, la estrategia de Gestión del rendimiento se enfocó en el fortalecimiento de los sistemas de evaluación adoptados tanto para los servidores de carrera administrativa como para los provisionales y gerentes públicos. En este periodo se presentaron situaciones que complejizaron la ejecución de las diferentes etapas del proceso como la pandemia que generó nuevas dinámicas de trabajo y por tanto nuevos planteamientos al momento de realizar los seguimientos y la evaluación de los servidores, la rotación de personal y el ingreso de nuevos servidores de carrera administrativa en el marco de las convocatorias realizadas por la Comisión Nacional del servicio Civil, lo cual exigió proponer nuevas maneras de intervenir la entidad para lograr las metas trazadas.

Dentro de las actividades enfocadas en el cumplimiento adecuado de cada una de las fases de los procesos de evaluación del desempeño laboral y el logro de las metas propuestas realizadas dentro de la estrategia de Gestión del Rendimiento se pueden mencionar:

- a. Sesiones de capacitación para las diferentes fases de evaluación.
- b. Emisión de lineamientos para las fases de evaluación.
- c. Proyección de mensajes y piezas comunicativas a través de los diferentes medios de comunicación interna de la entidad con información de interés para el componente de Gestión del Rendimiento.
- d. Seguimiento y orientación permanente (virtual, presencial y telefónica) a los servidores que participan en los diferentes sistemas de evaluación del Sistema de Gestión del Rendimiento.
- e. Diseño y distribución de instructivos y cartillas de apoyo para evaluadores y evaluados, con el fin de facilitar el manejo operativo del sistema EDL-APP.
- f. Acompañamiento permanente a evaluados y evaluadores para garantizar el cumplimiento de las diferentes fases del sistema.
- g. Generación y análisis de la información correspondiente para la toma de decisiones relacionadas.
- h. Creación y fortalecimiento del equipo de enlaces de evaluación, los cuales son servidores de cada dependencia que apoyan el componente de Gestión del Rendimiento, siendo multiplicadores de información relacionada con el componente.

Todo lo anterior permite presentar como un logro importante dentro de la Estrategia de gestión del rendimiento la evolución del número de servidores de carrera con evaluación sobresaliente.

- **Recuperación y avance en la gestión de recobro de incapacidades.**

El 1 de enero de 2020 la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital mostraba en sus estados financieros, por saldos relacionados con el cobro de las incapacidades de los

servidores a través de la Subgerencia de Talento Humano, un valor de \$44.3 millones, con un porcentaje de 71,78% clasificado como cuentas de difícil cobro y que la Oficina Asesora de Jurídica se encontraba gestionando, valor estimado igual a \$31.8 millones.

La Subgerencia de Talento Humano junto con la oficina Asesora de Jurídica, continuaron con el proceso de solicitud del reconocimiento de las prestaciones económicas de las incapacidades ante las administradoras de riesgos laborales - ARL, entidades promotoras de salud – EPS y las Administradoras de Fondos de Pensiones – AFP, de acuerdo con el lugar que se encontraban y con el nivel de avance del cobro respectivo, cumpliendo con el procedimiento establecido para este fin.

- **Establecimiento de un estándar de calidad para los funcionarios de la Subgerencia de Talento Humano.**

Este logro se alcanzó fijando los métodos óptimos de realizar las distintas actividades de cada uno de los componentes, permitiendo una eficiente coordinación de actividades, aplicación de controles y un correcto flujo de información, garantizando a su vez, que los productos que se generan en la aplicación de los procedimientos sean de la más alta calidad, lo anterior en el marco de la nueva cadena de valor de la entidad.

Adicionalmente, realizando la actualización de la documentación del Sistema de Gestión Integral correspondiente al Proceso Gestión del Talento Humano. Las actividades del proceso se enmarcan en el ciclo PHVA, y están conformes a las disposiciones que rigen el proceso y a la norma ISO 9001:2015, y su implementación, mantenimiento y mejora se han desarrollado en términos de eficacia, eficiencia y efectividad en el marco del Sistema Integrado de Gestión Integral de la UAEDC. Esto le ha permitido a la Unidad aumentar la productividad y mejorar el desempeño.

Además de esto, el proceso gestiona los riesgos, realiza la medición de indicadores, y se gestionan las acciones de mejora, como herramientas para garantizar la conformidad, mejorar de manera continua, aumentar el desempeño, y alcanzar la excelencia.

Es importante continuar con la revisión permanente de los procedimientos e instructivos del proceso, con el fin de que se adecúen a la normatividad aplicable que se genere en cada uno de los componentes del mismo, a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, y a la Planeación Estratégica de la Unidad, permitiendo de esta forma, que se cuente con estándares actualizados para la ejecución de las actividades del proceso. Adicionalmente, realizar seguimiento continuo a los planes acción de mejora con el fin de garantizar el cumplimiento de los mismos en el marco del mejoramiento continuo del proceso.

Retos importantes a futuro

- Gestionar los procesos de selección a través de concurso de méritos, con el fin de cubrir las vacantes definitivas, así como hacer uso de las listas de elegibles y de esta

manera aumentar el porcentaje de cobertura de planta. No hacerlo o no asignar los recursos financieros para ello, la Entidad corre el riesgo de no contar con el personal requerido para el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad y/o requerir un mayor número de contratistas por prestación de servicios.

Acorde con lo mencionado en el acápite de logros, se recomienda a la administración entrante dar cumplimiento a los pasos indicados en la etapa de planeación del PROCESO DE SELECCIÓN DISTRITO CAPITAL 6 y posteriormente a los establecido en el acuerdo de convocatoria, así como prestar especial atención, en conjunto con la Comisión de Personal para validar las listas de elegibles una vez sean remitidas por la CNSC y solicitar las exclusiones que cumplan los requisitos normativos.

Una vez se encuentren en firme las listas de elegibles, proceder a realizar los nombramientos en periodo de prueba, posesionar a las personas que ocuparon posiciones meritorias y reportar dicha información a la CNSC a través de los medios que esta Comisión establezca.

Así mismo, se insta a la nueva administración a apropiar los recursos necesarios para sufragar los costos estimados que conllevan el desarrollo de los procesos de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 051 de 2018.

- Dar continuidad, cuando sea normativamente posible, a los procesos de encargo de servidores con derechos de carrera administrativa para posibilitar el crecimiento personal y profesional. El riesgo que correría la Entidad en caso de no dar continuidad es que los funcionarios estarían insatisfechos y en zona de confort con la percepción de estancamiento en términos de desarrollo, lo que inevitablemente llevará a que busquen dichas oportunidades en otras entidades.

Como se mencionó en la sección de logros, mantener las buenas prácticas frente a la realización de los encargos, cuando normativamente sea posible, pues es una realidad que en el momento de recibir las listas de elegibles del Proceso de Selección Distrito 6, hará que las escaleras de encargos retornen a los cargos en titularidad, lo cual impacta tanto el crecimiento personal, profesional y económico de los servidores con derechos de carrera administrativa, así como el ambiente laboral, lo cual afecta el cumplimiento de los objetivos.

- Generar una estrategia efectiva para el fortalecimiento de los equipos de trabajo, a partir de la inclusión del nuevo equipo directivo que asumirá los retos institucionales así como la composición de estos, la llegada de nuevas generaciones presenta retos en el liderazgo, el reto de tener cuatro generaciones trabajando, las diferentes modalidades de trabajo fortalecidas a partir de las realidades mundiales presencialidad, tele trabajadores, nuevos funcionarios, contratistas, requiere que los líderes entiendan y se adapten a las expectativas de este esquema único y aprender las mejores prácticas para gestionar múltiples generaciones, de tal manera

que cuenten con un direccionamiento claro que facilite el logro de los objetivos de la entidad y cohesión de equipos.

Los nuevos retos de los líderes radican en temas como: Expectativas diferentes: seguridad y estabilidad frente a objetivos y conciliación de la vida laboral y familiar; problemas de comunicación; distintas formas de trabajar: tradicionalistas frente a nuevos trabajadores

No hacerlo implica equipos con baja orientación al resultado, productividades no satisfactorias e impacto negativo en el clima y cultura organizacional.

- Adquirir e implementar un sistema de información integrador de la Gestión de Talento Humano, que incluya el ciclo de vida laboral del empleado desde su ingreso hasta el retiro. Incluiría administración de planta, manejo de nómina, capacitación, bienestar, evaluación del desempeño (sistema propio) seguridad y salud en el trabajo, que responda a los avances tecnológicos en general, así como a la dinámica organizacional, disminuyendo reprocesos e intervención humana.

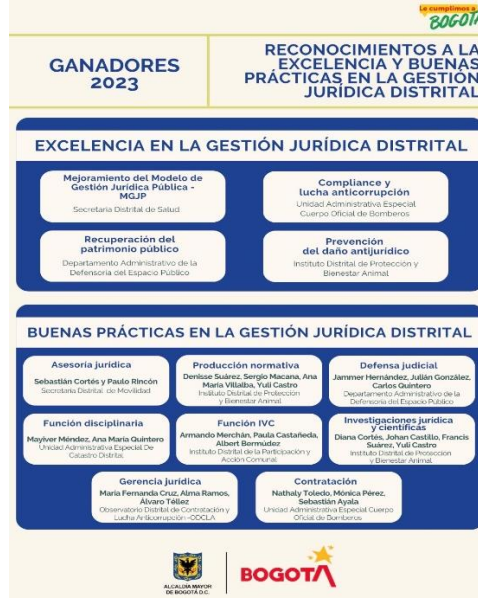
De no realizarse esta actividad se seguirán materializando reprocesos y errores propios de una operación manual o basada en herramientas con una alta participación humana. Del mismo modo se mantendrá la desactualización tecnológica y funcional de sistemas como en el que actualmente se realiza el proceso de administración de personal.

2.1.1.1. Fortalecer la conducta ética, transparente y de lucha contra la corrupción, del talento humano de la Unidad.

¿Qué se logró en el 2023?

Para la vigencia 2023 se tuvo un reporte de 3.650 vistas y participación de los colaboradores de la UAECD, en el desarrollo de la campaña ***“En Catastro, afrontamos los desafíos de la inteligencia artificial, con nuestra cultura ética disciplinaria”***. Gracias a la gestión desarrollada, la Oficina de Control Disciplinario Interno – OCDI, obtuvo -por segundo año consecutivo para la Unidad-, el primer lugar en la Distinción a las Buenas Prácticas en la Gestión Jurídica – Categoría Función Disciplinaria-

Ilustración 7. Distinción de buenas prácticas en la gestión Jurídica



Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario

Además, con la Gerencia de Tecnología se gestionó el resguardo de la información en dos espacios adicionales al File Server de la Unidad: SharePoint y OneDrive, labor que facilitó el acceso de nuestros usuarios para la consulta de los expedientes disciplinarios electrónicos, continuando con la generación del índice electrónico y el hash de las piezas que lo conforman. La buena práctica implementada en la OCDI para la conformación de los expedientes electrónicos en el 2022 fue socializada en toda la Unidad y se viene desarrollando en las demás dependencias, tomando como piloto la experiencia de nuestra Oficina.

Respecto a la función correctiva disciplinaria, se desarrolló una eficiente labor investigativa sustentada en el buen recaudo probatorio, lo que conduce a garantizar a los sujetos procesales el debido proceso en la actuación disciplinaria y la búsqueda de la verdad material.

Durante el cuatrienio, en curso de las actuaciones disciplinarias se profirió un total de 1.223 decisiones, entre autos de sustanciación e interlocutorios y, en sede de juzgamiento, la Subgerencia de Gestión Jurídica dictó dos fallos absolutorios, sin ocurrencia de prescripciones o caducidades.

Fueron oportuna y debidamente notificadas y comunicadas las decisiones adoptadas al interior de las actuaciones disciplinarias, de conformidad con lo señalado en la Ley 1952 de 2019.

Se presentó un aumento de investigaciones disciplinarias, teniendo en cuenta que para el año 2020 la Oficina de Control Disciplinario Interno inició con 41 expedientes, las vigencias 2021 y 2022 finalizó con 29 expedientes, pero para el 2023 con corte a 31 de diciembre tiene 42 expedientes activos, 13 más que la vigencia inmediatamente anterior. Las tipologías disciplinarias de mayor ocurrencia han sido: **i) Mora en respuestas a derechos de**

petición o trámites administrativos; *ii*) Informes por falsedad de certificados que figuran en trámites administrativos como expedidos por la UAECD; *iii*) Hallazgos de la Contraloría y la Oficina de Control Interno de Gestión por incumplimientos de norma y de manual de procedimientos, entre otros.

Cifras 2020 -2023

INDICADOR – META	2020	2021	2022	2023
Actividades para fortalecer la conducta ética, fomentar la cultura disciplinaria y el enfoque de prevención ejecutadas – 100%	100% 871 servidores participantes	100% 1576 servidores participantes	100% 1645 servidores participantes	100% 3650 servidores participantes

Logros asociados al objetivo específico entre el 2020 y el 2023

Durante la vigencia 2020 se contó con el apoyo de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios para dictar capacitaciones virtuales en derecho de petición, respecto de las cuales se contó con un total de 871 colaboradores conectados en las sesiones que se llevaron a cabo. Adicionalmente, la Secretaria Distrital de la Mujer extendió invitación a la Jefe de la OCDI para participar como ponente en una capacitación brindada a servidores de dicha entidad a través de la plataforma Microsoft Teams el 30 de junio de 2020.

Para el 2021, se contó con la participación de **1.576** colaboradores en las actividades desarrolladas para ese año (Tips, inducciones, publicaciones en Yammer -hoy Engage; charlas en temas disciplinarios). Por primera vez postulamos a la Entidad para la distinción de buenas prácticas en la gestión jurídica distrital - categoría Función Disciplinaria, obteniendo el tercer lugar:

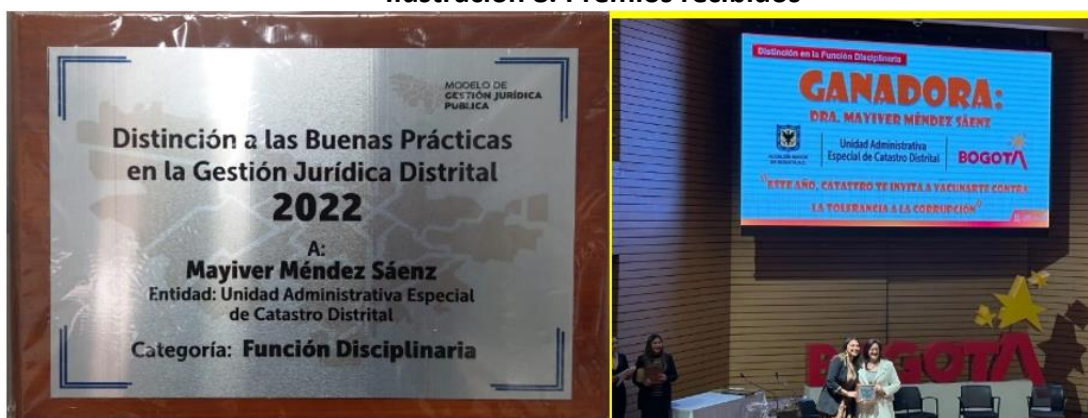
Adicionalmente, fuimos de las primeras entidades del Distrito en implementar la separación de roles, acorde lo contemplado en el artículo 12 del CGD; así con el Acuerdo 004 de 2021, la Oficina de Control Disciplinario Interno quedó a cargo de la etapa de instrucción (hasta la terminación o pliego de cargos) y la Subgerencia de Gestión Jurídica conoce de la etapa de juzgamiento (hasta fallo de primera instancia).

Para la vigencia 2022, se ideó la campaña **“Este año, Catastro te invita a vacunarte contra la tolerancia a la corrupción”** reportando al cierre la participación de 1.645 servidores (entre charlas, visualizaciones y jornadas de inducción). Además, se logró la implementación y conformación de los expedientes disciplinarios electrónicos, identificados con el índice electrónico en el cual se precisa el hash o huella electrónica de cada una de las piezas que lo conforman, blindando de ese modo la custodia, reserva e integridad de la información, contribuyendo asimismo a la celeridad de las actuaciones, el resguardo de la información

de manera cronológica, segura y organizada, además, coadyuvando la política “cero papel” y el cumplimiento de normas ambientales adoptadas en la Unidad, para la generación de espacios de trabajo limpios y seguros.

El 5 de diciembre de 2022, la Oficina obtuvo para la Unidad el primer lugar en la distinción a las buenas prácticas en la gestión jurídica – categoría función disciplinaria a nivel distrital, reconocimiento que fue socializado con apoyo de comunicaciones el 7 y 16 de diciembre.

Ilustración 8. Premios recibidos



De igual forma, la Oficina a través de la Jefatura, fue invitado como ponente en escenarios de sensibilización programados por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH- y la Secretaría Distrital de Planeación.

Retos importantes a futuro

La OCDI ha logrado convertirse en referente para otras oficinas de control disciplinario del Distrito, las cuales han consultado las buenas prácticas desplegadas por la UAECD en la materia; es importante señalar que el personal profesional de la dependencia es limitado para la atención de la gestión correctiva, como quiera que al cierre del cuatrienio se tienen 42 expedientes disciplinarios activos y se advierte que dicha cifra podría aumentar en virtud de hallazgos derivados de las auditorías practicadas por los entes de control. Además, para las actividades de prevención y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, se requiere contar con el apoyo de una profesional para gestionarlas y recursos que apoyen el desarrollo de las campañas.

2.1.2. Objetivo específico 2. Fortalecer la participación activa de la ciudadanía en la gestión catastral con enfoque multipropósito.

2.1.2.1. Gestionar estrategias de participación ciudadana hacia un modelo de innovación social

¿Qué se logró en el 2023?

La entidad avanzó en el desarrollo de la Política de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas a la luz de la normatividad vigente. Dentro de esta se establecieron los objetivos, principios, marco normativo, descripción y alcance, así como los roles y responsabilidades, que permitan avanzar en la gestión catastral, orientada al ejercicio democrático en el que todos los ciudadanos tengan espacios de control y participación en aras de mejores resultados. En este contexto, se adoptaron los lineamientos nacionales y municipales y se desarrollaron los procedimientos que han servido de guía para los procesos catastrales a la luz de la participación ciudadana.

Se fortaleció la presencia institucional en las reuniones planteadas por la red interinstitucional de la Veeduría Distrital

Se implementó a través de la nueva metodología de medición, la identificación de necesidades y expectativas de la ciudadanía en materia de participación ciudadana.

Se desarrollaron varios ejercicios de rendición de cuentas orientados a la ciudadanía. El primero de ellos se realizó en el mes de febrero, se contó con la presencia de 50 participantes y se presentaron los principales resultados del Censo Inmobiliario 2023. En el segundo trimestre se realizó un Facebook Live en el que se presentaron los temas relacionados con gestión de trámites, servicios de información geográfica y Observatorio Técnico Catastral en donde se presentó el visor inmobiliario Catastral, se contó con 280 visualizaciones del evento. Para el tercer trimestre se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas del Sector Hacienda, se adelantó un Facebook Live, donde el director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital presentó los resultados obtenidos, mencionó el avance en el Censo inmobiliario, que a la fecha se habían incorporado 9.334 nuevos predios al inventario catastral, en general el Censo Inmobiliario de Bogotá iba en el 41%. Se realizó también un dialogo ciudadano con Finca Raíz: Así se está moviendo el mercado inmobiliario en Bogotá, este diálogo se realizó de manera presencial y a través de Facebook Live con una participación de 50 asistentes, periodistas e invitados especiales del gremio inmobiliario y 79 visualizaciones, en este evento se dio a conocer información relevante del sector inmobiliario, cómo está la oferta de viviendas usadas, oficinas, bodegas y locales para arriendo y en qué barrios de Bogotá se encuentran los precios más altos por metro cuadrado para la compra y alquiler de apartamentos, y en cuáles los precios más económicos. De otro lado, se realizó un dialogo ciudadano denominado- Los ciudadanos del futuro se tomaron Catastro Bogotá, dicho evento se realizó con 7 niños y adolescentes participantes de manera presencial, y el video cuenta con 114 visualizaciones. En este evento el Gerente de IDECA respondió las preguntas que los niños, las niñas y los adolescentes hicieron acerca de todo lo relacionado con la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá. Por último, se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el cual se llevó a cabo en el parque el tunal el sábado 25 de noviembre y conto con la participación de 16 asistentes del nivel directivo de la Unidad

Administrativo Especial de Catastro Distrital. Durante el evento se presentaron los mayores logros de la administración, informando que este año la Unidad ha recorrido un gran porcentaje de Bogotá para actualizar su Censo Catastral, también se realizaron estudios del mercado inmobiliario y muchas labores más.

En el 2023, y con fortalecimiento en la implementación de la política de rendición de cuentas se desarrolló una actividad de fortalecimiento del ejercicio de rendición de cuentas con los funcionarios de catastro, la cual consistió en la realización de una encuesta en la que se obtuvo información respecto a cómo los funcionarios consideraban que se podían mejorar los espacios de dialogo ciudadano y rendición de cuentas, lo que propusieron en su mayoría fue la realización de estos eventos en de manera presencial y que se tuviera el espacio de dialogo, manifestaron la necesidad de la construcción conjunta de la información, así como el conocimiento previo de los informes de gestión. Propusieron también el desarrollo de aplicaciones móviles donde los grupos de valor puedan consultar la información de manera permanente. Por último, indicaron la necesidad de hacer mayor promoción en las etapas de construcción de la planeación, los informes de gestión y la evaluación de la gestión. Así mismo, se realizó la promoción y aplicación de una encuesta para conocer las necesidades y expectativas de los grupos de valor respecto a la rendición de cuentas.

Cifras 2020 -2023

Tabla 6. Indicadores cuatrienio

INDICADOR – META	2020	2021	2022	2023
Cumplimiento del plan de participación	*	*	96.8%	100%

Fuente: aplicativo Pandora

Logros asociados al objetivo específico entre el 2020 y el 2023

- El nuevo escenario de la participación ciudadana en la gestión de servicio público Catastral demandó la revisión de los procesos de atención al ciudadano que venía desarrollando la UAECD. Transformando la Gerencia Comercial y creando la Subgerencia de Participación y atención al ciudadano, reconociendo la importancia del dialogo entre los ciudadanos y la entidad que se requiere para la construcción de métodos de formación colectiva y de información social que construyan modelos de participación.
- Se implementaron actividades orientadas al control social, desde la perspectiva de cumplir con los requerimientos de las comunidades en materia de información sobre actualización catastral y productos y servicios de la entidad.
- Se desarrollaron las socializaciones en los territorios donde la entidad hizo presencia como gestor y/o operador catastral

Retos importantes a futuro

- En lo posible se debe contemplar la participación ciudadana en el mejoramiento de procesos, procedimientos o actividades y la construcción de planes relacionados con ello, así como su divulgación.
- Se requiere articular con comunicaciones el desarrollo de una estrategia orientada a complementar la oferta de medios y mensajes que se dan a conocer a la ciudadanía sobre los resultados de la participación en la UAECD.
- Es necesario involucrar de forma más efectiva a las veedurías ciudadanas y las organizaciones sociales en la gestión de la participación.
- Adelantar actividades de participación haciendo énfasis en el enfoque diferencial.
- Involucrar a la ciudadanía en la construcción de la estrategia de participación
- Implementar acciones y estrategias dirigidas a capacitar a los grupos de valor y control social en forma directa por parte de la entidad o en alianza con otros organismos públicos

2.1.2.2. Generación de una cultura organizacional de servicio a la ciudadanía y lucha contra la corrupción.

¿Qué se logró en el 2023?

Relacionado con la lucha contra la corrupción la Unidad definió para 2023 su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual está estructurado en seis componentes: 1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, 2. Racionalización de Trámites, 3. Rendición de cuentas, 4. Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía, 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información y 6. Iniciativas adicionales.

Dentro de los principales resultados en cada uno de sus componentes se destacan:

Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción

Se realizó actualización de la Política y metodología de riesgos de la entidad de acuerdo con la última versión de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, v.6, del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la que se incorporaron lineamientos para la implementación de riesgos fiscales.

Se realizó seguimiento trimestral a los mapas de riesgos de corrupción y a los riesgos de gestión y de seguridad de la información y se realizaron mesas de trabajo para la formulación de los mapas 2024 de acuerdo con los cambios en la metodología.

Racionalización de Trámites

La estrategia de racionalización de trámites fue incorporada en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT y corresponde a la iniciativa Agenda a un clic, la cual utiliza las bondades del Internet y las TIC para disponer a la ciudadanía un medio que le permita

autogestionar la cita para ser atendido de forma presencial o llamada virtual. El servicio es 24/7.

Con Agenda a un clic se estiman beneficios para el ciudadano como el ahorro en el tiempo de espera de atención presencial y en desplazamientos al recibir orientación virtual, disminución de afluencia de público en los puntos de atención, optimización del recurso humano en la entidad y fortalecimiento de la imagen institucional.

La estrategia fue ejecutada y cerrada al 100% en el SUIT con el monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación y el seguimiento de la Oficina de Control Interno.

Rendición de cuentas

Se resaltan dentro de las iniciativas de este componente:

- La publicación continua de información de la gestión y de interés para el ciudadano y los grupos de valor, como el informe de gestión y diferentes notas comunicativas.
- La actualización del documento de Caracterización de los grupos de valor.
- Capacitaciones internas con apoyo de la Veeduría Distrital: ABC de la participación y Rendición de Cuentas.
- Participación en espacios como la audiencia de rendición de cuentas, de forma articulada con el Sector Hacienda.
- Espacios de diálogo ciudadano a través de Facebook Live en las siguientes temáticas de interés ciudadano: (1) Resultados del Censo Inmobiliario de Bogotá, (2) Catastro Bogotá ¡Tiene mucho que contar! para conocer acerca de IDECA, el portafolio de servicios, el Observatorio Técnico Catastral y resolver las dudas de la ciudadanía referente a estos temas, (3) Los ciudadanos del futuro se tomaron Catastro Bogotá, sobre IDECA, Mapas Bogotá, Defensor del ciudadano, entre otros, (4) Así se está moviendo el mercado inmobiliario en Bogotá, con el fin de dar a conocer información relevante del sector inmobiliario.

Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía

En desarrollo de este componente se ejecutaron:

- Actividades para el seguimiento y mejora de los canales de atención y gestión de las peticiones ciudadanas recibidas a través del Sistema Bogotá te escucha.
- Fortalecimiento del talento humano en temas de servicio con capacitaciones como en Lenguaje de señas colombiana con la Universidad Nacional y Lenguaje claro con la promoción continua del curso virtual ofrecido por el Departamento Nacional de Planeación, con quien además se destaca un taller realizado con funcionarios de la Subgerencia de Información Física y Jurídica.
- Reconocimiento de los funcionarios destacados por servicio.
- Seguimientos periódicos a la gestión de los trámites.
- Mediciones de la satisfacción del servicio.

- El fortalecimiento de la labor del Defensor del Ciudadano con actividades como la implementación de un tablero de control de las respuestas gestionadas por Bogotá te escucha.



SuperCade CAD

Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

En desarrollo de este componente se ejecutaron:

- Seguimientos a la información en la plataforma de Datos Abiertos Bogotá.
- Actualización de los instrumentos de gestión de información como los activos de información.
- Gestiones para la actualización de las TRD.
- Respuestas de solicitudes de información.
- Seguimientos o monitoreos al avance en los criterios de accesibilidad web.

Adicionalmente se resalta que la Unidad divulga de manera proactiva la información que produce, por medio de la publicación de documentos de valor para el ciudadano, los cuales aportan en la construcción de la cultura de transparencia.

Se realiza la actualización permanente de la página de transparencia, donde se pone a disposición de la ciudadanía la sección de Transparencia y acceso a la información pública, en la cual pueden conocer de primera mano toda la información relacionada con el Anexo

02 de la Resolución 1519 de 2020 y demás disposiciones para entidades territoriales de la Nación, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC.

Se realiza de manera mensual el seguimiento de la actualización de las publicaciones de la sección de transparencia del portal web teniendo en cuenta el Esquema de Publicación, para garantizar su actualización permanente y mejoramiento de los espacios disponibles para la publicación de la información, generando alertas para que la publicación de la información sea oportuna y que se actualice cada vez que sea necesario. Se hicieron mesas de trabajo con las áreas de la UAECD, recomendando y ejecutando actividades para mantener actualizada la página.

Iniciativas adicionales

De este componente se destacan las iniciativas de gestión de integridad, conflictos de interés y prevención de la corrupción como:

- Informes dirigidos a la Dirección sobre las actuaciones relacionadas con los actos de corrupción.
- Informes publicados para conocimiento de la ciudadanía sobre el estado de las denuncias por actos de corrupción.
- Actividades internas de prevención del delito de cohecho – soborno.
- Actividades de fomento de la cultura disciplinaria.
- Divulgación a ciudadanía, servidores y colaboradores para dar a conocer los canales de denuncia de actos de corrupción disponibles.
- Publicación de piezas comunicacionales de los valores institucionales.
- Actividades para generar apropiación del Código de integridad como la Semana de los valores.
- Promoción del Curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del DAFP.
- Diseño y aplicación de encuesta con el fin de evaluar la gestión de integridad y medir la apropiación de los valores del servicio público en la entidad.
- Difusión por diferentes medios de la importancia de la declaración de conflictos de interés.
- Seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses.

Servicio al ciudadano

- Se adelantaron acciones que buscan promover y fortalecer el uso del lenguaje claro en la UAECD
- Creación del Documento técnico “Modelo de Servicio”, que acoge los lineamientos del Manual de Servicio al Ciudadano de la Alcaldía Mayor, consolidando la apropiación e implementación al interior de la Unidad. (PCE-DT-01)

- La obtención de resultados superiores al 90%, en el monitoreo realizado por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, referente a los criterios de calidad, coherencia, calidez, oportunidad y manejo del sistema de Bogotá Te Escucha.
- Optimización de la gestión de las peticiones y trámites solicitados por los ciudadanos haciendo uso de los documentos digitalizados, transferencia a las áreas de estudio en menor tiempo, garantizando la conservación y custodia en el expediente digital.
- Definición y aplicación de encuestas de satisfacción buscando establecer la percepción que tienen los ciudadanos que utilizan los diferentes canales de atención dispuestos.
- Mejorar la clasificación de los temas relacionados con la Unidad en Bogotá Te Escucha, para que sea más fácil para el ciudadano la elección de este, también se realizó campaña de divulgación aclarando que este sistema es para peticiones exclusivamente si requiere solicitar un trámite puede hacerlo por Catastro en Línea.

Tabla 7. Atención ciudadana por clase de canal

CANAL DE ATENCIÓN	2023
Canal Escrito	14.070
Canal Telefónico	42611
Canal Presencial	38.089
Canal Virtual	1.884
Notificaciones	12.229

Fuente: SPAC Valores con corte a 30 de noviembre 2023

Tabla 8. Peticiones recibidas por el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá Te Escucha BTE

Peticiones recibidas BTE	5.560
Respondidas dentro de términos	5.547

Fuente: Sistema BTE

Cifras 2020 -2023

Tabla 9. Indicadores cuatrienio

INDICADOR – META	2020	2021	2022	2023
Cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 100%	100%	100%	100%	100%
Atender el 100% de las solicitudes de los usuarios por los diferentes canales dispuestos por la entidad	100%	100%	100%	100%

Fuente: Aplicativos Isodoc Pandora

Logros asociados al objetivo específico entre el 2020 y el 2023

Durante cada vigencia se hizo la formulación y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, como estrategia para mejorar el servicio y prevenir la corrupción.

Se destacan iniciativas como la mejora continua sobre los mapas de riesgos de corrupción, la implementación anual de una estrategia de racionalización de trámites, las iniciativas para brindar información y generar espacios para rendir cuentas, las acciones para mejorar el servicio tales como capacitaciones e incentivos a los funcionarios, el seguimiento a los canales de atención y a la respuesta de trámites y solicitudes de los ciudadanos, los esfuerzos para ser más transparentes en la divulgación de información y las iniciativas para promover la integridad.

Este plan tiene seguimiento cuatrimestral por parte de la Oficina de Control Interno y cuyos informes históricos se encuentran publicados para consulta en la sección de transparencia de la página web de la entidad:

https://www.catastrobogota.gov.co/planeacion/planes?field_clasificacion_3_target_id=44

En temas de servicio al ciudadano:

- Consolidación de un equipo técnico, idóneo y capacitado para la atención de los ciudadanos a través de la Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano.
- Se dio impulso a la herramienta denominada “Agenda a un Clic”, la cual, posibilita al ciudadano por medio del agendamiento web, seleccionar entre el tipo de atención (presencial o virtual) que se encuentre más acorde con sus necesidades.
- Se llevaron a cabo campañas para difundir la generación de las Certificaciones catastrales a través de CEL y herramientas de apoyo para que el ciudadano puede realizar esta actividad.
- A través de la Subgerencia de Talento Humano se capacitó y se ejecutaron talleres relacionados con servicio y mejora de habilidades para la atención de los usuarios por parte de los funcionarios de la gerencia y subgerencia; de igual manera y con el apoyo de áreas técnicas se realizaron espacios de retroalimentación para la mejora de los conocimientos técnicos catastrales; lo anterior, con el fin de orientar adecuadamente a los usuarios de la UAECD.
- Desarrollo de funcionalidades que permitan la radicación de forma masiva y la generación de certificaciones masivas lo que permite la generación más rápida de los radicados y la atención de las solicitudes.
- Posicionar el uso del sistema IVR transaccional (Respuesta de Voz Interactiva), el cual ingresa en tiempo real a la base de datos del Sistema Integrado de Información Catastral – SIIC y consulta el estado de una radicación; esta herramienta facilita la atención de un mayor número de llamadas de los usuarios con temas diferentes al estado del trámite.

Retos importantes a futuro

La Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones” modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que dio origen a los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, pasando a transformar este instrumento en los Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción.

Los lineamientos para implementar este Programa son emitidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República quién es el ente rector en la materia; frente al tema la Alcaldía Mayor ha presentado algunas orientaciones para facilitar su implementación en el Distrito, no obstante, los lineamientos generales de la Secretaría de Transparencia se encuentran por ser generados de forma reciente, con lo que todas las entidades deberán revisarlos y aplicarlos.

Este Programa si bien contempla varios de los componentes que han hecho parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, trae temas nuevos cuya aplicación requerirá la definición de responsables y nuevas actividades. Para 2024 la entidad avanza con la formulación de una primera propuesta la cual deberá complementarse a futuro con los lineamientos de la Secretaría de Transparencia.

En cuanto al servicio al ciudadano, se plantea:

- Fortalecer la estrategia de atención con el fin de coordinar eficientemente a los colaboradores y sus actividades, de tal manera que se atienda la demanda de usuarios en los diferentes canales.
- Tener en cuenta la estrategia de atención y servicio a la ciudadanía definida para el cuatrienio, y alinear las directrices de la atención al cumplimiento de esta.
- Realizar seguimiento a las actividades definidas en los planes de la Unidad, en los que se involucre el servicio a la ciudadanía.
- Incrementar el nivel de satisfacción de los ciudadanos buscando que este sea instrumento adicional al proceso de difusión y participación.

2.2. Objetivo estratégico 2. Garantizar la integralidad, interoperabilidad y difusión de la información catastral y geográfica con enfoque multipropósito en el marco de una ciudad-región inteligente como gestor y operador catastral en el territorio nacional.

2.2.1. Objetivo específico 1. Garantizar la integralidad, interoperabilidad y difusión de la información catastral y geográfica con enfoque multipropósito

¿Qué se logró en el 2023?

Actualización de información Catastral

Para la vigencia 2024, se realizó la actualización catastral del 100% de los predios urbanos y rurales con características urbanas del Distrito capital.



Actualización Física y Jurídica

- Se reconocieron 31.725 predios urbanos cumpliendo con el 100% de la meta para la vigencia 2024.
- Se incorporaron 43.590 predios nuevos a la base catastral.
- Se incorporaron 3.429.058 m² de construcción a la base catastral.
- Se realizaron 139.609 actualizaciones jurídicas.

Actualización Económica

Para la vigencia 2024 se determinó el avalúo catastral para todos los predios objeto de Actualización Catastral, esto implica determinar por metodologías masivas los valores unitarios para el terreno y la construcción, de acuerdo con las características, físicas y normativas de los predios. Así mismo:

- Se capturaron 16.150 ofertas inmobiliarias por medio de fuente primaria.
- Se capturaron 39.722 ofertas inmobiliarias por medio de fuentes secundarias
- Se ajustaron 10.596 ofertas inmobiliarias.

- Se actualizaron 110.360 polígonos de las Zonas Homogéneas Físicas – ZHF.
- Se actualizaron 130.988 polígonos de las Zonas Homogéneas Geoeconómicas - ZHG.
- Se avaluaron 11.559 puntos muestra PH.
- Se avaluaron 2.223 puntos muestra NPH.
- Se determinaron los avalúos especiales para los predios que por su condición lo requerían.
- Se realizaron 11 modelos econométricos para predios en PH.
- Se actualizaron 47 tablas de valor para liquidar la construcción de predios en NPH.
- Se actualizaron 285 Tipologías constructivas.

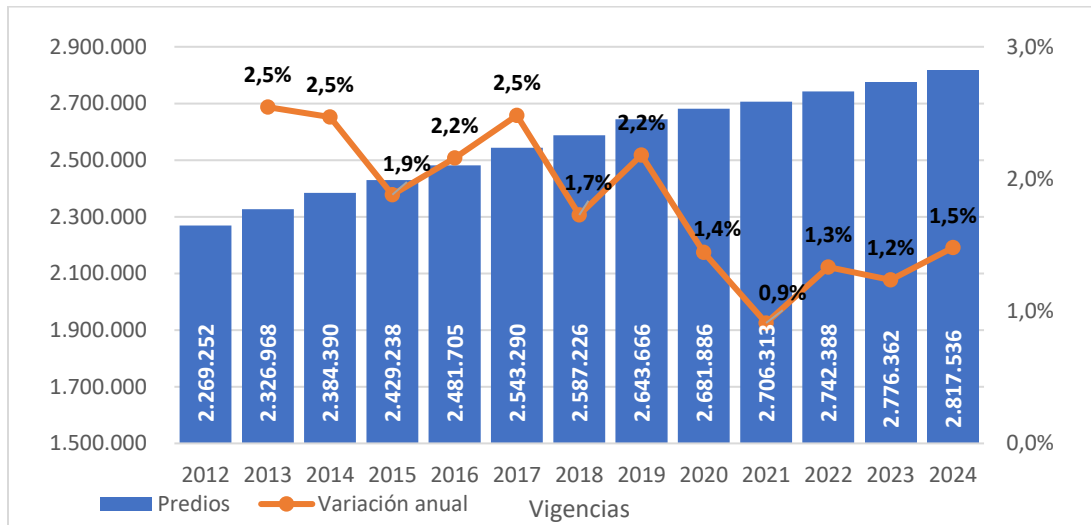
Tabla 10. El resultado de la gestión del año 2020 al 2023

RESULTADOS DE LA GESTIÓN CATASTRAL 2020-2023					
COMPONENTE	ACTIVIDAD / AÑO	2020	2021	2022	2023
PREDIOS URBANOS Y RURALES CON CARACTERISTICAS URBANAS					
FÍSICO Y JURÍDICO	Predios Pre- Reconocidos	910.470 lotes (271.991 marcas)			
	Actualización Jurídica	99.983	92.554	149.614	139.609
	Predios Reconocidos		122.891	33.465	31.725
	Predios Nuevos		38.070	36.050	43.590
	Incorporación de área		4.315.969	2.861.199	3.429.058
ECONÓMICO	Ofertas Inmobiliarias - Fuentes Primarias	17.292	18.697	28.716	16.150
	Ofertas Inmobiliarias- Fuentes Secundarias	71.291	49.401	52.082	39.722
	Ajuste de Ofertas inmobiliarias		18.258	22.227	10.596
	Actualización de Zonas Homogéneas Físicas - ZHF (polígonos)		118.313	115.489	110.360
	Actualización de Zonas Homogéneas Geoeconómicas - ZHG		119.017	130.173	130.988
	Realización de Avalúos Puntos Muestra PH		13.508	14.007	11.559
	Realización de Avalúos Puntos Muestra NPH		2.719	2.426	2.223
	Realización de Modelos Econométricos		11	11	11
	Actualización de Tablas de Valor		39	39	47
	Actualización Tipologías Constructivas		308	308	285
	Determinación del índice de valoración inmobiliaria -IVIUR	0.64% Residencial - 0.74% Comercio y otros	4.05%	5.14%	5.81%

PREDIOS RURALES CON CARACTERISTICAS URBANAS					
FÍSICO	Predios Reconocidos		1.724	12.415	
ECONÓMICO	Ofertas Inmobiliarias		44	51	
	Realización de Avalúos Puntos Muestra PH-NPH		177	694	
	Actualización Tablas de Valor				
Cantidad de Predios Base Catastral a 1 de enero de cada año		2.681.886	2.706.313	2.742.388	2.776.362

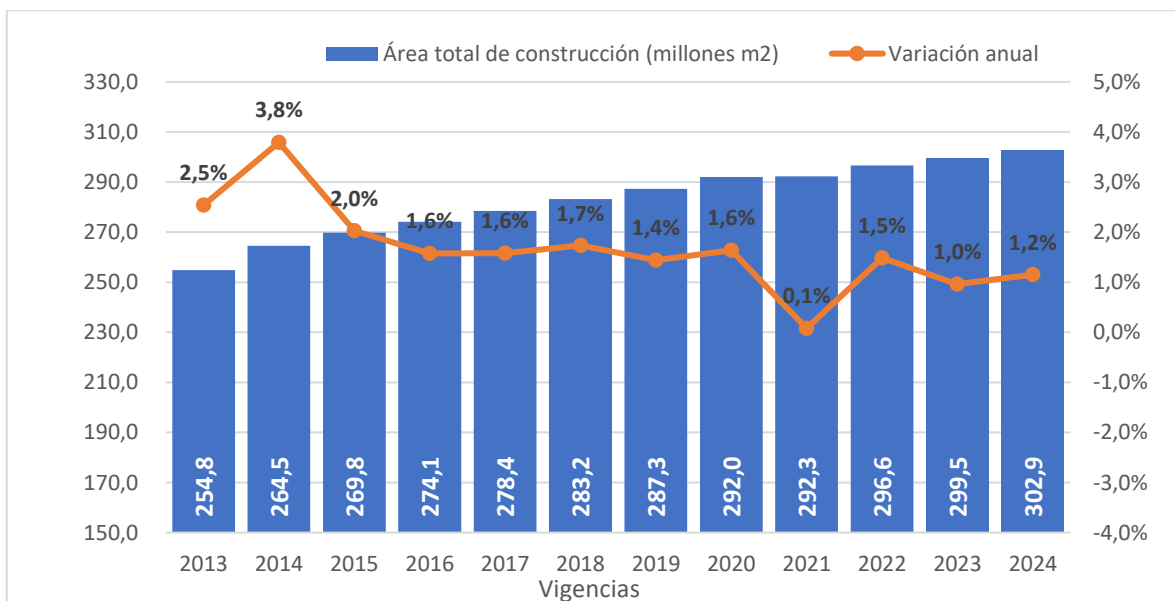
Fuente: Gerencia de Información Catastral

Gráfica 1. Comparativo predios vigencias 2012 -2024



Fuente: UAED. Sistema Integrado de Información Catastral – SIIC

Gráfica 2. Área construida vigencias 2012-2024 y variación anual



Fuente: UAED. Sistema Integrado de Información Catastral – SIIC

Tabla 11. Indicadores cuatrienio

INDICADOR - META	2020	2021	2022	2023
Atención Trámites No Inmediatos	12.518	12.032 – 100%	15.814 – 100%	17.928 – 100%
Oportunidad (TNI, Cordis y SDQS)	No aplica	37,31%	57%	63%
Rezago Tramites No Inmediatos	No aplica	569 – 98,8%	3.431 – 100%	5.345 – 99,4%

Fuente: Aplicativos Isodoc Pandora

- Atención de Trámites No Inmediatos, se ha cumplido para las vigencias 2021, 2022 y 2023 superando lo programado debido a la implementación de nuevas metodologías de trabajo como son los métodos indirectos – colaborativos y manejo de masivas cuando las radicaciones cumplen con iguales criterios.
- Oportunidad, para la vigencia 2021 se llegó solo al 37,31% sin embargo, al analizar únicamente las solicitudes radicadas en la vigencia 2021, la oportunidad se incrementa en un 20% llegando así al 57%. Ya en la vigencia 2022 se logra una atención oportuna del 57% mejorando significativamente y en el 2023 la meta se supera en un 3% alcanzando un 63% de oportunidad.
- Rezago, en las vigencias 2021 y 2023 se ha logrado un alto porcentaje de atención rezago quedando unas bajas cantidades pendientes, las cuales corresponden a casos de alta complejidad que se priorizan en la siguiente vigencia. Para la vigencia 2022 se logró cumplimiento del 100%.

Estos datos reflejan como la UAECD ha realizado un esfuerzo institucional para mejorar en la respuesta de las solicitudes de los ciudadanos relacionadas con la gestión catastral, resultado de acciones como las siguientes:

- Desarrollo e implementación de una herramienta de seguimiento que facilita el autocontrol de cada funcionario o contratista, en las solicitudes asignadas.
- Seguimiento semanal a la meta establecida mensualmente, para determinar situaciones críticas y tomar las acciones correspondientes.
- Mesas técnicas para abordar casos de alta complejidad con el propósito de encontrar las rutas para su solución, involucrando diferentes actores.
- Planes de contingencia, entrenamiento en puesto de trabajo (teniendo en cuenta la alta rotación de personal producto de la convocatoria pública), capacitaciones y jornadas de reinducción y unificación de criterios entre las diferentes áreas, buscando disminuir los reprocesos e incrementar el número de radicaciones atendidas.
- Optimización en tiempos de respuesta al aplicar métodos indirectos para la captura de información, evitando visitas a terreno.

- Estandarización de la documentación generada en la gestión de las solicitudes para la complementación del expediente digital.
- Articulación con la Gerencia Comercial y Atención al Ciudadano y la Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano, para la radicación en legal y debida forma de las solicitudes.
- Reuniones técnicas para apropiación y aplicación de los cambios normativos.

Logros asociados al objetivo específico entre el 2020 y el 2023

Actualización de información Catastral

Dada la emergencia sanitaria por el Covid 19 del 2020, se replanteó la meta a realizar el pre-reconocimiento en 910.470 lotes, que corresponden al 100% de los predios urbanos, en los que se identificaron 271.991 marcas.

Actualización Física y Jurídica

El aspecto físico se actualizó a través del proceso de conservación catastral de acuerdo con las solicitudes de los ciudadanos. Con relación al aspecto jurídico, se actualizó la base de datos con los reportes de la Superintendencia de Notariado y Registro, para un total de 99.983 predios, de los cuales 62.887 predios producto del proceso jurídico masivo y 37.096 predios producto del proceso puntual.

Actualización Económica

Teniendo en cuenta que para el año 2020 no se realizó proceso de actualización catastral, el avalúo para la vigencia 2021, fue incrementado con el Índice de Valoración Inmobiliaria Urbano y Rural - IVIUR, por estar los predios en proceso de conservación.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), ha contado como insumo fundamental para el cálculo de la estimación del IVIUR, con la información generada por el Censo Inmobiliario de Bogotá. Para la vigencia 2020, fue necesario hacer un redireccionamiento de tipo metodológico, que permitiese, adaptarse a la emergencia sanitaria (Pandemia) pero que, a su vez, le garantizara a la Unidad responder frente a la actualización del componente económico, con rigurosidad técnica y de acuerdo con el marco normativo, especialmente con las responsabilidades asignadas por la Ley 601 del año 2000.

Es así como, para la estimación del IVIUR en la zona urbana de Bogotá, se decide adoptar la metodología utilizada por el DANE para el cálculo del Índice de Valoración Predial - IVP, el cual estima *“la variación porcentual anual del avalúo comercial de los predios urbanos (veintidós ciudades – excluyendo Bogotá) con destino económico habitacional correspondiente con la evolución de la riqueza de los propietarios”*.

Adoptando la metodología DANE se realizaron 6.965 avalúos puntos muestra de predios en Propiedad Horizontal y No Propiedad Horizontal, correspondiente al 100% de lo planeado. Adicionalmente, se capturaron 88.493 ofertas, de las cuales 17.202 corresponden al

Observatorio Inmobiliario Catastral de la Subgerencia de Información Económica (fuente primaria) y 71.291 ofertas provienen de fuentes secundarias.

De esta manera, la propuesta llevada al CONFIS para incrementar el avalúo catastral de los predios urbanos para el grupo residencial fue del 0,64%, mientras que para los demás grupos (comercio, oficinas, industrial, dotacional y lotes) del 0,74%. Finalmente, mediante Decreto Distrital 347 de 2020 se estableció dicho índice.

La Gerencia de Información Catastral junto con sus Subgerencias, logró actualizar el 100% de los predios urbanos y rurales con características urbanas y la localidad de Sumapaz con enfoque multipropósito en sus aspectos físico, jurídico y económico, entregando el 23 de diciembre de 2021, la Base Catastral a la Secretaría de Hacienda de Bogotá.

Actualización urbana

Actualización Física y Jurídica

- Se reconocieron 122.891 predios cumpliendo con el 100% de la meta para la vigencia 2022.
- Se incorporaron 38.070 predios nuevos a la base catastral.
- Se incorporaron 4.315.969 m2 de construcción a la base catastral.
- Se realizaron 92.554 actualizaciones jurídicas.

Actualización Económica

Dentro el proceso económico se planteó como objetivo “Determinar el avalúo catastral para los predios objeto de Actualización Catastral para la vigencia 2022”, esto implicó determinar por metodologías masivas los valores unitarios para el terreno y la construcción, de acuerdo con las características, físicas y normativas de los predios.

- Se capturaron 18.697 ofertas inmobiliarias por fuente primaria.
- Se capturaron 49.401 ofertas inmobiliarias por medio de fuentes secundarias
- Se ajustaron 18.258 ofertas inmobiliarias.
- Se actualizaron 118.313 polígonos de las Zonas Homogéneas Físicas – ZHF.
- Se actualizaron 119.017 polígonos de las Zonas Homogéneas Geoeconómicas - ZHG.
- Se avaluaron 13.508 puntos muestra PH.
- Se avaluaron 2.719 puntos muestra NPH.
- Se determinaron los avalúos especiales para los predios que por su condición lo requerían.
- Se realizaron 11 modelos econométricos para predios en PH.
- Se actualizaron 39 tablas de valor para liquidar la construcción de predios en NPH.
- Se actualizaron 308 Tipologías constructivas.
- Se implementó en el aplicativo misional la liquidación por valor integral para los predios en PH.

Actualización rural

Actualización Física y Jurídica

- Se aplicó la captura de información física por métodos colaborativo y declarativo, para 1.724 predios.
- Utilización de Insumos cartográficos actualizados (Ortofoto) para apoyo de la labor de campo.
- Aplicación directa de los niveles de socialización 1 y 2 de acuerdo con la normatividad vigente.
- Vinculación de la comunidad en la gestión catastral.

Actualización Económica

- Se capturaron 44 ofertas inmobiliarias, de las cuales se ajustaron las mismas 44 ofertas inmobiliarias.
- Se actualizaron el 100% de la Zonas Homogéneas Físicas - ZHF y Geoeconómicas - ZHG.
- Se determinaron los avalúos especiales para los predios que por su condición lo requerían.
- Se actualizaron las tablas de valor para liquidar la construcción de predios en NPH.
- Se actualizaron las Tipologías constructivas.

Para el 2022, la Gerencia de Información Catastral junto con sus Subgerencias, logró actualizar el 100% de los predios urbanos y rurales con características urbanas de la ciudad con enfoque multipropósito, al igual que los predios rurales en sus aspectos físico, jurídico y económico.

Actualización urbana

Actualización Física y Jurídica

- Se reconocieron 33.465 predios cumpliendo con el 100% de la meta para la vigencia 2023.
- Se incorporaron 36.050 predios nuevos a la base catastral.
- Se incorporaron 2.861.199 m² de construcción a la base catastral.
- Se realizaron 149.614 actualizaciones jurídicas.

Actualización Económica

- Se capturaron 28.716 ofertas inmobiliarias por medio de fuente primaria.
- Se capturaron 52.082 ofertas inmobiliarias por medio de fuentes secundarias
- Se ajustaron 22.227 ofertas inmobiliarias.
- Se actualizaron 115.489 polígonos de las Zonas Homogéneas Físicas – ZHF.
- Se actualizaron 130.173 polígonos de las Zonas Homogéneas Geoeconómicas - ZHG.
- Se avaluaron 14.007 puntos muestra PH.
- Se avaluaron 2.426 puntos muestra NPH.

- Se determinaron los avalúos especiales para los predios que por su condición lo requerían.
- Se realizaron 11 modelos econométricos para predios en PH.
- Se actualizaron 39 tablas de valor para liquidar la construcción de predios en NPH.
- Se actualizaron 308 Tipologías constructivas.

Actualización rural

Actualización Física y Jurídica

- Se reconocieron 12.415 predios rurales, ubicados en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Usaquén, Chapinero, Santa Fe y San Cristóbal, con esto se dio cumplimiento a actualizar el 100% de los predios rurales en el cuatrienio con enfoque multipropósito.

Actualización Económica

- Se capturaron 51 ofertas inmobiliarias, de las cuales se ajustaron las mismas 51 ofertas inmobiliarias.
- Se actualizaron el 100% de la Zonas Homogéneas Físicas - ZHF y Geoeconómicas - ZHG.
- Se determinaron los avalúos especiales para los predios que por su condición lo requerían.
- Se actualizaron las tablas de valor para liquidar la construcción de predios en NPH.
- Se actualizaron las Tipologías constructivas.

Conservación de Información Catastral

Es importante tener en cuenta que, respecto a la atención de solicitudes (Tramites no inmediatos, Cordis y SDQS) por parte de la Gerencia de Información Catastral y sus Subgerencias, para la vigencia 2020 y como consecuencia de la emergencia sanitaria por el COVID-19, no se determinaron metas, ya que ese año fue de aprendizaje frente a la virtualidad y manejo por medio magnéticos de las diferentes solicitudes de los usuarios de la UAECD, sin embargo, se logró la atención 19.139 (12.518 tramites no inmediatos, 5.357 Cordis y 1.264 SDQS)

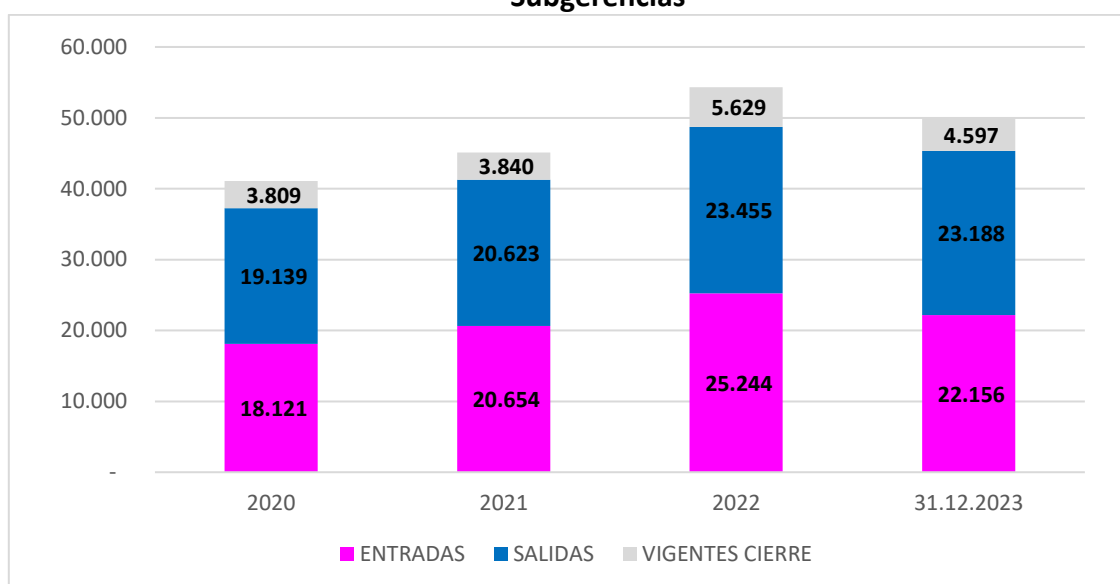
A continuación, se ilustra el comportamiento de entradas y salidas de las solicitudes de los ciudadanos 2020, 2021, 2022 y 2023.

Tabla 12. Consolidado general entradas y salidas de solicitudes relacionadas con la gestión catastral

TIPO	2019	2020	2021	2022	31.12.23
ENTRADAS		18.121	20.654	25.244	22.156
SALIDAS		19.139	20.623	23.455	23.188
VIGENTES CIERRE	4.827	3.809	3.840	5.629	4.597

Fuente: SIIC, CORDIS, Bogotá te escucha. 30/11/2023.

Gráfica 3. Comportamiento Ingresos, salidas y vigentes solicitudes GIC y sus Subgerencias



Fuente: SIIC, CORDIS, Bogotá te escucha. 31/12/2023.

Las solicitudes están conformadas por:

- Trámites no inmediatos que a su vez se dividen por especialización de temas relacionados con: Cabida y Linderos (rectificación área terreno y certificaciones), Dinámica (cambios de nombre, estrato uso, destino, rectificación de área construida, incorporación de construcciones y mejoras), Englobes y Desenglobes (cancelación predios, corrección identificador predial, englobe y desenglobe PH y NPH, nueva incorporación, reforma PH, Recursos (componente físico y jurídico), Certificaciones Manuales de Conservación (componentes físico, jurídico o económico), Revisiones de avalúo y Autoavalúo (revisiones avalúo, autoavalúos, revocatorio de parte y recursos componente económico), Plusvalía (recibos, cálculos y recursos), Nomenclatura (certificación, rectificación y asignación), Topográficos (incorporación, actualización, corrección y recursos), Peritazgos y Apelaciones.
- Cordis que corresponde a oficios radicados por los usuarios con consultas relacionadas con el proceso de Gestión Catastral (conservación o actualización)
- SDQS que son las PQRS (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias) que se reciben en la plataforma de “Bogotá te Escucha” y están relacionadas con el proceso de Gestión Catastral (conservación o actualización)

Tabla 13. Detalle por tipo de Entradas y salidas de solicitudes relacionadas con la gestión catastral

TIPO	2020	2021	2022	31.12.2023
ENTRADAS TRÁMITES NO INMEDIATOS (SIIC)	11.457	12.088	17.165	16.854
ENTRADAS CORDIS	5.358	7.454	6.891	4.205

TIPO	2020	2021	2022	31.12.2023
ENTRADAS SDQS	1.306	1.112	1.188	1.097
TOTAL ENTRADAS	18.121	20.654	25.244	22.156
SALIDAS TRÁMITES NO INMEDIATOS (SIIC)	12.518	12.032	15.814	17.969
SALIDAS CORDIS	5.357	7.445	6.447	4.121
SALIDAS SDQS	1.264	1.146	1.194	1.098
TOTAL SALIDAS	19.139	20.623	23.455	23.188
VIGENTES CIERRE TRÁMITES NO INMEDIATOS (SIIC)	3.732	3.788	5.139	4.024
VIGENTES CORDIS	27	36	480	564
VIGENTES SDQS	50	16	10	9
TOTAL VIGENTES AL CIERRE	3.809	3.840	5.629	4.597

Fuente: Gerencia de Información Catastral

Como se evidencia en la tabla anterior para las entradas, durante las vigencias analizadas su comportamiento fue el siguiente:

- Vigencia 2020 estuvo afectada por la pandemia, baja radicación de Trámites no Inmediatos y alta radicación de cordis.
- Vigencias 2020 y 2021 que empieza el proceso de normalización de radicación de solicitudes, se puede ver que los ingresos aumentaron en un 14% equivalente a 2.533 solicitudes.
- Vigencias 2021 y 2022 continua la normalización de radicación de solicitudes, se puede ver que los ingresos aumentaron en un 22% equivalente a 4.590 solicitudes.
- Vigencias 2022 y 2023 disminuyen en un 12% equivalente a 3.088 solicitudes.

Ahora bien, para las salidas durante las vigencias analizadas su comportamiento fue el siguiente:

- Vigencias 2020 y 2021 aumentaron un 8% equivalente a 1.484 solicitudes
- Vigencias 2021 y 2022 aumentaron un 14% equivalente a 2.832 solicitudes
- Vigencias 2022 y 2023 se mantiene el comportamiento de las solicitudes atendidas con una diferencia del 1% que corresponde a 267 solicitudes, sin embargo, si se revisa solo las salidas de Tramites no inmediatos si aumentaron en un 15% equivalente a 2.155 Tramites no inmediatos.

Este comportamiento muestra la mayor efectividad y denota la importancia de la vinculación del ciudadano como parte de la gestión catastral.

Con relación a los tramites no inmediatos, los que representan el mayor número de ingresos y salidas son:

Tabla 14. Tramites no inmediatos con mayores ingresos vigencia 2020-2023

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE	2020	2021	2022	2023
10 - CAMBIO DE NOMBRE	824	1.172	2.209	2.047
74 - CERTIFICACIÓN CABIDA LINDEROS	943	1.270	1.945	1.454
42 - REVISIÓN AVALÚO	1.514	1.056	1.611	1.463
5 - MODIFICACIÓN ESTRATO, USO Y DESTINO	2.595	1.303	1.244	2.011
71 - CERTIFICACIÓN MANUALES CONSERVACIÓN	564	529	965	881
TOTALES	6.440	5.330	7.974	7.856
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	56%	44%	46%	47%

Fuente: SIIC. 31/12/2023

Tabla 15. Tramites no inmediatos con mayores salidas vigencia 2020-2023

SALIDAS TRAMITES	2020	2021	2022	2023
10 - CAMBIO DE NOMBRE	800	1.043	2.321	2.016
74 - CERTIFICACIÓN CABIDA LINDEROS	1.438	1.388	1.484	1.884
42 - REVISIÓN AVALÚO	1.615	1.380	1.363	1.943
5 - MODIFICACIÓN ESTRATO, USO Y DESTINO	2.730	1.243	1.273	1.898
71 - CERTIFICACIÓN MANUALES CONSERVACIÓN	568	536	1.029	897
TOTALES	7.151	5.590	7.470	8.638
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	57%	46%	47%	48%

Fuente: SIIC. 31/12/2023

Como se puede evidenciar en las tablas anteriormente mencionadas estos cinco tramites representan aproximadamente el 50% de los ingresos y salidas de atención de este tipo de solicitudes.

Así las cosas, las radicaciones vigentes al cierre de cada año, frente a las vigencias anteriores fue el siguiente:

Tabla 16. Radicaciones vigentes al cierre de cada año

AÑO RADICACIÓN / VIGENCIA	2020	2021	2022	2023
2017	2	1		
2018	12	2		
2019	514	4		
2020	3.281	87	2	
2021		3.746	52	
2022			5.575	34
2023				4.563
TOTAL AÑOS ANTERIORES	528	94	54	34
TOTAL RADICADOS VIGENTES AL CIERRE	3.809	3.840	5.629	4.597
% VIGENCIAS ANTERIORES	14%	2%	1%	1%

Fuente: SIIC

Cabe anotar que, se ha priorizado la atención de las solicitudes con radicación más antigua, disminuyendo así en cada vigencia la cantidad de radicados de años anteriores en el cierre.

- **Plusvalía**

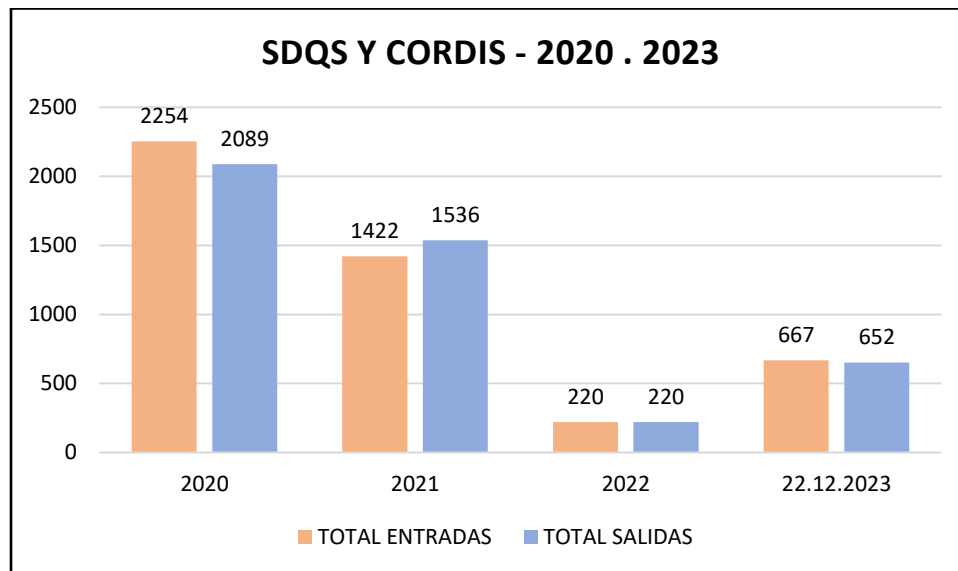
Se evidencia que los trámites atendidos durante el cuatrienio, por parte del grupo de plusvalía fueron gestionados eficientemente, como lo indican las cifras que se presentan a continuación:

Tabla 17. Trámites atendidos durante el cuatrienio

TIPO (CORDIS-SDQS)	2020	2021	2022	2023
ENTRADAS	2254	1422	220	667
SALIDAS	2089	1536	220	652
TIPO (TR SIIC 56-57-58-102)	2020	2021	2022	2023
ENTRADAS	460	954	1809	1079
SALIDAS	392	1024	1822	1110

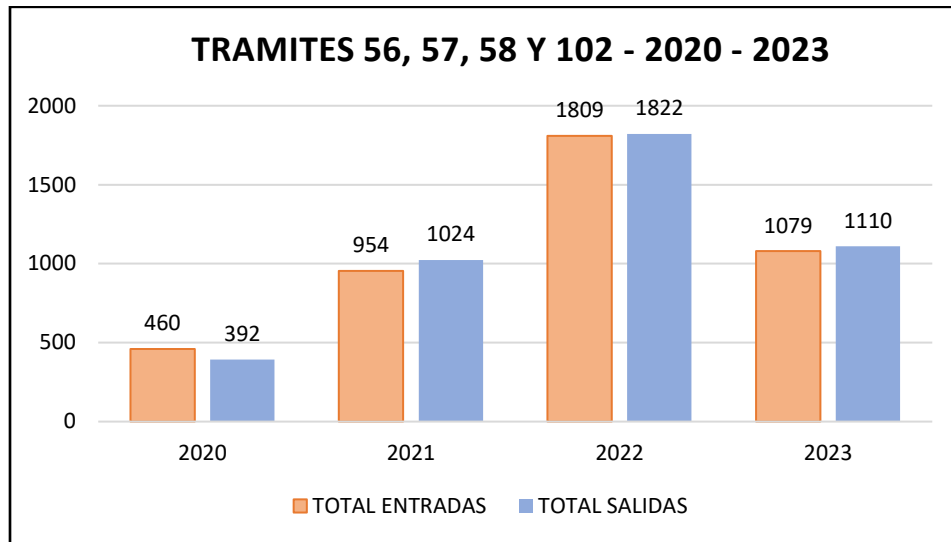
Fuente: Grupo plusvalía SIE

Gráfica 4. Trámites cuatrienio



Fuente: Grupo plusvalía SIE

Gráfica 5. Trámites especiales



Fuente: Grupo plusvalía SIE

Se fortalecieron los tiempos de respuesta y la gestión de los cálculos de efecto plusvalía, toda vez que, durante el año 2023, la gestión del grupo dio tiempos de respuesta a los trámites a cargo en un porcentaje de oportunidad cercano al 90%.

Del mismo modo, los tiempos de respuestas sumados a la rigurosidad para revisar las solicitudes de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, evidencian una gestión efectiva, por medio de una eficaz interacción dentro del grupo conformado por perfiles profesionales y técnicos multidisciplinarios. También, los reprocesos disminuyeron, pues se aplicó de manera estricta los requisitos y términos para que la SDP hiciera sus requerimientos de cálculo de efecto plusvalía, en concordancia con las normas vigentes.

De manera que, el presente año permitió consolidar la gestión del cuatrienio, teniendo en cuenta el número de ingresos versus el número de salidas, mejorando el número de tutelas y SDQS interpuestos, que sí eran recurrentes en años anteriores.

Gestión de productos y servicios de la GIC

La Unidad inició el año 2020 con 106 solicitudes de avalúos comerciales en trámite de vigencias anteriores, es decir que esos casos estaban pendientes de gestión; para el periodo de la administración 2020 a 2023 con corte a 26 de diciembre del año 2023, se recibieron 2.899 nuevos radicados para un total de 3005 solicitudes así:

Tabla 18. Radicación solicitudes avalúo por año

RADICACIONES DE SOLICITUDES DE AVALUO POR AÑO				
Vigencias Ant.	2020	2021	2022	2023
106	682	796	922	499

Fuente: Grupo plusvalía SIE

A corte del 26 de diciembre de 2023, la Unidad ha atendido 2.855 solicitudes de avalúo comercial con una valoración de \$4.147.412.357.985 (Cuatro billones ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos doce millones trescientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y cinco pesos) para la adquisición predial de obras de infraestructura de la ciudad, entre las que se encuentran las troncales de la Av. 68, la Ciudad de Cali, Centenario, la Intersección de la NQS con Bosa, La Primera y Segunda línea del Metro y Proyectos de renovación urbana; adicionalmente, se adelantaron otras gestiones como la valoración de los predios para la protección y preservación de recursos hídricos, la atención a población vulnerable, entre otros; siendo nuestros principales clientes el Instituto de Desarrollo Urbano, Empresa Metro de Bogotá, Empresa de Renovación Desarrollo Urbano de Bogotá, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Secretaria de Integración Social, entre otras entidades del Distrito Capital.

Por otra parte, en desarrollo del servicio valuatorio, la Unidad ha atendido 2.563 requerimientos tales como: (i) 1.209 revisiones de avalúo, (ii) 1.110 complementaciones y (iii) 244 respuestas a derechos de petición, recursos de reposición y tutelas, tal como se muestra a continuación:

Tabla 19. Respuesta al cliente

SOLICITUDES ENTREGADAS AL CLIENTE					
SOLICITUD	2020	2021	2022	2023	TOTAL GENERAL
AVALUOS	605	891	824	535	2.855
REVISIONES	155	429	411	214	1.209
COMPLEMENTACIONES	270	344	404	92	1.110
DERECHOS DE PETICIÓN	99	84	59	2	244
TOTAL GENERAL	1.129	1748	1.698	843	5.418

Fuente: Grupo plusvalía SIE

Así las cosas, de un total de 3.005 solicitudes de avalúo, radicadas a la fecha, se encuentran en trámite 150 solicitudes las cuales fueron radicadas en el último trimestre del año.

De igual forma, en desarrollo de nuestro servicio valuatorio, la Unidad ha sido llamada en garantía en relación con los procesos de expropiación, de los cuales se han utilizado los

avalúos comerciales elaborados por la UAECD, por lo que a lo largo de las vigencias 2020 - 2023 se ha efectuado una actividad en donde se han atendido y apoyado 44 llamamientos en los que se apoya técnicamente el proceso efectuado por esta Unidad.

Estrategia de depuración Cordis - Proceso avalúos comerciales

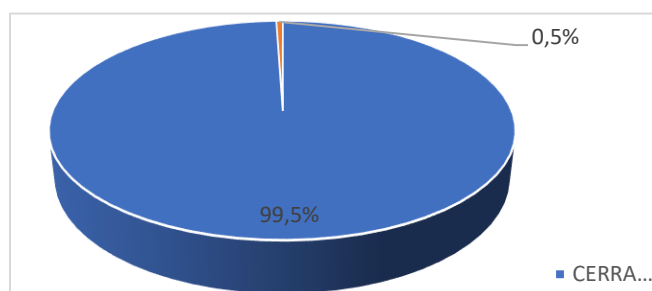
Durante la vigencia se realizó una estrategia de depuración de cordis, logrando el cierre del 99,5% de las radiaciones cordis pendientes relacionadas con avalúos comerciales. Quedaron abiertos únicamente los que responden a avalúos radicados el último trimestre del 2023.

Tabla 20. Resultados de la Estrategia en cantidad

Consolidado Cordis 2020 – 2023	
ESTADO	CANTIDAD
CERRADO	6346
EN TRAMITE	34
Total general	6380

Fuente: Fuente: Grupo plusvalía SIE

Gráfica 6. Resultados de la estrategia en porcentaje



Fuente: Fuente: Grupo plusvalía SIE

En relación con OTC., se ha logrado mantener actualizados los siguientes visores:

Indicadores macroeconómicos del sector inmobiliario. Herramienta interactiva para la consulta de los principales indicadores macroeconómicos asociados al sector construcción a nivel nacional y para la ciudad de Bogotá. Incluye un anexo gráfico que permite observar el comportamiento histórico en datos absolutos y variaciones (mensuales, año corrido y anuales). Actualizado con cifras al 15 de junio de 2023.

Cifras del Censo Inmobiliario de Bogotá. Visor donde se presentan los resultados del proceso de actualización catastral de la información física, económica y jurídica del inventario de predios de Bogotá, permitiendo generar mapas, gráficos e indicadores, diferenciados por estrato, grupo económico, tipo de suelo, clase de predio, localidades, UPZ y manzanas. Disponible desde la vigencia 2010.

Visor Inmobiliario Bogotá-Región. Herramienta para la difusión y acceso a la información de ofertas (venta o arriendo) de inmuebles residenciales y no residenciales. Permite realizar consultas dinámicas que se visualizan en mapas y tablas de gráficos, para Bogotá/municipios, localidades, UPZ y sectores catastrales. Permite la descarga de informes. Datos desde 2017. Dispone adicionalmente información de valores de referencia de terreno para el seguimiento de la dinámica inmobiliaria. Bajo un enfoque multipropósito se busca que esta información no sólo sea aplicable para los ejercicios catastrales desarrollados al interior de la entidad, sino que además sirva a la academia, entidades públicas y privadas, actores del mercado inmobiliario, entre otros.

Se encuentran disponibles y cumpliendo con el proceso de difusión catastral en la página web de la UAECD en el micrositio del Observatorio Técnico Catastral <https://www.catastrobogota.gov.co/observatorio-catastral/observatorio-tecnico-catastral>
OTC

Retos importantes a futuro

El modelo de gestión catastral de Bogotá es robusto y debe enfocarse a responder a las necesidades de ciudades inteligentes y a apropiar a los ciudadanos de su papel fundamental para lograr mantener actualizado el inventario de los bienes inmuebles de la ciudad.

Los retos para la siguiente administración están enfocados a:

- Mejorar los tiempos de respuesta de los trámites. Involucrar al ciudadano en la gestión catastral, para que sea parte importante en el mantenimiento de la base catastral.
 - ✓ Público: Entidades que demandan información actualizada para la administración de: Espacio Público, Infraestructura, Riego, Servicios Públicos y en general para la administración de inmuebles de su propiedad, apoyo a proyectos de titulación.
 - ✓ Privado: Agremiaciones que en el marco de sus proyectos de gestión requieren la participación de la UAECD.
 - ✓ Academia: Gestión de transferencia de conocimiento, en el marco de una mejora continua para la gestión catastral y administración de tierras.
 - ✓ Ciudadanos: Interactuar con la SUPAC, con el fin de llevar un mensaje claro a los ciudadanos de la prestación del servicio público catastral y la importancia de que desde ellos aporten para la actualización permanente del inventario catastral, dando aplicación a los métodos declarativo y colaborativo.
- Dar cumplimiento a la ejecución de un trámite catastral masivo con efectos registrales. Gran parte del territorio urbano de Bogotá es consolidado, por lo tanto, a partir de un insumo cartográfico actualizado (ortofoto), establecer una metodología para que en esa

zona consolidada pueda la UAECD generar de oficio y de manera masiva la cabida y linderos con efectos registrales, para lo cual se requiere:

- ✓ Insumo cartográfico (ortofoto) que cumpla los requisitos de la normatividad vigente.
 - ✓ Estudio cartográfico de la zona tomando como base la ortofoto, para identificar áreas coincidentes, ajustes de posicionamiento o áreas para tratamiento especial por su desactualización.
 - ✓ Vincular a las ORIP (Norte, Centro, Sur), para hacer la propuesta masiva, con miras a identificar si desde su competencia lo presentado por la UAECD es viable o se debe ajustar o definitivamente no lo aceptan.
 - ✓ Socializar propuesta de cabida y linderos a los propietarios para recibir retroalimentación.
 - ✓ Elaborar actos administrativos y remitirlos a la ORIP competente.
- Transmitir conocimiento para renovar el recurso humano que realiza la gestión catastral.
 - ✓ Con la participación de la academia y la experiencia de funcionarios de la UAECD, hacer reuniones con los estudiantes y egresados para fortalecer el conocimiento y lograr oferta de personal competente para las labores de la gestión catastral.
 - ✓ Con el personal de la UAECD próximo al retiro y que tiene amplia experiencia, hacer videos paso a paso de cada trámite que sirva para fortalecer el conocimiento en los nuevos funcionarios y dejar documentados casos especiales que ha manejado la entidad durante muchos años.
 - Empoderar a los líderes de los equipos para la toma de decisiones en la resolución de los trámites.
 - ✓ Capacitar a los líderes para ejercer su rol en donde se designen.
 - ✓ Generar espacios de intercambio de conocimiento técnico, para que puedan orientar de manera adecuada a su equipo y asuman responsabilidad en la toma de decisiones.
 - ✓ Estudiar la posibilidad de dar incentivos de bienestar para que asuman su rol.
 - Generar una línea de negocio orientada a la gestión predial fundamentado en el amplio conocimiento técnico institucional.
 - ✓ Brindar asesoría técnica a entidades públicas o privadas para saneamiento predial.

- Mantener comunicación directa con el ente rector y la red de gestores catastrales con miras al cumplimiento de la política pública de Catastro Multipropósito, así como aportar desde la experiencia de Bogotá al fortalecimiento de la Gestión Catastral.
- Como retos importantes para la OTC., se pretende seguir consolidando la información en estos visores presentando las cifras actualizadas y con algunas mejoras incluyendo nuevos módulos de información y desagregando los datos a niveles más detallados.

2.2.2. Diseñar e implementar el modelo de ciudad inteligente como gestor y operador catastral en el territorio nacional.

¿Qué se logró en el 2023?

Durante la vigencia 2023 la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital continuo con la prestación del servicio de gestión y operación catastral en los territorios de contratos y/o convenios interadministrativos de Palmira, Cartagena, Armenia, Santa Rosa y de los once (11) municipios de Cundinamarca.

Tabla 21. Contratos y Convenios vigentes 2023

TERRITORIO	CONVENIO O CONTRATO	HITO	FECHA
PALMIRA	MP-385-2021	Fecha de inicio	08/03/2021
		Fecha terminación	30/04/2024
CARTAGENA	Contrato Interadministrativo No. 059 de 2021	Fecha de inicio	15/12/2021
		Fecha terminación	31/12/2024
ARMENIA	Convenio Interadministrativo No. 003 de 2023	Fecha de inicio	30/05/2023
		Fecha terminación	19/02/2024
SANTA ROSA DE CABAL	Convenio Interadministrativo 031 de 2021	Fecha de inicio	03/02/2021
		Fecha terminación	17/02/2024
CUNDINAMARCA	Convenio Interadministrativo CD- ACC-CON-INT-055 -2021	Fecha de inicio	19/11/2021
		Fecha terminación	14/07/2023

Fuente: Equipo UAED Go Catastral

De igual forma, se realizaron los procesos de conservación y la atención de los trámites y solicitudes en materia catastral radicadas en las diferentes sedes de atención Go Catastral.

Tabla 22. Trámites atendidos

Territorio	Trámites atendidos Conservación.
	Enero - diciembre 2023
Palmira	7.286
Cartagena	1.735
Armenia	6.115
Santa Rosa	5.301

Fuente: Equipo UAEDC - GO Catastral

Cifras 2020 -2023

Tabla 23. Indicadores cuatrienio

INDICADOR – META	2020	2021	2022	2023
Prestar los servicios de gestión y/u operación catastral multipropósito a 20 entidades territoriales.	Meta: 2 Logro: 2	Meta: 15 Logro: 15	Meta: 2 Logro: 0	Meta: 2 Logro: 0

Fuente: Aplicativos Isodoc-Pandora

La gestión de la UAEDC consistió en promover los servicios y acercarse a las entidades territoriales a través de la realización de visitas, remisión del portafolio de servicios GO CATASTRAL a los interesados y, la participación en dos procesos licitatorios del IGAC con el fin de lograr el cumplimiento de la meta de contratación de dos (2) nuevas entidades. Esto no se logró, sin embargo, se realizó la adición y prórroga de cuatro (4) contratos y/o convenios

Logros asociados al objetivo específico entre el 2020 y el 2023

La implementación de la Política Pública de Gestión Catastral Multipropósito es una respuesta a la necesidad que tiene el país de resolver problemas relacionados con la gestión del territorio⁴, que repercuten en las decisiones que deben tomar las alcaldías, gobernaciones y las regiones frente a la priorización de recursos y focalización de esfuerzos; con el fin de contribuir al desarrollo local y a la administración sostenible del mismo.

Si bien, entre los múltiples beneficios del Catastro Multipropósito se resalta el fortalecimiento de las finanzas públicas de los territorios, en un contexto de equidad, sostenibilidad y progresividad de la política tributaria territorial, al incrementar el recaudo fiscal, los procesos adelantados por la Unidad fueron más allá porque se logró contribuir a la definición de la seguridad jurídica de la propiedad y brindar información económica y física relevante para la construcción de Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y demás instrumentos de Planeación y gestión de los municipios.

⁴ Normatividad Catastro Multipropósito <https://www.catastromultiproposito.gov.co/acerca-de/Paginas/politica-publica-y-normativa.aspx>

De igual forma, se logró generar y disponer de información para la toma de decisiones públicas, así como también el acceso y la participación ciudadana en la gestión catastral

En cuanto al nivel local, el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Bogotá un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI” y el Acuerdo del Concejo N° 761 de 2020 modificaron y ampliaron el objeto y las funciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, facultándola para ejercer la gestión y operación catastral en cualquier lugar del territorio nacional; así como, también establecer sedes, gerencias o unidades de negocio.

En este marco de actuación, la UAECD creó la marca “GO Catastral”, para la prestación del servicio público en el territorio nacional contemplando tres procesos estructurales (actualización, conservación y difusión) orientados a potencializar las capacidades institucionales y técnicas de las Entidades Territoriales y las regiones.

A través de GO Catastral, la UAECD planificó, movilizó, desplegó, organizó y destinó los recursos financieros, humanos, técnicos, físicos, tecnológicos y metodológicos, necesarios para ejecución de las actividades pactadas contractualmente como operador y/o gestor en las diferentes ciudades, municipios, departamentos y regiones.

Con corte al 31 de diciembre de 2023, se cumplió el 85% de la meta Plan de Desarrollo referente a “Prestar el servicio de gestión catastral multipropósito a 20 entidades territoriales” esto ha fortalecido aún más a la UAECD como organización de carácter público.

La UAECD a través de la celebración de 17 convenios y/o contratos interadministrativos, contribuyó como gestor a la prestación eficiente de servicios y trámites de información catastral, en términos de apoyo para la seguridad jurídica del derecho de la propiedad inmueble, el fortalecimiento de los fiscos locales y el apoyo a los procesos de planeación y ordenamiento territorial de los territorios de Cartagena, Palmira, y Santa Rosa de Cabal.

GO Catastral prestó sus servicios como operador en Pereira, Dosquebradas, Armenia y once los municipios del departamento de Cundinamarca: Guatavita, Tibacuy, Quipile, Tibirita, San Antonio del Tequendama, Apulo, Subachoque, Anolaima, Tocaima, Anapoima y Facatativá.

Tabla 24. Prestación del servicio de operación y /o gestión catastral- Contratos y/o Convenios liquidados

TERRITORIO	CONVENIOS	HITO	FECHA	Estado	Porcentaje de ejecución
AMCO	Convenio Marco No. 01 de 2020	Fecha de inicio	20/08/2020	CONVENIO MARCO	100%
		Fecha terminación	31/12/2022		

TERRITORIO	CONVENIOS	HITO	FECHA	Estado	Porcentaje de ejecución
				(No aplica liquidación)	
PEREIRA	Convenio Específico No. 08 de 2020	Fecha de inicio	19/11/2020	Liquidado	100%
		Fecha terminación	31/12/2020		
DOSQUEBRADAS	Convenio Interadministrativo No. 05 de 2020	Fecha de inicio	05/10/2020	Liquidado	100%
		Fecha terminación	30/03/2021		
PEREIRA	Convenio Interadministrativo No. 001 de 2021	Fecha de inicio	08/02/2021	Liquidado	100%
		Fecha terminación	15/09/2022		
DOSQUEBRADAS	Convenio Interadministrativo No. 003 de 2021	Fecha de inicio	29/06/2021	Liquidado	100%
		Fecha terminación	15/09/2022		
ARMENIA	Convenio Interadministrativo No. 007 de 2021	Fecha de inicio	16/09/2021	Liquidado	100%
		Fecha terminación	28/02/2023		
CUNDINAMARCA 11 municipios	Convenio Interadministrativo CD-ACC-CON-INT-055 -2021	Fecha de inicio	19/11/2021	Liquidado	100%
		Fecha terminación	14/07/2023		

Fuente: Equipo UAECD - GO Catastral

Logros y resultados obtenidos en materia de actualización y conservación obtenidos:

- **Operación Catastral de Pereira, Risaralda**

Catastro Bogotá y el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), aunaron esfuerzos para que GO catastral prestará sus servicios como operador catastral para actualizar la base catastral que existía desde el año 2014.

Actualización:

En el municipio de Pereira, se actualizaron 200.138 predios que representan 22,4 millones de metros cuadrados de área construida; el valor catastral de los predios ascendió a los

\$36.1 billones de pesos, (variación anual de +123%), y un crecimiento de alrededor de 50.000 millones de pesos en el recaudo del municipio por concepto de IPU; lo que representó el 52% de lo recaudado frente a la vigencia anterior.

Tabla 25. Resultados del proceso de actualización en Pereira

Indicador	2021	2022	Variación %
Predios	194.102	200.138	+3,1%
Área construida (Millones de m2)	17,2	22,4	+30,4%
Avalúos (\$bn)	16,2	36,1	+123%
Recaudo* (\$M)	110.374	167.428	+52%

Fuente: Equipo UAEC - GO Catastral

*Fecha de corte de la información: Cierre de la actualización Diciembre-2021

**Recaudo: El recaudo de 2021 tiene corte al 30 de septiembre, de acuerdo con la ejecución presupuestal, del municipio.

Conservación:

En cuanto a la recepción de trámites y solicitudes por parte de la ciudadanía en la oficina física y mediante los canales virtuales de GO Catastral, se atendieron más de 9.000 radicados.

Tabla 26. Resultados del proceso de conservación en Pereira

Territorio	Trámites atendidos Conservación.
Pereira	9.066

Fuente: Equipo UAEC - GO Catastral

- **Operación Catastral de Dosquebradas, Risaralda**

GO Catastral inició el proceso de actualización en el 2020.

Actualización:

En Dosquebradas, la actualización dio como resultado una base predial compuesta por 82.942 inmuebles, con 8,2 millones de metros cuadrados construidos y evaluada en \$8,98 billones de pesos. El municipio logró un incremento en su recaudo significativo por Impuesto Predial de 33%.

Tabla 27. Resultados del proceso de actualización en Dosquebradas

Indicador	2021	2022	Variación %
Predios	81.521	82.942	+1,7%

Indicador	2021	2022	Variación %
Área construida (Millones de m2)	6,6	8,2	24,2%
Avalúos (\$bn)	4,4	8,98	+104%
Recaudo* (\$M)	26.971	36.000	+33%

Fuente: Equipo UAEC - GO Catastral.

*Fecha de corte de la información: Cierre de la actualización Diciembre-2021.

**Recaudo: En 2022 las cifras están a 30 de noviembre, de acuerdo con la ejecución presupuestal del municipio.

Conservación en Dosquebradas

Durante el proceso de conservación catastral GO Catastral Dosquebradas atendió más de 3.000 trámites.

Tabla 28. Resultados del proceso de actualización en Dosquebradas

Territorio	Trámites atendidos Conservación.
Dosquebradas	3.081

Fuente: Equipo UAEC - GO Catastral

- **Operación Catastral de Armenia, Quindío.**

Desde mediados de septiembre del 2021, GO catastral inició el proceso de actualización catastral en la ciudad de Armenia.

Actualización en Armenia

En Armenia, con la actualización realizada, la cantidad de predios aumentó un 4,7% pasando de 160.871 a 168.445, el área construida presento una variación de 22,3%; el valor catastral de la totalidad de los predios del municipio aumentó en 186% frente a la vigencia anterior, y su recaudo por IPU aumentó en un 33%.

Tabla 29. Resultados del proceso de Actualización en Armenia

Indicador	Antes	Después	Variación %
Predios	160.871	168.445	+4,7%
Área construida (Millones de m2)	10,85	13,27	+22,3%
Avalúos (\$bn)	6,78	19,4	+186%
Recaudo* (\$M)	11.141	14.833	+33%

Fuente: Equipo UAEC - GO Catastral.

*Fecha de corte de la información: Cierre de la actualización Diciembre-2021.

**Recaudo: Cifras a 28 de febrero, de acuerdo con informe de la Secretaría de Hacienda

Conservación en Armenia

Gracias a la gestión realizada por el equipo de GO Catastral, la Alcaldía y la Oficina de Catastro en la capital quindiana fueron resueltas más de 10.500 solicitudes.

Tabla 30. Resultados del proceso de Conservación en Armenia

Territorio	Trámites atendidos Conservación.
Armenia	10.554

Fuente: Equipo UAECD - GO Catastral

Actualización en Cundinamarca

En el proceso de actualización se destacan las variaciones significativas obtenidas en cuanto al crecimiento de los municipios pues más de 6.000 predios incorporados fueron incorporados en las respectivas bases catastrales. De igual forma presentó una variación de más de 16 millones de metros cuadrados en el área construida e importantes cambios en los valores catastrales de cada municipio.

Tabla 31. Resultados del proceso de Actualización municipios de Cundinamarca – Variación Predios

Municipio	Antes	Año	Después actualización 2023	Variación porcentaje
Apulo	7.117	2013	7.648	7%
Anapoima	13.396	2013	15.648	17%
San Antonio del Tequendama	7.116	2005	7.172	1%
Quipile	4.603	2005	4.642	1%
Facatativá	39.140	2008	41.261	5%
Guatavita	4.317	2006	4.347	1%
Tibirita	5.118	2005	5.149	1%
Subachoque	7.576	2005	7.702	2%
Tibacuy	3.253	2006	3.382	4%
Anolaima	8.396	2006	8.686	3%
Tocaima	10.768	2010	11.334	5%
Total	110.800		116.971	6%

Fuente: Equipo UAECD - GO Catastral – OTC

Tabla 32. Resultados del proceso de Actualización municipios de Cundinamarca - Variación del Área construida

Municipio	Área construida 2022 (Valor en metros cuadrados)	Área construida 2023 (Valor en metros cuadrados)	Variación relativa Área construida
Apulo	526.308	763.655	45%
Anapoima	1.210.448	2.438.988	101%
San Antonio del Tequendama	479.423	1.019.591	113%
Quipile	187.589	540.354	188%
Facatativá	3.854.534	6.014.370	56%
Guatavita	202.866	577.929	185%
Tibirita	108.376	354.848	227%
Subachoque	615.983	1.281.378	108%
Tibacuy	161.150	858.242	433%
Anolaima	568.294	1.091.762	92%
Tocaima	757.375	1.270.925	68%
Total	8.672.346	16.212.043	87%

Fuente: Equipo UAEDC - GO Catastral - OTC

La prestación de servicio integral de catastro multipropósito en los territorios permitió tener una mirada de la evolución del territorio en término de número de predios totales, ubicación de estos, metros cuadrados construidos, número de propiedad horizontal y propiedad no horizontal, destinación económica de los predios y demás información física, económica y jurídica del territorio.

Así mismo, la implementación del Catastro Multipropósito fue clave para la obtención de insumos para la formulación de las políticas públicas. Con la actualización del censo catastral se favorecen las finanzas municipales, por la ampliación de la base de contribuyentes y su impacto positivo en el recaudo del impuesto predial. De otro lado, con la entrega de los productos cartográficos y los análisis de las dinámicas inmobiliarias, se espera que los municipios hagan uso de estos para la toma de decisiones relacionadas con el uso del suelo urbano y rural.

Tabla 33. Prestación del servicio de operación y /o gestión catastral- Contratos y/o Convenios vigentes

TERRITORIO	CONVENIO O CONTRATO	HITO	FECHA	Estado
SANTA ROSA DE CABAL	Convenio Interadministrativo 031 de 2021	Fecha de inicio	03/02/2021	En ejecución
		Fecha terminación	17/02/2024	
PALMIRA	MP-385-2021	Fecha de inicio	08/03/2021	En ejecución
		Fecha terminación	30/04/2024	
CARTAGENA	Contrato Interadministrativo No. 059 de 2021	Fecha de inicio	15/12/2021	En ejecución
		Fecha terminación	31/12/2024	
ARMENIA	Convenio Interadministrativo No. 003 de 2023	Fecha de inicio	30/05/2023	En ejecución
		Fecha terminación	19/02/2024	

Fuente: Equipo UAECD - GO Catastral

- **Gestión Catastral de Santa Rosa de Cabal, Risaralda**

Desde el mes de enero del año 2021, GO Catastral inició como gestor y operador en Santa Rosa de Cabal.

Actualización:

En Santa Rosa de Cabal la actualización catastral le permitió al municipio alcanzar un total de 28.025 predios (21,3 % variación anual), con 3,1 millones de metros cuadrados de área construida (30% variación anual), con un valor que supera los \$3,5 billones de pesos (159% variación anual), generando un incremento en la base gravable y un impacto fiscal positivo, dado el aumento de 40% en el recaudo por impuesto predial – IPU.

Tabla 34. Resultados del proceso de actualización Santa Rosa de Cabal

Indicador	Antes	Después	Variación %
Predios	23.097	28.025	21.3%
Área construida (Millones de m ²)	2,37	3,1	30,8%
Avalúos (billones de pesos - \$bn)	1,38	3,57	159%

Indicador	Antes	Después	Variación %
Recaudo* (Millones de pesos- $\$M$)	8.296	11.615	40%

Fuente: Equipo UAEC - GO Catastral. *Fecha de corte de la información: Cierre de la actualización Diciembre-2021. **Recaudo: Cifras a 31 de diciembre, de acuerdo con la ejecución presupuestal del municipio.

Conservación:

Los santarrosanos realizaron de manera ágil la radicación de sus solicitudes y recibieron respuesta oportuna de 4.701 trámites desde la apertura de la ventanilla de atención para trámites catastrales y puesta en operación del sistema GO catastral en el municipio.

Tabla 35. Resultados del proceso de conservación en Santa Rosa

Territorio	Trámites atendidos Conservación.
Santa Rosa	4.701

Fuente: Equipo UAEC - GO Catastral

- **Gestión catastral de Palmira, Valle del Cauca**

Desde marzo de 2021 GO Catastral, llevó a cabo la actualización catastral en el municipio de Palmira, la cual no se realizaba desde el 2013.

Actualización:

La base catastral aumentó en 1.187 predios, pasando de 122.469 a 123.656; de los cuales, 886 predios hacen parte de la zona urbana y 301 de la zona rural del municipio.

Para la vigencia 2023, los m² construidos en el municipio aumentaron un 16,9%, pasando de 13,6 a 15,9 millones de m²-

Con la actualización, se alcanzó 123.656 predios y 15,9 millones de metros cuadrados construidos, con aumentos respectivos de 0,97% y 16,9%; lo que provocó cambio en el valor catastral de los predios, dado que se ascendió a $\$25,1$ billones de pesos, es decir la ciudad se valorizó catastralmente en 164% y el aumento en el recaudo por IPU para este municipio fue de 4,9%.

Tabla 36. Resultados del proceso de actualización de Palmira

Indicador	Antes	Después	Variación %
Predios	122.469	123.656	0,97%
Área construida (Millones de m ²)	13,6	15,9	16,9%
Avalúos ($\$bn$)	9,5	25,1	164%

Indicador	Antes	Después	Variación %
Recaudo (\$M)	66.856	70.133	4,9%

Fuente: Equipo UAECN - GO Catastral. *Fecha de corte de la información: Cierre de la actualización Diciembre-2021 **Recaudo: Cifras a 31 de diciembre 2022, de acuerdo con la ejecución presupuestal del municipio.

Conservación en Palmira

GO Catastral como gestor, se ha encargado de atender y resolver los trámites que, a través de sus diferentes canales de atención, han sido solicitados por los palmiranos. Es así como la UAECN ha atendido más de 20.000 trámites sin costo alguno para los usuarios.

Tabla 37. Resultados del proceso de conservación en Palmira

Territorio	Trámites atendidos Conservación.
Palmira	20.014

Fuente: Equipo UAECN - GO Catastral

- **Gestión catastral de Cartagena, Bolívar**

Con el convenio firmado en el mes de noviembre del 2021, se logró superar un rezago de 7 años en la información catastral.

Actualización:

En Cartagena, la cantidad de predios aumentó 3,3%, el área construida 11,2% y el valor catastral del municipio 65%, generando un incremento en la base gravable y un impacto fiscal positivo dado el aumento de 30,2% en el recaudo por impuesto predial – IPU al 01 de agosto de 2023.

Tabla 38. Resultados del proceso de actualización de Cartagena

Indicador	Antes	Después	Variación %
Predios*	292.550	302.232	3,3%
Área construida* (Millones de m2)	25,84	28,73	11,2%
Avalúos (\$bn)*	52,2	86,2	65%
Recaudo** (\$M)	245.400	319.600	30,2%

Fuente: Equipo UAECN - Go Catastral *Fecha de corte de la información: Cierre de la actualización Diciembre-2022 **Recaudo: *Cifras a marzo 2022 y 01 de agosto 2023.

Conservación en Cartagena

Los ciudadanos realizaron sus diligencias catastrales de forma presencial y virtual mediante GO Catastral, recibiendo una atención oportuna y de calidad para más de 11.000 tramites.

Tabla 39. Resultados del proceso de Conservación en Cartagena

Territorio	Trámites atendidos Conservación.
Cartagena	11.951

Fuente: Equipo UAECD - GO Catastral

- **Operación Catastral de Armenia, Quindío.**

Conservación en Armenia

GO Catastral, continuo la prestación del servicio para realizar el proceso de Conservación en el municipio de Armenia, mediante la celebración de un nuevo Convenio

Tabla 40. Resultados del proceso de Conservación en Armenia

Territorio	Trámites atendidos Conservación.
Armenia	3077

Fuente: Equipo UAECD - GO Catastral

Retos importantes a futuro

El mayor reto del país en materia catastral está en la necesidad de redefinir acciones y adoptar estrategias para el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, contempla que la consolidación del Catastro Multipropósito con un enfoque regional, es trascendental para la transformación y ordenamiento del territorio alrededor del agua y de la justicia ambiental; con lo cual, se busca consolidar la gobernanza a nivel territorial, mediante el cumplimiento de una ambiciosa meta para lograr consolidar la reforma rural integral, mediante el Catastro Multipropósito pasando su implementación del 9,4 % en 2022 a 70 % en 2026.

Bajo este marco de actuación, durante el desarrollo de las labores de la UAECD, se ha podido identificar que es necesario continuar con el ajuste y readecuación de la arquitectura institucional no solo de la UAECD, sino también de las Entidades Territoriales para efectos de garantizar el proceso de descentralización y fortalecimiento de capacidades técnicas y financieras.

De igual manera una constante en los territorios y ante la cual tuvo que a ver frente la UAECD fue la falta de insumos adecuados para iniciar el levantamiento predial y llevar a cabo las diferentes etapas de los procesos de actualización, conservación y difusión catastral. Así como también lograr la apropiación del catastro multipropósito para usos más allá del fiscal en algunas de las entidades territoriales en donde se presentaron propuestas para la prestación del servicio.

2.3. Objetivo estratégico 3. Liderar la Infraestructura de Datos Espaciales y robustecer los modelos, metodologías y tecnologías con innovación y calidad en la gestión y operación catastral.

2.3.1. Objetivo específico 1. Liderar la infraestructura de datos espaciales con tecnología de punta y altos estándares de calidad.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a través de la Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales IDECA, ha centrado sus esfuerzos en fortalecer la producción, interoperabilidad, integración, acceso, uso y aprovechamiento de los datos geográficos que disponen las entidades distritales mediante las plataformas tecnológicas de la IDE. Además, se ha trabajado en optimizar las acciones de respuesta a la demanda y uso de los recursos geográficos, con el objetivo de posicionar la Infraestructura de Datos Espaciales como una herramienta estratégica para la administración Distrital.

Esta orientación se basa en el respaldo proporcionado por la IDE que, mediante los datos, apoya los procesos de planificación y gestión integral del territorio, así como la toma de decisiones fundamentada en la evidencia y la interrelación de los datos en su contexto geográfico.

Con base en lo anterior y gracias a la participación activa y colaboración de todos los miembros de la Infraestructura de Datos Espaciales para Bogotá, se han focalizado los esfuerzos en el desarrollo de los siguientes aspectos estratégicos:

- Objetivo Estratégico 1 (OE1): Fortalecer el gobierno de los recursos geográficos de cara a los retos de desarrollo de la ciudad
- Objetivo Estratégico 2 (OE2): Aumentar el interés, visibilidad y uso de los recursos geográficos.
- Objetivo Estratégico 3 (OE3): Fomentar la innovación a partir de los datos.
- Objetivo Estratégico 4 (OE4): Descentralizar la gestión de los datos.

¿Qué se logró en el 2023?

De manera general, durante la vigencia 2023 se lograron avances significativos en el fortalecimiento del gobierno de los recursos geográficos frente a los desafíos del desarrollo de ciudad, lo que implica una evolución del componente institucional de la infraestructura. Esta evolución debe estar alineada con la dinámica de cambio de la ciudad y las crecientes demandas de datos de la ciudadanía.

En cuanto al OE1, se resaltan los siguientes logros:

- Se implementó la plataforma catálogo de recursos geográficos en línea, herramienta clave para la consulta y reutilización de los diferentes recursos que disponen las entidades dentro de la gestión de la información geográfica de la ciudad. La plataforma comprende diversos módulos destinados al Gobierno de Recursos Geográficos, al Inventario de Recursos Geográficos, al Inventario de Instrumentos Técnicos y Jurídicos, al Directorio de Contactos, y al Índice de Calidad del Dato.
- En relación con el modelamiento de la herramienta integral destinada a la automatización de la documentación de estándares, los avances se enfocaron en la generación del modelo UML de la herramienta integral, partiendo de la identificación del ciclo del dato. Además, se llevó a cabo la matriz de identificación de roles y requerimientos, así como la construcción de la historia de usuario.
- En el marco de la actividad centrada en la formulación o actualización de instrumentos que potencien la gestión de la información geográfica en IDECA, se ha desarrollado una propuesta clave para la adaptación e implementación de la norma ISO 19650. Concretamente, se presenta la "Guía para la Adopción e Implementación de BIM bajo la ISO 19650-4 (Intercambio de Información) a nivel Distrital", la cual ha sido elaborada con el propósito de respaldar a las entidades del distrito interesadas en incorporar la metodología BIM en sus proyectos de construcción. Para llevar a cabo una aplicación práctica de esta guía, se tiene programado realizar un piloto en colaboración con el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU para el año 2024.

Adicionalmente, como parte de esta actividad, se han propuesto cuatro instrumentos de gestión de información geográfica dentro del marco de IDECA. La primera de ellas se materializó en la reforma del Reglamento Interno de la Comisión, aprobada en sesión del 3 de noviembre de 2023 mediante el Acuerdo Comisión IDECA 001 de 2023. Esta reforma tiene como objetivo principal fortalecer la gobernanza de IDECA y dinamizar las operaciones en relación con la gestión de la información geográfica en las entidades miembros.

En paralelo, como resultado de la revisión de cambios en las normas técnicas internacionales, se llevaron a cabo ajustes en tres instrumentos técnicos asociados con el marco IDECA: el Instructivo para el procedimiento de registro de ítems (ISO 19135), el Instructivo para elaborar especificaciones técnicas de productos geográficos (ISO 19131), y el Procedimiento para la evaluación y reporte de calidad de datos geográficos (ISO 19157). Estas actualizaciones han contribuido de manera significativa en la construcción del modelo conceptual de la propuesta de una herramienta para la automatización de la gestión de estándares, con la expectativa de optimizar la gestión de la información geográfica de los miembros de IDECA.

- La actividad orientada a la formulación y desarrollo de la estrategia para el gobierno de los recursos geográficos ha arrojado significativos avances en la revisión, actualización e implementación del modelo de gobierno de recursos geográficos en el ámbito de Ideca. Estos progresos se materializan a través de distintos componentes clave:
 - ✓ Marco de Referencia para la Gobernanza de la información geográfica de Ideca
 - ✓ Diagnóstico y línea base para la gobernanza del dato de Ideca
 - ✓ Roles y responsabilidades para la gestión de datos de Ideca
 - ✓ Actualización de la plataforma estratégica de la IDE de Bogotá
 - ✓ Definición de componentes y subcomponentes del Modelo de Gobierno
 - ✓ Articulación y alineación normativa y estratégica para la gobernanza de los datos de Ideca
 - ✓ Revisión y actualización del modelo operativo institucional para la gobernanza de Ideca

La revisión y actualización del modelo de gestión se ha llevado a cabo mediante tres macroprocesos: Estratégico, Misional y de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, cada uno contribuyendo a una arquitectura institucional integral que refleja el compromiso de Ideca con la excelencia en la gobernanza de los recursos geográficos.

- Se logró un significativo avance en la implementación y piloto de estándares para la integración de datos a través de la elaboración del documento "Introducción a la Semántica", proporcionando una base teórica esencial para la comprensión y aplicación de conceptos relacionados con la semántica en la integración de datos (Linked Data). Además, se concretó un piloto con datos del municipio de Santa Rosa de Cabal.

En cuanto a la actividad de implementación y piloto para estándar de datos en tiempo real, se elaboró el documento "Análisis de implementación de estándares de datos geográficos en tiempo real". Este documento no solo propone pasos orientadores para la utilización y apropiación del estándar API SensorThings en la gestión de datos en tiempo real, sino que también presenta los resultados obtenidos durante la implementación piloto en el contexto de la contaminación en una zona urbana de Bogotá.

En la actividad relacionada con la aplicación del modelo LADM COL, se llevó a cabo un ejercicio práctico de aplicación y análisis de datos, culminando en la elaboración del documento "Revisión Aplicación del Modelo LADM COL Versión 1.0 en el Municipio Santa Rosa de Cabal".

Por último, en el ámbito de los protocolos de producción, publicación y reutilización de recursos de información bajo la iniciativa de Dato Abierto en todas las entidades del distrito, se generó un informe de análisis de la política pública de Bogotá como

territorio inteligente. Este informe incluye una propuesta de plan de acción destinado al desarrollo efectivo de los mencionados protocolos, estableciendo así una base sólida para la ejecución de la actividad comprometida en el CONPES 29 Política Pública Bogotá Territorio Inteligente.

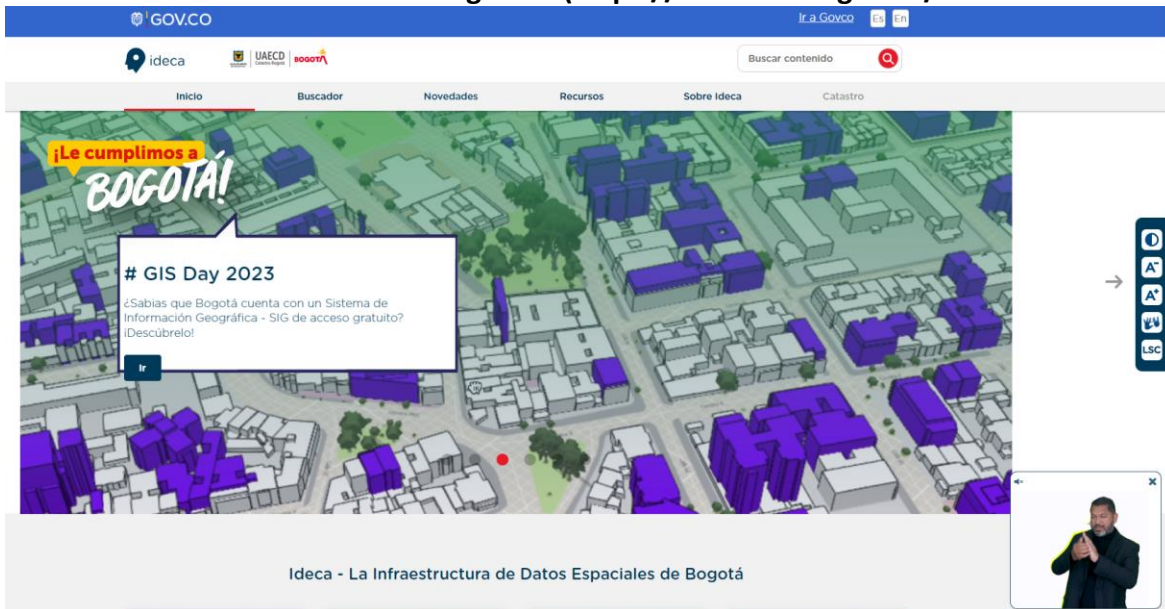
- Con relación a los avances en la medición del impacto de los recursos geográficos en IDECA, se destaca la implementación del Modelo de Evaluación de Impacto de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá. El documento consolidado resume los resultados del análisis realizado entre 2021 y 2023, utilizando una metodología derivada de una exhaustiva revisión de estudios nacionales e internacionales. Aunque sujeta a limitaciones temporales y de recursos, esta metodología ha logrado capturar de manera efectiva la trascendencia de IDECA para instituciones del Distrito, el sector educativo, empresas y la ciudadanía en general

El análisis de costo-beneficio se ha fortalecido al integrar al menos 5 nuevas entidades al modelo, como se detalla en el documento final del análisis costo-beneficio de la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital y otros Geoportales del Distrito. Este estudio representa el primer análisis costo-beneficio para la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital (IDECA), así como una medición comparable para otros Geoportales del Distrito. Además, el análisis reveló los beneficios de invertir en portales de información en el Distrito, ya que, de las 10 entidades participantes, 8 presentaron balances positivos en cuanto a la relación costo-beneficio.

En el contexto del **OE2**, centrado en aumentar el interés, visibilidad y uso de los recursos geográficos, se han logrado avances significativos en diversas áreas.

En la promoción y masificación de la disponibilidad de datos de la ciudad, se implementó una funcionalidad de Mapas Bogotá fuera de línea mediante pruebas de concepto y ajustes en servicios existentes, buscando una base de código única para sistemas operativos Android e iOS. Además, se logró la implementación de una herramienta de inclusión en las plataformas de Ideca, con la creación de videos en Lengua de Señas Colombianas (LSC) para el menú de la Plataforma de Información Geográfica. Se incluyó la opción de habilitar o deshabilitar la instrucción de voz de la palabra interpretada por señas, cumpliendo con mejoras de accesibilidad y la inclusión del mapa del sitio.

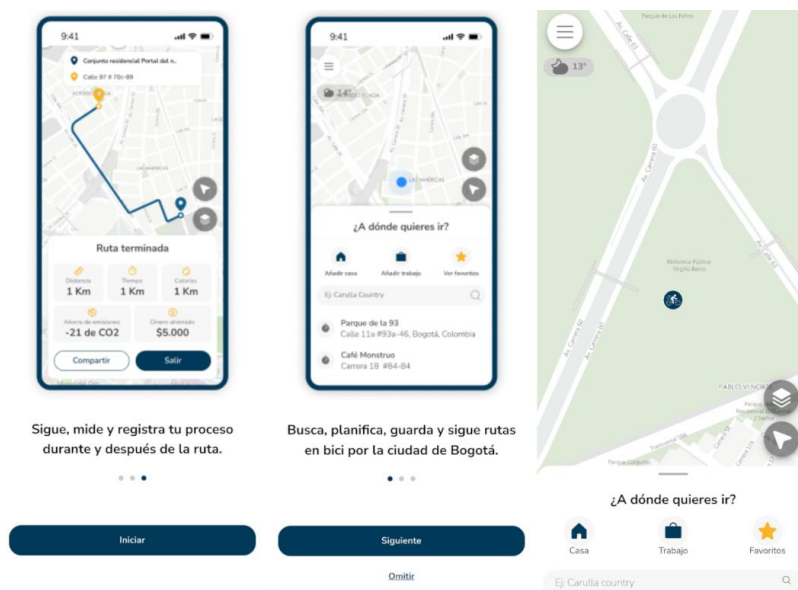
Ilustración 9. Implementación de herramientas de inclusión en la Plataforma de Información Geográfica (<https://www.ideca.gov.co/>)



Fuente: Gerencia IDECA

Asimismo, se realizó una actualización de la aplicación móvil Mapas Bogotá Bici, en colaboración con iBO e IDECA, adoptando un marco metodológico que aborda desde la articulación institucional hasta la entrega de soluciones, redefine la promesa de valor y mejora la experiencia del usuario. Estos logros demuestran un compromiso continuo con la innovación y la accesibilidad para fortalecer la utilidad y participación ciudadana en el uso de recursos geográficos.

Ilustración 10. Rediseño de la experiencia de usuario de la App Mapas Bogotá Bici



Fuente: Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá – iBO

Igualmente, se destaca la implementación de nuevas funcionalidades en Mapas Bogotá. Se ha introducido una mejora en la funcionalidad "Ver Datos", permitiendo consultas por sectores administrativos y entidades distritales. Además, se ha fortalecido la aplicación con la inclusión del Catastro Unificado de Servicios Públicos y la adaptación del estándar TJS, facilitando la vinculación de información alfanumérica de manera gráfica. Se ha brindado acceso a datos en tiempo real de la plataforma WAZE y se ha mejorado la funcionalidad de "Calcula tu ruta". Otras mejoras incluyen la opción de compartir proyectos, nuevos parámetros para compartir URL y mejoras en la funcionalidad "Agéndate con Bogotá".

En cuanto a la plataforma de datos abiertos, se realizó un análisis que proporciona una visión integral que servirá como guía esencial para garantizar una implementación exitosa y eficiente de la plataforma, maximizando su potencial para la gestión de datos abiertos. Los objetivos incluyen evaluar la instalación de CKAN, explorar las novedades de la última versión, verificar la compatibilidad de plugins/extensiones existentes, definir recomendaciones para la implementación y garantizar la estabilidad y eficiencia del sistema.

En el ámbito del diseño y desarrollo de estrategias para generar valor a partir de los datos geográficos, para portafolio de productos se caracterizaron nueve productos y servicios de la Infraestructura de Datos Espaciales con el propósito de consolidar herramientas destinadas a la construcción de ciudades sostenibles e inteligentes. Los productos y servicios identificados abarcan áreas como geocodificación y enriquecimiento de datos, consultoría en geo analítica, visualización geoespacial, análisis de datos espaciales, infraestructura de datos geoespaciales, cartografía de municipios aledaños a Bogotá, cartografía temática a demanda, captura de imágenes con drones y ortofotos, y modelos digitales de representación del terreno.

Para Ideca es importante desarrollar una cultura geográfica en la ciudadanía. Con esta orientación, se desarrolla la estrategia de cultura geográfica en los niños con el fin de que este segmento de usuarios se acerque a los datos y recurso geográficos a través de herramientas como Mapas Bogotá y Datos Abiertos Bogotá.

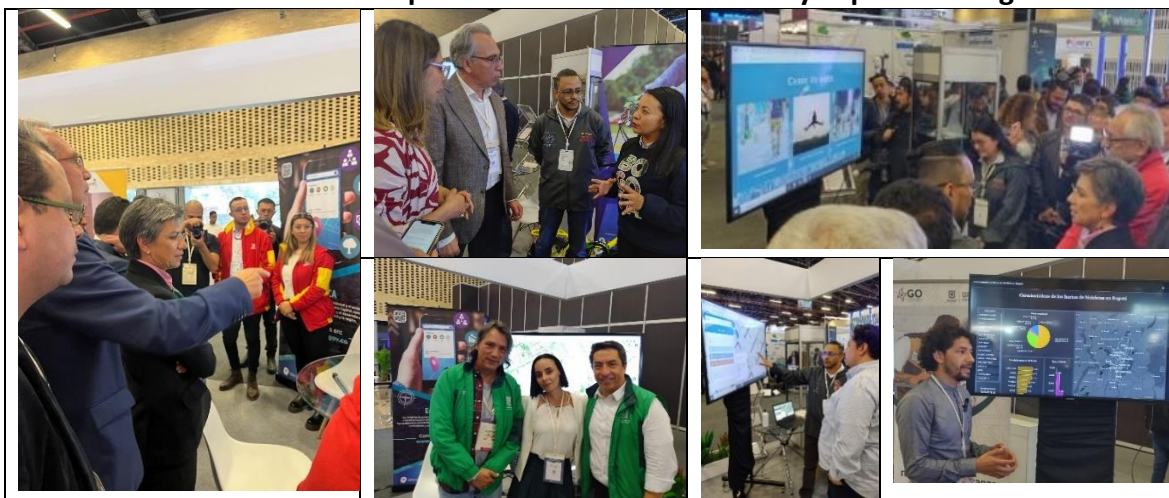
La estrategia se focalizó en el aprendizaje y conocimiento del entorno a partir de la identificación de elementos como parques, bibliotecas, centros de atención, arbolado urbano, centros educativos, y cuerpos hídricos, entre otros elementos del territorio. De esta manera, Ideca contribuye a generar comportamientos de apropiación y cuidado del medio ambiente; así como, de desarrollo, cuidado y protección personal y social.

Con el objetivo de incentivar el conocimiento, acceso y uso de los datos geográficos generados por las entidades distritales y de las plataformas tecnológicas web y móviles administradas por Ideca, se desarrollaron actividades dirigidas a los grupos de valor.

En este sentido, la UAECD contó con un stand en la feria internacional SmartCity Expo 2023; vitrina a través de la cual Ideca promocionó y dio a conocer sus plataformas tecnológicas,

productos y servicios. Igualmente, el equipo directivo de la Infraestructura compartió en los diferentes paneles y conferencias su experiencia en el uso y explotación de datos geográficos aplicando técnicas y herramientas de analítica de datos en la solución de problemáticas del quehacer misional de sus entidades miembro; así como, los productos del proceso de cartografía básica utilizando drones.

Ilustración 11. Participación de Ideca en el SmarCity Expo 2023 Bogotá



Fuente: Ideca

La iniciativa enfocada en la participación ciudadana y el estímulo al uso de los recursos geográficos se centró en actividades destinadas a lograr la apropiación de herramientas y datos geográficos por parte de los ciudadanos. Se llevaron a cabo dos actividades principales en este contexto:

En primer lugar, se realizó la presentación de las plataformas de IDECA durante las actividades de fortalecimiento de capacidades para la rendición de cuentas de las Alcaldías Locales. Esta presentación, estuvo dirigida a servidores públicos de estas entidades y colectivos de ciudadanos, contando con el respaldo de la Veeduría Distrital y la Secretaría General - Gobierno Abierto.

Adicionalmente, se llevó a cabo el taller "Cómo usar Datos Abiertos Bogotá y Mapas Bogotá para ubicar datos catastrales". Este taller estuvo dirigido a ciudadanos, incluyendo miembros de Juntas de Acción Comunal, presidentes de estas juntas, asociaciones de propiedad horizontal y la ciudadanía en general. Estas iniciativas buscan fomentar la participación ciudadana y promover el uso efectivo de los recursos geográficos en diferentes segmentos de la comunidad.

Mediante la iniciativa de Periodismo con Datos, se fortaleció las capacidades del grupo de periodistas asociados al Canal Capital. Este esfuerzo se ha llevado a cabo a través de la realización de talleres interactivos, durante los cuales se proporcionó un contexto detallado sobre las actividades colaborativas desarrolladas por los miembros de IDECA. Se

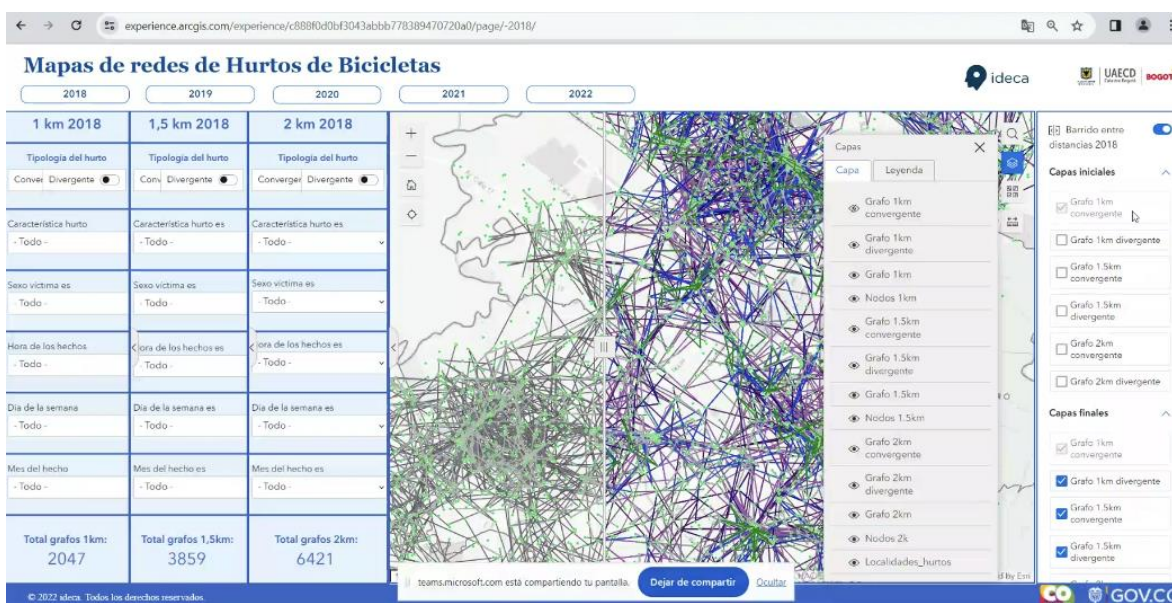
destacaron, asimismo, los datos geográficos disponibles y las funcionalidades para consulta y descarga disponibles en los portales web clave, tales como Mapas Bogotá, Datos Abiertos Bogotá y la Plataforma de Información Geográfica de Bogotá. Estos talleres han buscado no solo informar a los periodistas sobre la riqueza de los recursos geográficos, sino también potenciar su capacidad para utilizar y comunicar de manera efectiva la información geoespacial en sus actividades periodísticas.

A lo largo del año 2023, se mantuvieron contactos continuos con la oficina de prensa de la Alcaldía Mayor de Bogotá, así como con el Canal Capital y el Canal Teleamiga. El objetivo principal de estas interacciones fue lograr una amplia difusión de los recursos de IDECA a través de los diversos canales de comunicación de estas entidades, promoviendo así una mayor visibilidad y conciencia sobre la infraestructura de datos geoespaciales en la ciudad.

Otro indicador de destacar se relaciona con el número de usuarios que visitaron las plataformas tecnológicas de Ideca durante la vigencia 2023 se lograron visitas por 180.194 usuarios, así: Mapas Bogotá con 63.922 usuarios; Plataforma de Información Geográfica con 11.807 usuarios; Plataforma de Datos Abiertos con 7.632 usuarios; APP móviles con 95.481 usuarios; Sistema de Registro de Ítems Geográficos con 1.352 usuarios. Total, acumulado de 1.817.183 usuarios. En tal sentido, de los 1.801.931 usuarios programados para el año el nivel de avance correspondiente es del 100,85% de la meta de la vigencia.

Dentro del marco del objetivo estratégico 3, que se centra en el desarrollo de innovación a partir de los datos, la integración de diversas fuentes de información, como la participación ciudadana, las redes sociales, los sensores y las ortofotos, permite, mediante la aplicación de técnicas y herramientas avanzadas de análisis de datos, optimizar los análisis. Gracias al atributo de la ubicación (localización u origen geográfico del dato), estos análisis convierten datos en información y conocimiento de manera eficiente. Este proceso contribuye de manera significativa a fortalecer la toma de decisiones, aportando al desarrollo de Bogotá como una ciudad inteligente. En esta perspectiva, la Subgerencia de Analítica de Datos de la Gerencia IDECA en la UAECD, en colaboración con las entidades miembro, se han realizado ejercicios de analítica de datos en conjunto con otras entidades del distrito, tales como: Índice de calidad de Vida en el Trabajo Automatizado - DASCD; Piloto Modelo de Clasificación de Accesos y Asignación Automática de Nomenclatura; Caracterización Polígonos Hurto de Bicicletas e Identificación de Patrones del Delito - SDSCJ; Determinación del grado de dificultad de las revisiones de avalúos.

Ilustración 12. Redes de Hurto de Bicicletas "Grafos" con visualización espacio-temporal



Fuente: Subgerencia Analítica de Datos

En cuanto al desarrollo de proyectos colaborativos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) con grupos de interés, se resalta: En el marco de los convenios con la Universidad Escuela Colombiana de Carreras Industriales – UECCI, se dio continuidad durante el año 2023 a siguientes proyectos de investigación, 1) Evaluación modelo de Madurez de capacidades para la gestión de Datos, 2) Modelo de Calidad del Aire de Bogotá, 3) Metodología Corine Land Cover aplicada al páramo de Sumapaz. Para el convenio con la Universidad La Gran Colombia GC se adelantaron reuniones técnicas con los docentes investigadores de la UGC, en las cuales establecieron las necesidades de acceso a datos para los siguientes proyectos: Caracterización de Infraestructura vial para Ciclistas, Cultura Geográfica en los niños, Caracterización cartográfica de la Vivienda de Interés Cultural VIC en la zona rural de la localidad de Sumapaz y Analítica de Datos para la gestión inmobiliaria

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) cuenta con la capacidad instalada y autonomía al emplear dos aeronaves no tripuladas tipo dron Vtol para la captura de imágenes aéreas. Esta tecnología respalda la implementación del catastro multipropósito y contribuye con la implementación de la línea para la generación de productos de cartografía básica.

En lo corrido de la vigencia se identificó y cubrió 22 polígonos, abarcando aproximadamente 313 hectáreas en zonas con dinámicas constructivas notables. De igual modo, se ejecutaron los vuelos con drones, capturando imágenes para los polígonos seleccionados, seguido de un proceso de postproceso en la oficina y la generación de ortoimágenes. Este enfoque integral consolida la contribución de la UAECD al desarrollo y mantenimiento de información geoespacial actualizada y precisa.

En adición a la iniciativa "Redescubriendo Bogotá desde el cielo con drones", se ha creado un instrumento que sirve como aporte para evaluar las capacidades técnicas de las instituciones en el manejo y uso de drones y sus derivados, así como para explorar su potencial aplicación.

En cuanto al OE4, el objetivo de descentralizar la gestión de los datos se enfoca en optimizar los procesos de gestión para la disposición e intercambio de información geográfica entre las entidades de IDECA. Este enfoque implica el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las entidades, la mejora continua de la calidad de los datos, servicios y aplicaciones, así como la expansión y mantenimiento de los niveles de información geográfica disponibles en las plataformas de IDECA. Al cierre del año 2023, se han logrado avances significativos en estos frentes, destacando los siguientes logros:

En desarrollo de las actividades de diseño de la arquitectura tecnológica distribuida para el acceso y uso de los recursos geográficos de IDECA, se materializó el documento propuesta de arquitectura distribuida necesaria para garantizar la disponibilidad de la capa de datos y servicios del componente tecnológico de IDECA, a través de una arquitectura distribuida. Lo anterior planteándolo para un funcionamiento a través de nodos, buscando descentralizar la mayor cantidad de datos y servicios posibles y asumiendo la operación de la base, lo cual se evalúa a partir de la arquitectura base de IDECA, materializada a través de Mapas Bogotá.

Para ello se evaluaron aspectos como los servicios web más demandados, los componentes a considerar de acuerdo con dicha arquitectura, las entidades con mayores peticiones, los temas más consultados, entre otros.

De acuerdo con los resultados del piloto para la implementación de la estrategia de la infraestructura distribuida, se llevó a cabo una evaluación para identificar posibles entidades miembro con una capacidad tecnológica robusta y suficiente para respaldar la propuesta de arquitectura distribuida. Simultáneamente, se realizó un análisis detallado de los componentes actuales disponibles, teniendo en cuenta las necesidades de software, sus versiones correspondientes, los requisitos de aprovisionamiento, y las alternativas para suplir cualquier carencia inicial en la entidad colaboradora. Tras este proceso, se decidió emprender el ejercicio piloto con la EAAB ESP. Sin embargo, después de las interacciones pertinentes, se determinó la imposibilidad práctica de llevar a cabo el piloto propuesto en este momento. Aunque la entidad expresó su disposición para respaldar el proceso, informó que se encontraba en un período de revisión interna y fortalecimiento tecnológico, lo cual limitaría su capacidad de participación. Además, la propuesta involucraría cambios y ajustes en curso dentro de la entidad, como restricciones de seguridad y consideraciones sobre la conectividad, que requerirían una revisión más detenida y una alineación con los requisitos actuales de la UAECDC como coordinador de IDECA.

Con respecto a la implementación diferenciada de la ruta de intervención por entidades según nivel, con relación al incremento de las capacidades de las entidades miembro de Ideca de acuerdo con los resultados de la evaluación del nivel de madurez, se definieron

doce (12) contenidos temáticos para el ciclo de fortalecimiento de capacidades técnicas dirigidos a servidores de las entidades miembro de la infraestructura. Los contenidos temáticos se agruparon en seis (6) sesiones o talleres de trabajo con periodicidad mensual.

En relación con la gestión de la calidad, oportunidad y desagregación de los datos, especialmente en lo que respecta al Índice de calidad de los datos, servicios y aplicaciones, se llevó a cabo un análisis y ajuste de los modelos de índice de calidad de los recursos geográficos. Considerando los resultados obtenidos durante la implementación de los pilotos de medición de calidad, se realizaron modificaciones en los documentos de Medición de Calidad de Aplicaciones y Medición de Calidad de Servicios Web Geográficos. Estos documentos han sido publicados en la plataforma de IDECA para su acceso y uso por parte de los interesados en el tema.

Se elaboró una propuesta de la estrategia para la implementación del índice de calidad de datos, servicios y aplicaciones con entidades miembro de la infraestructura. La finalidad de esta propuesta es establecer un marco integral que permita evaluar aspectos como la precisión, disponibilidad, rendimiento y usabilidad de dichos datos y servicios. De manera simultánea, a través de los resultados obtenidos mediante la aplicación de este índice, se busca potenciar la toma de decisiones fundamentadas en datos geográficos de alta calidad. Asimismo, se pretende fomentar la confianza de los usuarios en los servicios proporcionados por medio de la mejora continua de los estándares de calidad establecidos.

En cuanto a la ampliación o mantenimiento de los recursos geográficos proporcionados por IDECA, específicamente en el rediseño e implementación de la nueva versión del sistema de gestión de metadatos geográficos de la IDE de Bogotá, se llevó a cabo la implementación de una herramienta de metadatos para IDECA. Este proceso se basó en la aplicación informática de software libre y código abierto GeoNetwork.

Incorporar nuevos niveles de datos y mantener actualizados los existentes, acorde con las necesidades y la oferta de datos de las entidades productoras, custodias y/o consumidoras de los recursos geográficos proporcionados por IDECA, constituye una tarea continúa facilitada por la participación y compromiso de dichas entidades. En la consecución de este objetivo, se colaboró con 10 entidades de la administración distrital, resultando en la disponibilidad de 37 nuevos conjuntos de datos y la actualización de 77 niveles de información.

Cifras 2020 -2023

Tabla 41. Indicadores cuatrienio

INDICADOR – META	2020	2021	2022	2023
Capas de información geográfica actualizadas de la IDE de Bogotá. Actualizar el 90% de las capas de información geográfica durante el cuatrienio. La línea base corresponde al 2022. Indicador del cuatrienio 305 capas.	40	102	78	77

Usuarios que ingresan anualmente a las plataformas tecnológicas de la IDE de Bogotá. Incrementar en 10% el número de usuarios que ingresa anualmente a las plataformas tecnológicas de la IDE de Bogotá. Base de usuarios del año 2020, correspondiente a 1.638.119.	1.773.695	1.662.562	1.752.880	1.817.183
--	-----------	-----------	-----------	-----------

Fuente: Aplicativos Isodoc-Pandora

Logros asociados al objetivo específico entre el 2020 y el 2023

La visión estratégica de Ideca 2020-2023 se orientó a intensificar el acceso, el uso y el valor de los datos abiertos a partir de la innovación y el trabajo colaborativo con las entidades de la administración distrital y demás grupos de interés, con el fin de que la Infraestructura de Datos Espaciales para Bogotá, sea la plataforma de información geográfica más actualizada, confiable y sostenible en el ámbito regional. Bajo esta perspectiva, el plan estratégico de la infraestructura aprobado para el periodo 2020-2023, definió objetivos y líneas de acción que apuntaron en esa vía. De esta manera, se buscó el posicionamiento de la Infraestructura como un aliado estratégico de la administración distrital al soportar a través de datos geográficos, los procesos de planeación y gestión integral del territorio; y en general, la toma de decisiones basada en la evidencia y la interrelación de los datos en su contexto espacial.

En los últimos cuatro años, Ideca fundamentó sus acciones y esfuerzos hacia el logro de cuatro objetivos estratégicos: i) Fortalecer el gobierno de los recursos geográficos de cara a los retos de desarrollo de la ciudad; ii) Aumentar el interés, visibilidad y uso de los recursos geográficos; iii) Desarrollar innovación a través de los datos y iv) Descentralizar la gestión de los datos. A continuación, se presentan los principales avances y logros en cada uno de los objetivos mencionados anteriormente:

Fortalecer el gobierno de los recursos geográficos de cara a los retos de desarrollo de la ciudad

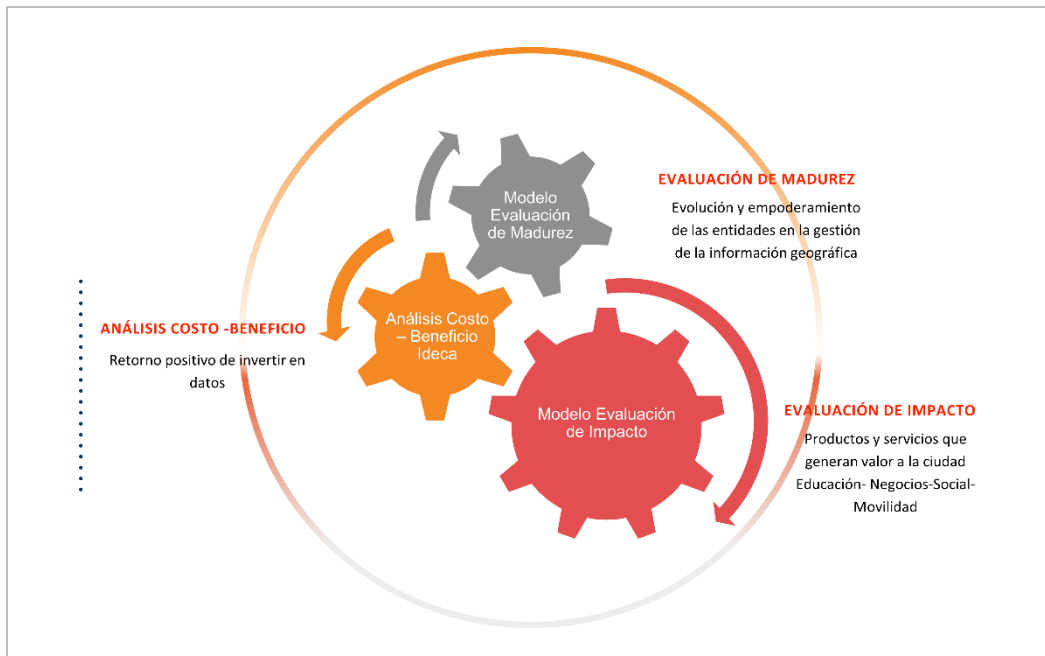
El componente institucional de la infraestructura está en permanente actualización organizacional y normativa, y se orienta al fomento de la participación, la construcción de sinergias y la aplicación y observancia de los lineamientos técnicos y de política para una eficiente gestión de los recursos geográficos de la ciudad. En el fortalecimiento del componente institucional con la expedición del Decreto Distrital 608 de 2022 (Deroga el Decreto Distrital 653 de 2011) se actualizó la estructura orgánica y funcional con lo que se pretende brindar mayor dinámica en la participación en esta instancia de coordinación intersectorial e institucional en materia de gestión de información geográfica y el afianzamiento de los compromisos de los miembros de la infraestructura. Como avances relevantes del último cuatrienio, se tienen los siguientes: i) Participación en las directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá (GAB) en relación con el reconocimiento a la UAECD como coordinadora de Ideca y articuladora operativa de la gestión de los datos abiertos de

la ciudad. Para esto, se definió un ítem relacionado con la obligatoriedad para los miembros de la Infraestructura de integrar el componente geográfico dentro de sus procesos institucionales (Directiva Distrital 005 de 09 de octubre de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C); ii) Adopción de las disposiciones técnicas sobre los productos cartográficos para los miembros de Ideca teniendo en cuenta los preceptos de la normativa nacional dentro de los lineamientos y criterios para la gestión de los datos dispuestos en el marco de Ideca (Resolución UAECD 454 de 27 de mayo de 2021); iii) Instauración de lineamientos asociados con la integración del componente geográfico en los procesos institucionales de las entidades u organismos distritales para la implementación de la Política de Gestión de Información Geográfica de Ideca a través del Acuerdo CDTDigital 002 de 21 de junio de 2021; iv) Actualización de la reglamentación Ideca y; v) Disposición del mapa base y la ortofoto de 22 municipios de Cundinamarca para el fortalecimiento de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca. A su vez, se gestionó la firma de los convenios para vincular a la Universidad ECCI y la Universidad La Gran Colombia como miembros asociados, actores del sector académico que han enriquecido los datos geográficos dispuestos en Ideca mediante estudios y análisis aplicados, potencializando con esto el aprovechamiento de los datos.

Dentro de la formulación o actualización de instrumentos que contribuyen a la gestión de la información geográfica se elaboraron y publicaron documentos técnicos, tales como: Guía técnica modelo de información SDMX (ISO 17369:2013 e ISO 19165:2018); documento técnico para la preservación de datos y metadatos digitales – Estándar de información geográfica ISO 19165- 1:2018; Documento técnico descriptivo de los formatos de intercambio J-SON, GEOJ-SON y el protocolo SOAP; documento propuesta para la gestión Integral de Estándares de Información Geográfica; sistema de registro de ítems geográficos actualizado e implementado desde el componente normativo y la herramienta tecnológica; cartilla para la creación de metadatos geográficos en Bogotá Distrito Capital; procedimiento para evaluar y reportar la calidad de los datos espaciales; conociendo el estándar para el intercambio de datos y metadatos estadísticos SDMX e implementación del estándar en la UAECD; las IDE tridimensionales y basadas en espacio tiempo 3D y 4D y la guía para generación o reproyección de información geográfica - Origen Nacional.

Igualmente, se diseñó y aplicó el instrumento de evaluación del nivel de madurez de las entidades cuyos resultados permitirán definir las rutas de intervención más efectivas para el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de estas. El análisis de costo-beneficio que da cuenta de los resultados positivos de invertir en la gestión de los datos geográficos y finalmente, la incorporación de variables externas de empleabilidad, actividad económica y salud en el modelo de evaluación de impacto, con el fin dotar a Ideca de un instrumento que permita monitorear el impacto de los datos geográficos en las actividades anteriormente mencionadas.

Ilustración 13. Articulación Modelo evaluación de madurez, análisis costo -Beneficio y Modelo de Evaluación de Impacto



Fuente: Gerencia Ideca- UAECD. Equipo gobierno de recursos geográficos

Aumentar el interés, visibilidad y uso de los recursos geográficos

Este objetivo estratégico se orientó a incrementar el acercamiento entre las entidades y la ciudadanía mediante el estímulo a la participación y colaboración de la comunidad para el enriquecimiento de los recursos geográficos; así como su integración con otros sistemas de información facilitando el descubrimiento, acceso y uso de los datos.

Bajo esta perspectiva, se adelantaron acciones con el fin de mejorar la experiencia de usuario a través del uso creativo de la información y, por otro lado, se posicionó a la infraestructura como el canal de acceso oficial de información geográfica de la ciudad. En este periodo se implementaron estrategias y acciones que permitieron profundizar en el descubrimiento, acceso, disposición, uso y aprovechamiento de los recursos geográficos del distrito capital, entre estas se tienen: nuevas versiones o funcionalidades en las plataformas administradas por la UAECD como coordinadora de Ideca, teniendo en cuenta los lineamientos de MinTIC para mejorar la experiencia de usuario en cumplimiento de la Resolución 1519/2020 de MinTIC, aplicaciones con carácter geográfico como “Ojo a la obra”, “Bogotá BICI”, nueva versión del servicio de geocodificador y su integración en la plataforma Mapas Bogotá (<https://mapas.bogota.gov.co>); implementación de una nueva funcionalidad para disponer datos en tiempo real a partir de la información de WAZE y la integración del modelo Bogotá 3D; el desarrollo colaborativo de una API para el uso del servicio de geocodificador, funcionalidad que se puede reutilizar en el diseño de nuevos

servicios y aplicaciones que mejoren el servicio al usuario y que facilita el acceso a los datos geográficos de la ciudad; fortalecimiento de la estrategia de marketing digital con presencia en redes sociales y canales masivos de comunicación como City TV, Telemiga, Canal Capital y el diario El Tiempo; y finalmente, el aprovechamiento de imágenes de sensores remotos generando mapa de clasificación automatizada de cobertura de la tierra, identificación amenazas de remoción en masa, modelo digital de terreno - MDT para la Zona Urbana Bogotá con cerros orientales e imágenes ráster derivadas como el mapa de aspectos, sombras y pendientes.

Ilustración 14. Mejoramiento experiencia de usuario en las plataformas administradas por Ideca



Fuente: Sugerencia de Operaciones, Gerencia Ideca – UAECD. Equipo de Desarrollo

Frente a la generación de demanda se destaca el registro de la marca Ideca mediante la Resolución 78456 de 09 de noviembre 2022 de la Superintendencia de Industria y Comercio, acción que contribuye al posicionamiento y recordación de marca de la Infraestructura como referente nacional y en el ámbito latinoamericano, en la gestión de la información geográfica.

Ilustración 15. Registro Marca Ideca. Resolución 78456 del 9 de noviembre de 2022 Superintendencia de Industria y Comercio



Fuente: Gerencia Ideca – UAECD. Equipo promoción y difusión

Desarrollar innovación a partir de los datos

Este objetivo se fundamentó en la generación de conocimiento sobre el uso y apropiación de nuevas tecnologías geoespaciales, la explotación de los datos y la integración de diversas fuentes de datos (espaciales y alfanuméricos), con el fin de generar soluciones a problemáticas comunes de las entidades distritales dentro del ámbito de su misionalidad. Con el fin de apoyar el cumplimiento de este objetivo la UAECD creó la Subgerencia de Analítica de Datos, área responsable del análisis, procesamiento, categorización y utilización de los datos geográficos dispuestos en el marco de Ideca. En desarrollo de lo anterior, se diseñó y aplicó la metodología para la analítica de datos en diferentes casos de uso a saber:

- Índice de calidad de vida del talento humano del distrito Capital iniciativa desarrollada con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD (<https://storymaps.arcgis.com/stories/b770fd0abd2c44b29a06c4a1e9c90959>)
- Índice de caminabilidad en colaboración con el Departamento Administrativo Distrital del Espacio Público - DADEP (<https://storymaps.arcgis.com/stories/69792b0bdfda4b8fa3f10f7d7d2bbae6>)
- Identificación de lugares que favorezcan los mercados campesinos itinerantes iniciativa desarrollada con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- Caracterización de polígonos de hurto de bicicletas e identificación de patrones de delito con la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Análisis predictivo de los usuarios de los recursos web de Ideca
- Análisis de Polos de Desarrollo y Movilidad.
- Modelo Valuatorio de inmuebles – UAECD.
- Análisis de datos fiscales – SDH.
- Análisis del comportamiento del recaudo predial en el periodo 2015 a 2020 - SDH.
- Caso de uso Defensoría del ciudadano – UAECD.
- Piloto Modelo de Clasificación de Accesos y Asignación Automática de Nomenclatura – UAECD.
- Determinación del grado de dificultad de las revisiones de avalúos - UAECD.

En temas de I+d+i con la Universidad ECCI se generó la capa de información sobre la valoración del carbono de la vegetación del humedal La Conejera y el diseño del modelo predictivo calidad del aire en Bogotá material particulado 2.5 a partir de los datos abiertos dispuestos por la Secretaría Distrital de Ambiente correspondientes al periodo 2017-2022. Así mismo, con la Universidad La Gran Colombia se están desarrollando iniciativas relacionadas con la analítica para la Gestión Inmobiliaria, la metodología de integración de datos para contribuir a la solución de problemas asociados a la propiedad inmobiliaria, iniciativa que aporta a la implementación del catastro multipropósito; el seguimiento en zonas piloto de alto riesgo no mitigable por inundación o remoción en masa, a partir de la

utilización de drones de la UGC. Levantamiento de información para regularización de barrios y la caracterización de la Infraestructura vial para ciclistas en la ciudad de Bogotá mediante herramientas SIG. Esta última iniciativa se presentó en el Festival de Innovación de Bogotá - FESTIBO 2023.

En el marco del plan anual de trabajo de Ideca se estructuró la estrategia de cultura geográfica en los niños con el objetivo de enseñar geográfica para niños a través del reconocimiento y apropiación del entorno a través de los mapas y datos dispuestos en la aplicación Mapas Bogotá. Adicional a las anteriores iniciativas, el Convenio con la Universidad La Gran Colombia permitió fortalecer la comunicación y la promoción de Ideca a través del canal de TV nacional, Teleamiga.

Frente a la reutilización de los recursos geográficos se realizó el inventario de los visores y recursos que las entidades utilizan para facilitar al ciudadano el acceso y aprovechamiento de los datos lo que permitió evidenciar que 69 de ellas reutilizan 169 recursos según inventario de 2022. Finalmente, se trabajó en el aprovechamiento de imágenes provenientes de sensores remotos generando recursos como el modelo digital de terreno, el modelo digital de elevación y otros subproductos como el mapa de sombras, mapa de aspectos y mapa de pendientes.

Ilustración 16. Fortalecimiento del nodo académico



Fuente: Gerencia Ideca – UAECD, Equipo Promoción y difusión

Descentralizar la gestión de los datos

La eficiencia de los procesos de gestión de información para la disposición, intercambio e interoperabilidad de la información geográfica entre las entidades de Ideca es la finalidad de este objetivo. El punto de partida fue el diseño del modelo de evaluación de madurez que se aplicó al 80% de las entidades y cuyos resultados permitieron definir estrategias de acompañamiento y de intervención enfocadas en el fortalecimiento de las capacidades técnicas a través de acciones de capacitación y acompañamiento técnico para disponer sus datos mediante servicios web de visualización, acceso y descarga.

Con relación al aseguramiento de la calidad de los datos se trabajó en el diseño de los índices de calidad de datos, servicios y aplicaciones, el primero se encuentra en operación tanto para datos temáticos como para datos de referencia y para los dos restantes se culminaron los pilotos y la definición de la estrategia de socialización que se pondrá en práctica en el primer trimestre de 2024. De esta forma, Ideca dispone a la comunidad de entidades miembro, herramientas para el aseguramiento de la calidad de los datos y la mejora continua de los procesos de gestión de información. Con la participación y colaboración de los miembros se dispusieron cerca de 150 datos temáticos nuevos y en cumplimiento del plan de desarrollo de la ciudad, se actualizó el 90% de datos respecto a la línea base de 2019 (339 datos temáticos), es decir 305 datos temáticos.

Con relación al producto Mapa de Referencia se recibió la Certificación del nivel 3 de interoperabilidad por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; así mismo se enriqueció este recurso con la ortoimagen urbana y rural; la incorporación de las capas del nuevo POT; la inclusión del MDT y MDE; la actualización de sitios de interés, puntos geológicos; curvas de nivel para el área urbana de Bogotá y la zona de Sumpaz; incorporación de subproductos del área urbana como son: mapa de sombras, mapa de pendientes, mapa de intensidad, mapa de aspecto y mapa de flujo de drenajes.

Retos importantes a futuro

La visión estratégica de Ideca 2020-2023 se orientó a intensificar el acceso, el uso y el valor de los datos abiertos a partir de la innovación y el trabajo colaborativo con las entidades de la administración distrital y demás grupos de interés, con el fin de que la Infraestructura de Datos Espaciales para Bogotá, sea la plataforma de información geográfica más actualizada, confiable y sostenible en el ámbito regional. Bajo esta perspectiva, el plan estratégico de la infraestructura aprobado para el periodo 2020-2023, definió objetivos y líneas de acción que apuntaron en esa vía.

De esta manera, se buscó el posicionamiento de la Infraestructura como un aliado estratégico de la administración distrital al soportar mediante los datos, los procesos de planeación y gestión integral del territorio; y en general, la toma de decisiones basada en la evidencia y la interrelación de los datos en su contexto geográfico. Sin embargo, La evolución de las infraestructuras de datos espaciales se focaliza en la oferta de datos,

servicios y aplicaciones para que el usuario, de acuerdo con sus necesidades, pueda disponer y utilizar una amplia variedad de fuentes de información geográfica de forma transparente, independiente de la tecnología, las herramientas disponibles e incluso del conocimiento especializado, que esto demande.

En este aspecto, es importante entender y aplicar las tendencias que en materia geoespacial se vienen dando en aspectos tales como: el entorno legislativo; los requisitos del usuario, la tecnología; la oferta y demanda de servicios basados en información en los cuales “el dónde” marca la diferencia y agrega valor final al usuario. La materialización y adopción de estas tendencias promueven procesos de diferenciación para la entrega de conocimiento frente a iniciativas de disposición y divulgación de un simple dato geoespacial. En este contexto, es importante que el escenario de planificación de las IDE de Bogotá cuente con un instrumento estratégico de largo alcance que articule iniciativas como el plan de desarrollo, el plan de ordenamiento territorial, el desarrollo de la política pública de Bogotá como territorio inteligente, ente otras; y los diferentes actores dentro del ecosistema de información geoespacial.

De acuerdo con la premisa anterior, la unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, como entidad coordinadora de Ideca entrega a la ciudad el ejercicio estratégico para la Infraestructura con un horizonte temporal de 10 años en línea con el desarrollo de los objetivos de desarrollo sostenible; el plan de ordenamiento territorial, la política de Bogotá Territorio Inteligente, la política de gobierno digital y finalmente el plan estratégico de la misma UAECD.

En este sentido los retos para la nueva administración se enmarcan en la implementación de la carta de navegación de Ideca para los próximos 10 años, la cual posicionará a la IDE de Bogotá como la infraestructura de conocimiento geoespacial que es soporte de la ciudad en su transformación hacia un territorio inteligente y sostenible en el contexto local y regional.

En pro de lo anterior, es necesario intensificar con innovación el acceso, el uso e intercambio de conocimiento basado en los datos geoespaciales mediante el desarrollo de soluciones y servicios basados en más datos abiertos. En este escenario, las tecnologías de información y comunicaciones- TIC aunadas con el desarrollo de capacidades y habilidades de la 4RI se constituyen en herramientas habilitadoras para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, eje central en la ciudad inteligente, que toma decisiones basadas en la evidencia de los datos. Según lo anterior, Ideca presenta los siguientes retos que se deberán abordar con el liderazgo de la UAECD como coordinadora de la Infraestructura y con la articulación, colaboración y aporte de las entidades miembro:

Ilustración 17. Retos de la Infraestructura de Datos Espaciales para el distrito Capital – Ideca



Fuente: Gerencia Ideca Plan Estratégico Ideca 2024-2033

- **Infraestructura de Conocimiento Espacial**

Frente a este reto se debe profundizar en la gobernanza de Ideca mediante una estrategia que optimice las relaciones de las entidades, los mecanismos de toma de decisiones y las reglas de juego con relación a la gestión de la información geoespacial. Para esto, es necesario el entendimiento compartido del valor de los datos, la definición clara de roles y responsabilidades de los gestores y usuarios, con enfoque diferencial e inclusivo para efectivizar la interoperabilidad, la integración y la sostenibilidad de las plataformas institucionales que incluyan otras y mejores fuentes de información.

Desarrollar un ambiente de participación y compromiso centrado en los usuarios, permitirá evolucionar de la provisión de datos a la creación de conocimiento espacial que da respuesta a las necesidades y retos de una Bogotá inteligente.

- **Gobernanza de datos**

Consolidar la gobernanza de los datos geoespaciales en línea con las directrices y los lineamientos del modelo de gobernanza de datos del Distrito Capital mediante la definición de roles, responsabilidades y funciones a nivel estratégico táctico y operativos en el marco de Ideca; así como, determinar los mecanismos de seguimiento y control con relación a la gestión de la información geoespacial de la ciudad.

- **Generar valor a los usuarios con innovación, creatividad y uso de la tecnología**

Este reto se orienta a impulsar la apropiación y el uso de la tecnología en el diseño y prácticas automatizadas de gestión de la información geoespacial para mejorar los productos (bienes o servicios) dispuestos en Ideca. Esto permitirá mejorar la eficiencia y fomentar la innovación, generando una ventaja competitiva de la infraestructura, así como el procesamiento, análisis y aprovechamiento de los datos con valor estratégico en el ámbito territorial. En este aspecto, se destaca el desarrollo del gemelo digital para Bogotá.

- **Incrementar la participación de los usuarios en la creación y mantenimiento del valor de los datos**

Avanzar en la mejora de los niveles de uso de los datos o información geoespacial, con la integración de diversas fuentes para lograr una mayor co-creación y mantenimiento de valor de estos en el marco de Ideca. Para lo anterior, se deberán enfocar los esfuerzos en el desarrollo y fortalecimiento de habilidades y capacidades de las entidades de Ideca y del personal involucrado en la gestión, análisis, aplicación y reutilización de la información geoespacial al interior de la UAEC. Esto permitirá aportar en la consolidación de una ciudadanía empoderada que utiliza y apropia los datos en el territorio inteligente.

- **Proteger los derechos de los usuarios con ética y responsabilidad en la gestión de la información geoespacial**

Fortalecer la seguridad, ética y privacidad de los usuarios en la gestión de la información geoespacial, mediante la implementación de medidas y procedimientos efectivos para proteger sus derechos en el entorno de Ideca. Para lo anterior, se deberá trabajar en la apropiación e implementación de prácticas seguras a lo largo del ciclo de vida del dato de manera integrada a los modelos de seguridad de la información y demás lineamientos relacionados en el marco de MIPG.

Finalmente, si bien, la estrategia tiene un horizonte de 10 años, además de la concretización y avance a través de los planes anuales de trabajo, también se deberá revisar las líneas de acción dentro del contexto de la dinámica de la ciudad, los cambios de administración y los planes de desarrollo nacionales o locales y demás lineamientos o políticas de orden superior que puedan impactar a Ideca.

2.3.2. Objetivo específico 2. Garantizar la implementación de tecnologías de punta que permitan la modernización de la gestión catastral

¿Qué se logró en el 2023?

En relación con la formulación, actualización y ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2021-2024 para apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UAEC, los siguientes son los logros más relevantes:

- Actualización del PETI para la vigencia 2024
- Ajustes y nuevas políticas de TI
- Actualización catálogo de servicios de TI y alineación con la mesa de servicios
- Ajustes y aplicación metodología gestión de proyectos de TI
- Creación y publicación de tableros de control gestión TI
- Definición y ejecución plan de Transformación Digital y aplicación marco de referencia de arquitectura empresarial para GO Catastral y Bogotá
- Ajustes a procesos de TI por nueva cadena de valor
- Implementación seguridad digital y continuidad de los servicios de TI
- Diseño, puesta en operación y divulgación del Sitio de la Gerencia de Tecnología

En relación con el desarrollo y mantenimiento de soluciones de TI para soportar la operación de la UAECD en Bogotá y los territorios a nivel nacional, los siguientes son los logros más relevantes:

- Mantenimiento y soporte del sistema de información GO-Catastral para la actualización y conservación catastral usando mecanismos de interoperabilidad
- Soporte y nuevas funcionalidades de aplicaciones para la mejora continua del censo de Bogotá, aplicaciones administrativas y misionales en sus componentes físicos, económicos, jurídicos y geográficos
- Implementación interoperabilidad X-ROAD con Superintendencia de Notariado y Registro y la Caja de Vivienda Popular
- Implementación de servicios de interoperabilidad con entidades del orden territorial y nacional
- Avances en la interoperabilidad de Catastro Bogotá al modelo LADM RIC 1.0
- Ajustes según las actualizaciones de versiones del modelo LADM

En relación con el fortalecimiento de la provisión de servicios de TI en un modelo de nube Híbrida, los siguientes son los logros más relevantes:

- Migración aplicaciones y servicios TI de on-premise a la nube
- Fortalecimiento de las capacidades de cómputo en la nube mejorando la disponibilidad, flexibilidad y escalabilidad
- Disposición de capacidades tecnológicas para trabajo virtual
- Disposición de la infraestructura y activación del plan de continuidad de TI en la nube
- Provisión de la infraestructura tecnológica y comunicaciones para la operación de GO- Catastral

- Provisión de la infraestructura tecnológica y comunicaciones para la operación de IDECA

En relación con mejoras, organización y actualización de la documentación técnica y funcional de la infraestructura y los sistemas de información para transferencia de conocimiento, los siguientes son los logros más relevantes:

- Modelamiento de arquitectura empresarial usando la herramienta ARCHIMATE enfocada a GO-Catastral
- Actualización catálogos e inventarios para facilitar la gestión de TI
- Ejecución estrategia de uso y apropiación de TI
- Mejoras, organización y completitud de la documentación técnica y funcional de la infraestructura y los sistemas de información

Cifras 2020 -2023

A continuación, se presenta el indicador del cumplimiento de la Política de Gobierno Digital que propende por la transformación digital pública y que busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC, la cual hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

Sobre el indicador tener en cuenta que corresponde a lo evaluado del año inmediatamente anterior a través del FURAG y que la diferencia de la última medición responde a cambios de lineamientos en la política de Gobierno Digital en el año 2022 (Decreto 767 de 2022), la cual se debe tomar como una nueva línea base ya que no es comparable la medición entre un año y el otro.

Tabla 42. Indicadores cuatrienio

INDICADOR – META	2020	2021	2022	2023
Política Gobierno Digital	93,9%	97.6%	98,3%	80,1%

Fuente: Furag 2022

En cuanto el indicador que mide el cumplimiento sobre la formulación y ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI 2021-2023) que se reporta mensualmente en el Plan de Acción Institucional de la UAECD y que tiene relación con la Política de Gobierno Digital, desde que fue formulado en el 2020 y hasta el 2023, se ha cumplido según lo meta planeada y según las prioridades de cada uno de los años.

Logros asociados al objetivo específico entre el 2020 y el 2023

- Migración a la nube de aplicaciones y servicios TI que soportan la operación de la UAECD y de Catastro Multipropósito Territorial para garantizar su disponibilidad, flexibilidad y escalabilidad.
- Implementación, mantenimiento y soporte de los sistemas de información para operación de GO-Catastral en 17 municipios, incluyendo servicios de interoperabilidad con entidades territoriales y nacionales.
- Provisión y soporte de la infraestructura tecnológica y comunicaciones para la operación de GO-Catastral e IDECA.
- Formulación, actualización y ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2021-2024 para fortalecer el gobierno de TI y la transformación digital de la UAECD.
- Definición y aplicación metodología gestión de proyectos de TI a través de plataforma tecnológica colaborativa.
- Diseño, puesta en operación y divulgación del Sitio de la Gerencia de Tecnología para divulgación y transferencia de conocimiento, incluyendo tableros de control.
- Ejercicio de arquitectura empresarial de GO-Catastral usando la herramienta ARCHIMATE para los procesos de actualización y conservación catastral con enfoque multipropósito

El detalle de lo que se ha realizado en la Gerencia de Tecnología se encuentra descrito en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI 2021-2024 en el numeral 7: Situación Actual.

Retos importantes a futuro

- Actualización, mantenimiento y soporte de los sistemas de información desarrollados en herramientas desactualizadas y/o sin soporte.
- Realizar renovación tecnológica de la infraestructura on-premise y para la sostenibilidad de los servicios de nube.
- Implementar plan de continuidad de servicios tecnológicos y plan de recuperación de desastres.
- Continuar la migración de Catastro Bogotá al modelo LADM-COL.
- Disponer de herramientas de monitoreo NOC/SOC (análisis de vulnerabilidades / Ethical Hacking / Pruebas de Ingeniería Social).
- Disponer de personal especializado en gestión del cambio y cultura digital para ejecutar el plan de transformación digital.
- Disponer de un equipo de arquitectura empresarial a nivel institucional para completar el ejercicio en ARCHIMATE.

El detalle de lo que hace falta realizar en la Gerencia de Tecnología se encuentra descrito en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI 2021-2024) en el numeral 8: Situación Objetivo (To be).

2.4. Objetivo estratégico 4. Garantizar la sostenibilidad financiera y administrativa de la entidad para prestar el servicio público catastral, incorporando el fortalecimiento de la gestión comercial territorial.

2.4.1. Objetivo específico 1. Robustecer modelos, metodologías y sistemas de gestión con innovación y calidad.

¿Qué se logró en el 2023?

Se desarrolló un documento de metodología de planeación estratégica, teniendo en cuenta las dificultades presentadas y las necesidades y requerimientos de la unidad para poder realizar una adecuada implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, lo anterior, así como la implementación de la herramienta Pandora en diferentes módulos han permitido que la Unidad cuente con herramientas de seguimiento a la gestión acorde con sus necesidades.

Durante el 2023, se implementaron acciones encaminadas a mejorar en la implementación de las políticas del MIPG, se mejoró la resolución de implementación de este y se desarrollaron diferentes estrategias, con el fin de garantizar el cumplimiento de los criterios de aceptación dados por el DAFP.

Por parte del DAFP se realizan varios ajustes al cuestionario que da cuenta del índice de Desempeño Institucional, lo que genera que los datos de los resultados no sean comparados entre las vigencias.

En el marco de la implementación del ***Modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación Implementado (FASE II)*** – se lograron en la vigencia los siguientes resultados:

Consolidación de un plan de trabajo, por medio de este se estableció la ruta de acción que pretendió mejorar la implementación de la sexta dimensión del MIPG.

Se construyó, preparó y reportó ante la veeduría el instrumento en Excel para el diligenciamiento del índice de innovación 2023 IIP del periodo de gestión 2021 – 2022

Se logró articulación con la Subgerencia de Talento Humano para alinear las acciones que se desarrollan en el marco del proyecto de Aprendizaje en Equipo – PAE y el equipo de GCEI, enfocándolo a la mitigación de fuga de conocimiento. La articulación se dio a través de las acciones realizada en el PAE relacionadas con el diagnóstico para conocer cómo está en cada dependencia la Gestión de Conocimiento e innovación, y a partir de este, documentar lecciones aprendidas y buenas prácticas, así como generar un plan de trabajo específico por cada dependencia conforme sus necesidades para el 2024.

Se realizaron acciones para consolidar el proceso estratégico de Gestión del Conocimiento, investigación e innovación con la generación de documentación como: una caracterización de proceso la cual ha sido mejorada y actualizado durante la vigencia, un procedimiento de GCEI, un instructivo, un procedimiento de propiedad intelectual que finalmente se decidió dejarlo en el proceso de gestión jurídica y estandarización de herramientas de GCEI. Toda esta documentación se oficializó a través del SGI.

Articulación de las acciones que desarrolla la Gerencia IDECA con sus subgerencias, así como la OTC, la Gerencia Tecnológica y la Subgerencia de Talento Humano, que permite tener información actualizada y alinear acciones que fortalezca la GCEI.

Documentación de lineamientos y directrices relacionadas a la Propiedad Intelectual (PI) que propende por resguardar los activos intangibles que pueden tener un aprovechamiento ya sea de tipo social o económico o estratégico para la Unidad.

Se creó un sitio en el share point para el trabajo colaborativo de documentos de GCEI desarrollados por las dependencias, a través de los enlaces del equipo GCEI. Adicional se dispuso de un sitio en la intranet para cargar los productos o herramientas implementadas en la unidad en procura de preservar el conocimiento estratégico o crítico de las dependencias. [Gestión del Conocimiento e Innovación | Intranet de la UAEC \(catastrobogota.gov.co\)](http://catastrobogota.gov.co)

Adicional a lo anterior, durante la vigencia se oficializaron las siguientes herramientas de GCEI:

- Herramienta de matriz de innovaciones UAEC 2023
- Comunidades de prácticas CP y Alianzas Estratégicas
- Mapas de conocimiento (procesos misionales)
- Lecciones aprendidas (LA) y buenas prácticas (BP):

Cifras 2020 -2023

Tabla 43. Indicadores cuatrienio

INDICADOR – META	2020	2021	2022	2023
Ejecución de estrategias de sostenibilidad del MIPG	100%	100%	100%	100%
Índice de desarrollo Institucional mejorado	92	97,2	98,1	83,2

Fuente: Aplicativos Isodoc- Pandora-Furag

Logros asociados al objetivo específico entre el 2020 y el 2023

Se logró desarrollar la herramienta pandora, para los módulos planeación que incluye la planeación estratégica y (tablero de control) e indicadores, el módulo de mejoramiento

continuo en el cual se registran las acciones correctivas y oportunidades de mejora, y el módulo de documentación.

Se logro la unificación de indicadores institucionales, para medir el plan estratégico institucional y se fortaleció los conocimientos de los lideres MIPG en la formulación de indicadores de gestión.

Se desarrollo la metodología de planeación estratégica teniendo en cuenta todos los criterios establecidos por el Modelo integrado de Planeación y Gestión.

Se obtuvo la certificación en ISO9001:2015.

Retos importantes a futuro

Continuar con el desarrollo de la herramienta pandora con el propósito de ampliar los módulos actuales y mejorar los ya existentes.

2.4.2. Objetivo específico 2. Garantizar la generación de ingresos de la UAECD.

¿Qué se logró en el 2023?

Recaudo Bogotá

Para la vigencia 2023 se fijó en principio una meta de recaudo por valor de \$4.588.887.584 (equivalente al 40% de \$6.555.553.691 estimados como la proyección inicial de ingresos), no obstante y, teniendo de precedente un comportamiento con tendencia a la disminución del recaudo comparado con los años anteriores del cuatrienio, se evidencia la afectación del periodo por circunstancias tanto externas como internas derivadas entre otras por: El periodo de Ley de Garantías (elecciones territoriales), el incremento del índice de inflación que directamente afectó el IPC sobre algunos de los productos y/o servicios, la disminución en la capacidad operativa de la SIE y la dificultad en la contratación interadministrativa de la UAECD teniendo presente la culminación del periodo de la Administración Distrital.

En consecuencia y de acuerdo con la presentación de la propuesta de reducción de la meta por parte de la GCAC ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional del 12 de julio, se logra la aprobación y la fijación de una nueva meta de recaudo por valor de \$2.500.000.000.

Así las cosas y con corte a 31 de diciembre la UAECD logró un recaudo ejecutado por valor de \$3.025.514.900 equivalentes a un 121,02% superando la meta fijada.

Recaudo Multipropósito

El recaudo obtenido para GO Catastral® para la vigencia 2023 asciende a un valor de \$24.556.061.213 con corte a 31/12/2023.

Contratos suscritos

En la vigencia 2023 se suscribieron 4 contratos:

- 327-2023 con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. (RENOBO) por valor de \$1.213.419.005 (Servicio de Avalúos Comerciales).
- 5151955-2023 con el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) por valor de \$100.000.000 (Servicio de Avalúos Comerciales)
- Acuerdo de voluntades con la Concesionaria Rutas del Valle por valor de \$90.000.000 (Servicio de Certificación de Cabida y Linderos Ley 1682 de 2013)
- Contrato suscrito con el Proyecto Alo Sur S.A.S.

Sección de trámites, productos y/o servicios UAECD

Se realiza la publicación del portafolio de servicios de la UAECD en su página WEB con su respectiva segmentación poblacional así: Sección trámites (aplicables a toda la ciudadanía), sección productos y/o servicios para ciudadanos (Personas Naturales) y finalmente la sección de productos y/o servicios para organizaciones (Entidades del orden Distrital o Nacional y Personas Jurídicas).

En concordancia con lo anterior desde la GCAC se realiza un cambio en los procedimientos orientado a una participación conjunta con las áreas misionales productoras para la actualización en la próxima vigencia del Portafolio y Catálogo de servicios de la UAECD.

Continúan las gestiones en pro de generar mejoras a las herramientas de interacción con nuestros clientes internos y externos, de igual forma se brindan las capacitaciones necesarias para un empleo y usos adecuados de las herramientas tecnológicas.

Cifras 2020 -2023

Tabla 44. Indicadores cuatrienio

INDICADOR – META	2020	2021	2022	2023
OE (4.2.A) Convenios y/o contratos interadministrativos con entidades públicas o privadas firmados:	Meta:4 Logro:8	Meta:4 Logro:7	Meta:4 Logro:6	Meta:4 Logro:4
OE. 2.2 (4.2.B) Ingresos presupuestados por concepto de ventas y servicios:	Meta: \$3.300 Mill. Logro: \$3.918 Mill (119%)	Meta: \$5.510 Mill. Logro: \$4.256 Mill. (77%)	Meta: \$5.750 Mill. Logro: \$3.883 Mill. (68%)	Meta: \$2.500 Mill. Logro: \$3.025 Mill. (121%)

Fuente: Aplicativos Isodoc-Pandora

Logros asociados al objetivo específico entre el 2020 y el 2023

Frente a los logros asociados al objetivo específico de la UAEDC y desde el objetivo estratégico al cual le apunta la gestión de la GCAC frente a “Garantizar la generación de ingresos de la UAEDC” (OE 4 Garantizar la sostenibilidad financiera y administrativa de la entidad para prestar el servicio público catastral, incorporando el fortalecimiento de la gestión comercial territorial); se han obtenido recaudos por valor de \$15.084.089.989 lo que en cifras porcentuales equivale a un 88% del valor de la meta programada de \$17.060.102.000:

Tabla 45. Recaudo del cuatrienio 2020 a 2023

Vigencia (Año)	2020	2021	2022	2023	Total
Meta Programada	\$3.300.000.000	\$5.510.102.000	\$5.750.000.000	\$2.500.000.000	\$17.060.102.000
Recaudo Ejecutado	\$3.918.306.908	\$4.256.535.893	\$3.883.732.288	\$3.025.514.900	\$15.084.089.989
Porcentaje %	119%	77%	68%	121%	88%
Diferencia \$	-\$618.306.908	\$1.253.566.107	\$1.866.267.712	-\$306.306.424	\$1.976.012.011

Fuente: GCAC

De igual manera y con relación a los contratos suscritos con entidades en el Distrito se han gestionado a la fecha un total de 24 contratos de los 16 programados para el cuatrienio obteniendo así un 150% del cumplimiento con dicho indicador.

Tabla 46. Contratos suscritos con entidades distritales

No	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD
1	730/2020	AVALÚOS	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
2	7166/2020	AVALÚOS	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS
3	710/2020	ASESORÍAS Y ANALÍTICA	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS
4	1682/2020	AVALÚOS	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
5	1391/2020	AVALÚOS	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
6	1144/2020	AVALÚOS	CAJA DE VIVIENDA POPULAR – CVP
7	1026/2020	AVALÚOS	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
8	020/2020	AVALÚOS	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA
9	095/2021	AVALÚOS	EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.
10	FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA/2021	ASESORÍAS Y ANALÍTICA	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
11	2780988/2021	AVALÚOS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - SED
12	10073/2021	AVALÚOS	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS
13	153/2021	AVALÚOS	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
14	1674/2021	AVALÚOS	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
15	924/2021	ASESORÍAS Y ANALÍTICA	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

No	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD
16	544/2022	AVALÚOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV
17	580/2022	ASESORÍAS Y ANALÍTICA	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - SDP
18	1449/2022	AVALÚOS	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
19	1526/2022	AVALÚOS	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
20	235-2022	AVALÚOS	EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.
21	5151955/2023	AVALÚOS	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
22	327/2023	AVALÚOS	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C
23	RUTAS DEL VALLE/2023	ASESORÍAS Y ANALÍTICA	CONCESIONARIA RUTAS DEL VALLE S.A.S
24	0122-2023 1150231	AVALÚOS	CONCESIONARIA ALO SUR S.A.S.

Fuente: GCAC

Retos importantes a futuro

Fortalecimiento de la gestión comercial al interior de la organización frente a una mayor sinergia con las áreas productoras misionales y el área comercial, adicional a la prestación del servicio al Distrito Capital y del Territorio Nacional frente a los nuevos productos y/o servicios (con calidad y oportunidad) que hacen parte de las nuevas tecnologías aplicables que deben ser adaptadas por la UAECD para continuar en la ruta de ser referente latinoamericano en la gestión catastral.

2.4.3. Objetivo específico 3. Optimizar y racionalizar los gastos y costos.

Austeridad en el gasto público

Las medidas adoptadas de austeridad en el gasto público se caracterizaron por propender a un gasto público que cumpliera con los principios de planeación, coordinación, cumplimiento, objetividad, orientación a resultados, transparencia, legalidad, autocontrol, racionalización y austeridad previstos en el Decreto 492 de 2019.

Gestión documental

El propósito de la política es lograr mayor eficiencia en la gestión documental y Administración de los Archivos garantizando la transparencia en la gestión pública y el acceso a los documentos de archivo como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado.

Los principios de confidencialidad, Integridad, accesibilidad y autenticidad se encuentran enfocados a la preservación y conservación del patrimonio documental en diferentes

medios y soportes como memoria e identidad cultural, promoviendo un gobierno abierto, el cual, posibilita la colaboración y participación de los ciudadanos a través de los archivos.

Con respecto a la gestión del conocimiento, se promueve en los servidores públicos, la cultura archivística y el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer las capacidades para el adecuado manejo y tratamiento de los documentos y velar por la recuperación, protección y custodia de los Archivos.

Plan institucional de gestión ambiental

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital bajo el liderazgo de la Gerencia de Gestión Corporativa en cumplimiento de la delegación como Gestor Ambiental Institucional, otorgada a través de la Resolución 1397 del 30 de agosto *“Por medio de la cual se designa el Gestor Ambiental de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*, realiza la implementación del Plan Institucional de gestión Ambiental – PIGA, el cual refiere el cumplimiento de una serie de acciones formuladas para el desarrollo y ejecución de los siguientes programas estructurales:

- Programa PIGA 1. Uso eficiente del agua
- Programa PIGA 2. Uso eficiente de la energía
- Programa PIGA 3. Gestión Integral de Residuos
- Programa PIGA 4- Consumo sostenible
- Programa PIGA 5- Prácticas sostenibles

¿Qué se logró en el 2023?

Gestión documental

En la Unidad se promueve el uso de instrumentos, lineamientos y metodologías que permitan apoyar el cumplimiento normativo, para esto, Gestión Documental se ha enfocado en el fortalecimiento de la administración de los archivos, la conservación y preservación del acervo institucional, mediante la construcción y mejora constante de herramientas tecnológicas que garanticen el acceso y consulta de documentos de archivos, mediante el Gestor de Contenidos -WCC-), como herramienta oficial.

Organización y Custodia de Archivos de la Unidad

- **Conformación de Expedientes Electrónicos en Repositorios Institucionales y Administración de Comunicaciones Oficiales**

Como estrategia de mejoramiento frente a la administración y control de documentos de archivo y tramites que existen en los diversos canales de entrada de la UAECD, los cuales establecen la necesidad de normalizar la descripción de los documentos que se cargan al Gestor de contenidos, permitiendo soportar y estructurar la información almacenada, de acuerdo con los lineamientos generales enunciados en el Manual Operativo MIPG.

Así mismo, se han generado proyectos o iniciativas que permitan mejorar la gestión, mediante la incorporación del componente tecnológico, con software ágiles, que permiten optimizar tiempos de respuesta a los trámites, interconectadas con los diversos canales de entrada de la UAECD.

Frente a La automatización de comunicación externas e internas hace parte de los módulos parametrizados al CordisWeb, aplicativo el cual se encuentra integrado con el WebContent Center (WCC) al igual que el SIIC y el CEL estableciendo una mejora significativa de nuestro aplicativo, reduciendo considerablemente la utilización del papel y permitiendo la consulta de los expedientes de tramites no inmediatos, resoluciones y radicados ER y EE a los funcionarios de la unidad desde cualquier lugar, mediante VPN.

Así mismo, se encuentra en continuo proceso el cargue de documentos de los diferentes trámites del SIIC, en el Gestor de Contenidos -WCC- con el objetivo de permitir acceso a los documentos a los funcionarios dentro y fuera de la Unidad.

En el Webcenter Contet (WCC), se han cargado 37.161 documentos, en las cuales se incluyen series documentales de: Tramites No Inmediatos, Tramites Inmediatos (de Bogotá, Amco, Santa Rosa, Cundinamarca, Cartagena), Resoluciones, Fichas Prediales (Multipropósito). Las cuales se almacenan en carpetas estructuradas de conformidad a las Series Documentales establecidas en las Tablas Retención Documental de la Unidad.

Tabla 47. Digitalización y Cargue Documentos por mes 2023

MES	EXPEDIENTES
ENERO	12.387
FEBRERO	11.456
MARZO	9.457
ABRIL	7.943
MAYO	14.587
JUNIO	10.187
JULIO	13.496
AGOSTO	22.260
SEPTIEMBRE	18.903
OCTUBRE	24.837
NOVIEMBRE	37.370
DICIEMBRE	9.976
TOTAL	594.924

Fuente: Gestión Documental. Elaboración propia

Archivos Territoriales

En el marco contractual de cada uno de los territorios, el proceso de gestión documental juega un papel fundamental en la organización y custodia de los expedientes que hacen

parte del manejo de la información catastral, el cual, constituye el patrimonio documental de la nación en cada territorio.

De este modo se describe la gestión documental en cada territorio de catastro Multipropósito, con el propósito de formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos del enfoque multipropósito

A continuación, se describe el número de expedientes organizados y custodiados por territorio de un total de 47.709 expedientes:

Tabla 48. Expedientes Cargados y Digitalizados

Territorios	No de expedientes
Pereira	5.175
Dos quebradas	3.433
Santa rosa de cabal	5.083
Palmira	10.005
Armenia	8.204
Cartagena	12.174
Cundinamarca	3.635
TOTAL	47.709

Fuente: Gestión Documental. Elaboración propia

Programa de Capacitación articulado al PIC

Con líderes de gestión documental de las dependencias se realizaron jornadas para todos los productores de documentos (100% de la organización).

Ilustración 18. Capacitación funcionarios. Autor. Elaboración Propia



En la primera jornada se presentaron de forma general los programas y estrategias que componen el Sistema Integrado de Conservación, se abordaron buenas prácticas para la conformación de expedientes electrónicos, repositorios y recomendaciones para los líderes de la gestión documental participantes. De acuerdo con la programación realizada con Talento Humano asistiendo 110 funcionarios.

Así mismo, se realizaron jornadas de capacitación para el equipo de funcionarios y contratistas del proceso de gestión documental, preservación e instrumentos archivísticos, con el objetivo de fortalecer el proceso de organización, conservación y preservación de la memoria institucional.

Sistema integrado de conservación -SIC-

Programa de Conservación Documental.

Para la vigencia 2023, se realizó un diagnóstico del componente de Conservación, Instalaciones Físicas y Sistemas de Almacenamiento de la Unidad, para lo cual, se determinó que la entidad cuenta a nivel de archivo central con 3 espacios distribuidos así:

Tabla 49. Espacios de Conservación Documental

	Archivos	UBICACIÓN	ML
1	Planoteca	Piso 1 Torre B	116 mil planos
2	Archivo Centro de Documentación	Piso 2 Torre B	1.750
3	Archivo Central (en custodia de tercero)	Externa Bogotá	7 mil

Fuente: Gestión Documental

Actualmente se estima que reposan cerca de 223 mil planos. Esta colección reviste especial importancia no solo para la UAECD, sino para el Distrito Capital, toda vez que en ella reposa una parte relevante de la historia y la evolución del catastro de Bogotá; la información corresponde a la serie INFORMACIÓN CATASTRAL, cuya disposición final en virtud de los valores secundarios contenidos en ella es la CONSERVACIÓN TOTAL. Si bien la entidad se conformó como Departamento Administrativo en 1981, conserva planos anteriores a dicha fecha (se han detectado desde la década de los 60 hasta la fecha).

Los planos están elaborados en diversos soportes (tipos de papel) incluyendo pergamino, papel vegetal, papel de seguridad, papel común y acetato. Existe una relación directa entre los deterioros observados y el soporte. Por ejemplo, aquellos planos impresos en papel de seguridad, que la UAECD importaba desde Alemania, el porcentaje de deterioro por rasgaduras, fragmentación y otros, es mucho menor que el de aquellos planos elaborados sobre papel de ploteo y sobre los más antiguos elaborados en papel vegetal. Algunos cuentan con sellos secos (de relieve) que también presentan deterioro (pérdida de soporte en las partes más afectadas).

A continuación, se describe las actividades ejecutadas de conformidad a los programas y proyectos establecidos en el Sistema Integral de Conservación SIC:

- **Programa de inspección y mantenimiento de los Archivos de gestión, Centro Documental y Planoteca.**

De acuerdo con el programa, se adelantaron jornadas de inspección en el primer y segundo semestre. Si bien la actividad contempla la realización de visitas con el acompañamiento del Grupo de Servicios Administrativos, se adelantó una actividad puntual interna (Restaurador y profesional para el caso de la Planoteca y el Centro Documental) previo a la visita conjunta.

De allí se derivaron dos informes de las revisiones del estado de estanterías de los archivos de gestión, verificación de instalaciones Archivo Central con el proveedor de arrendamiento.

En el mes de agosto se adelantó una revisión del estado de estanterías de los archivos de gestión.

Planoteca. En relación con las Planotecas verticales se observó la necesidad de adelantar un proceso de lubricación de puertas y limpieza de vidrios. Existen dificultades con pestañas de cuelgue para bandejas porque son demasiado cortas y algunas se han ido entre el mueble al momento de la manipulación.

Ilustración 19. Estanteria Planoteca. Autor. Elaboración Propia



Se verifica el registro fotográfico del aseo realizado en el Archivo del Centro de Documentación, el cual se incluye a continuación:

Ilustración 20. Fotografías soporte de limpieza Archivos. Autor. Elaboración Propia



- **Programa de Desinfección, desinsectación y control de roedores.**

En la Sede principal De acuerdo con el cronograma, en el mes de octubre se adelantó jornada de saneamiento en:

Ilustración 21. Fumigación Archivos Cartagena. Autor. Elaboración propia



- **Programa de Monitoreo de carga microbiológica en sede principal.**

Es importante precisar, que si bien se planteó e incluyó como programa, teniendo presente los informes analizados, en los cuales se evidencia que la UAECD no tiene afectación de archivos por causa de deterioro biológico, que adicionalmente a través del programa de Desinfección, desinsectación y control de roedores, se ejerce un control preventivo y que de acuerdo con los resultados del monitoreo de condiciones ambientales no hay razón para considerarlo un problema mayor para esta Entidad, se propone como uno de los programas a reevaluar en el proceso de actualización del SIC que se viene adelantando. Esto adicionalmente teniendo en cuenta que NO hace parte de los programas obligatorios establecidos por el Archivo General de la Nación en el Acuerdo 06 de 2014.

Normalizar los estándares de uso, cambio y rotación de los insumos de elaboración y almacenamiento documental.

- **Programa de adquisición de insumos de producción y almacenamiento documental.**

Se publicó el proceso de mínima cuantía y se recibió una oferta que si bien superó la evaluación técnica no superó la validación jurídica. En espera de notificación del área de contratos.

- **Programa de Almacenamiento en archivos de gestión**

Una vez realizada la verificación de archivos de gestión en la cual se evidenció que actualmente la producción documental está enfocada en medios tecnológicos y por lo tanto la información producida en soporte físico es mínima, se evidencia que se ha atendido la implementación de cajas x200 y las carpetas de archivo de gestión.

Se entrega propuesta de SIC ajustada de acuerdo con las posibilidades de mejora evidenciadas durante la vigencia.

- **Programa de Re-almacenamiento**

Se realizó el cambio de 1.200 cajas de la serie FICHAS PREDIALES, esta actividad se surte de forma coordinada con el ejercicio de punteo contra inventario de la serie, como paso inicial para la realización de una transferencia secundaria.

Se dio prioridad a las unidades que habían perdido completamente su funcionalidad y estructura correspondientes únicamente a la serie FICHAS PREDIALES, realizando el re-almacenamiento de 4300 cajas x200.

Preservación y Conformación de Expedientes Electrónicos de Archivos

Como parte fundamental de las actividades tendientes a la incorporación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA en la Entidad, dando inicio a la definición de los requisitos mínimos funcionales requeridos para esta tarea enmarcados dentro de la Guía Mintic y el Modelo MRTF.

Se definieron 223 requisitos funcionales, los cuales se consolidan en la matriz de revisión, para la evaluación de 38 aplicativos de la UAECD, en donde se revisaron 170 requisitos funcionales de 12 aplicativos que componen Sicapital, el gestor de contenidos WCC y el sistema de información catastral SIIC con el grupo interdisciplinario de la Gerencia de tecnología.

Se ejecutaron cronogramas de capacitación enfocados a la conformación de expediente electrónico y dispositivos ópticos, las capacitaciones se realizaban en torno al repositorio institucional, enfocando todas las actividades y esfuerzos a la recuperación de acceso a la información alojada en el File Server.

Se elabora el piloto de medios magnéticos tomando como base la información de fotografías aéreas almacenada en dvds que se encuentran ubicados en la bodega de archivo del centro documental y se continua con el seguimiento al estado del repositorio file server.

Se da continuidad a las capacitaciones, al seguimiento del estado de los repositorios, fortaleciendo la estrategia de uso y apropiación de los repositorios en nube, soportando la actividad con la elaboración de la primera versión del documento de estandarización de repositorios digitales, oficinas de Control Interno, Gestión Catastral, Gestión Documental y Gestión de Talento Humano. Se dan lineamientos a la Gerencia de Información Catastral para el levantamiento de inventario de fotografías aéreas. Acompañamiento a la sensibilización en seguridad de la información.

Se convalidan los repositorios digitales con las áreas, dando inicio a la verificación de los repositorios asignados con cada una de ellas.

Se realiza la elaboración y diligenciamiento de la matriz para revisión y ajuste instrumento archivístico "Tablas de control de Acceso TCA"

Acompañamiento a la estrategia de socialización de repositorios digitales con la Gerencia de Tecnología. Se revisa con la gerencia de tecnología el algoritmo y herramienta de hash para su implementación en el índice electrónico como parte de las actividades relacionadas con las transferencias documentales.

Se realiza encuesta de seguimiento a las áreas con respecto al estado de la recuperación de información que estaba alojada en el repositorio file server.

Se han revisado e identificado elementos propios de cada área relacionados con el manejo de su producción documental, por ejemplo, el uso de los repositorios empleados (share point, One Drive, WCC), estructura y denominación de las carpetas y archivos, con el fin de establecer lineamientos claros y estándares que permitan hacer uso racional y adecuado del gestor de contenidos.

- **Sistemas de Información para la administración, organización y Custodia de Documentos electrónicos de Archivo**

De conformidad con la estrategia descrita se han establecido diversas acciones, lo que permitirá garantizar cargue, normalización, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad de la información, de acuerdo con los estándares definidos.

Para lo cual, se determina la necesidad parametrizar el Webcenter Content (WCC), con el objetivo de integrar los documentos generados de expedientes de la Serie Trámites no Inmediatos, garantizando la custodia y preservación digital de los documentos, lo que permitirán el tratamiento adecuado de los documentos electrónicos, garantizando la disponibilidad y acceso a largo plazo conforme a los principios y procesos archivísticos definidos por el Archivo General de la Nación.

A continuación, se describen los servicios del Centro Documental con respecto al repositorio institucional:

- **Administración Correspondencia Oficial**

Se realiza reporte de radicaciones recibidas, enviadas y de censo entregado por empresa de mensajería.

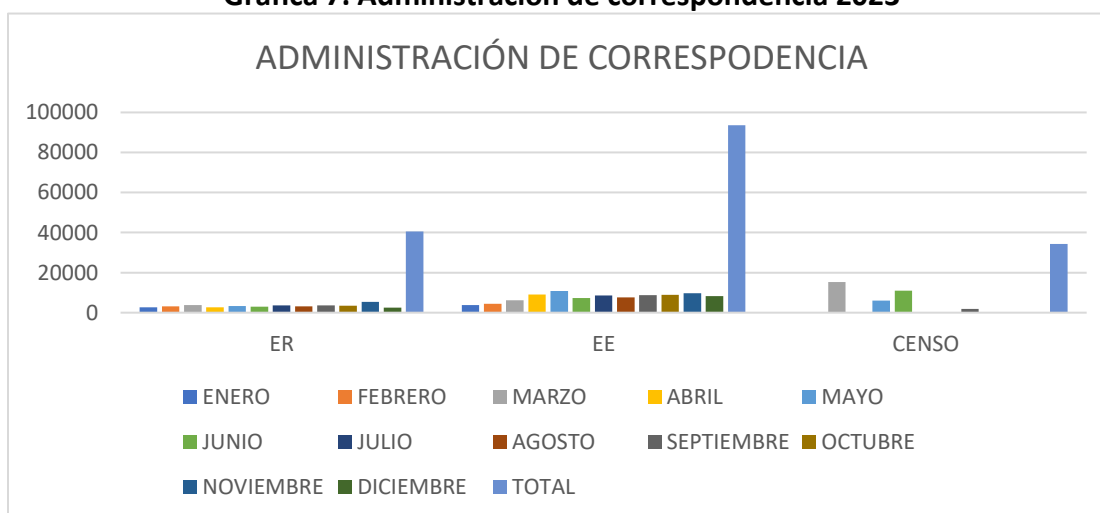
A continuación, se describe en detalle por mes de radicaciones realizadas:

Tabla 50. Radicaciones Comunicaciones Oficiales 2023

MES	ER	EE	CENSO	TOTAL
ENERO	2669	3759	0	3759
FEBRERO	3207	4507	0	4507
MARZO	3752	6255	15374	21629
ABRIL	2642	9118	0	9118
MAYO	3378	10847	6053	16900
JUNIO	3045	7346	10980	18326
JULIO	3666	8526	0	8526
AGOSTO	3198	7652	0	7652
SEPTIEMBRE	3633	8805	1831	10636
OCTUBRE	3503	8943	0	8943
NOVIEMBRE	5394	9679	0	9679
DICIEMBRE	2502	8244	0	8244
TOTAL	40589	93681	34238	127919

Fuente: Gestión documental. Elaboración propia

Gráfica 7. Administración de correspondencia 2023



Fuente: Gestión Documental. Elaboración propia.

- **Cargue de Documentos Webcenter Content (WCC)-SIIC**

El Centro Documental se encuentra en proceso de implementación del Webcenter content (WCC), herramienta tecnológica en la cual se estructuran carpetas de los expedientes digitales y electrónicos, actualmente se realiza el proceso de cargue de documentos de los diferentes trámites misionales, cargando un total de 37.161 documentos, en las cuales se incluyen series documentales de: tramites no inmediatos, tramites inmediatos (de Bogotá, Amco, Santa Rosa), resoluciones, fichas prediales (Multipropósito).

Para la administración y control del volumen de las comunicaciones oficiales y trámites que existen en los diversos canales de entrada de la UAECD, integrando el Sistema de Información misional SIIC, Catastro en Línea y Bogotá te Escucha con el Webcenter Content (WCC).

Se ajusta la estructura semántica para repositorios de documentos de archivo que servirá como referente para la consulta validado por la Gerencia de Tecnología (TI) y aprobado para su implementación en la UAECD.

A continuación, se describe número de cargues realizados en el 2023:

Tabla 51. Documentos Cargados Aplicativo WCC- SIIC 2023

Vigencia2023	No de radicados	Cargue de Documentos
Físico	10.051	68.667
Electrónico	5.196	33.576
Total	15.247	102.243

Fuente: Gestión Documental. Elaboración Propia

Se parametrizó el módulo de transferencias en el aplicativo SIIC el cual hace parte de la mejora en la asignación de trámites a las dependencias, esto permitió optimizar los tiempos de respuesta por parte del centro documental

Tabla 52. Asignación y transferencias SIIC 2023

Transferencias vigencia 2023	No de radicaciones
Físico	8.161
Electrónico	5.867
Total	14.028

Fuente: Gestión Documental. Elaboración Propia

Para la vigencia 2023, se han realizado **8.161** transferencias a las dependencias en lo que va corrido del año, de la documentación que llega de los CADES, **5.867** transferencias de la información que se recibe por medio electrónico.

- **Instrumentos archivísticos**

Para un adecuado manejo de la información, se crearon instrumentos archivísticos que facilitan el debido manejo de la documentación, con el objetivo administrar y garantizar la custodia y acceso a la información.

Son varios los tipos que existen y que se contemplan en el ámbito de la gestión documental para la debida organización del patrimonio documental.

A continuación, señalamos cuáles son estos instrumentos:

- **Inventarios Documentales**

Mediante este instrumento se logra la recuperación efectiva de la información, en él se señala las series o asuntos de un fondo documental que se desea recuperar.

Los Inventarios Documentales sirve para indicar la cantidad y ubicación de los expedientes que existen en un archivo y tienen como principal utilidad, el poder organizar correctamente los documentos existentes o nuevos de cada Unidad Administrativa.

Se realiza el levantamiento de inventarios de documentales, estableciendo la actualización del 95%.

- **Actualización Tablas de Retención Documental**

Se realiza la actualización del instrumento que permite establecer cuáles son los documentos de una entidad, su necesidad e importancia en términos de tiempo de conservación y preservación y qué debe hacerse con ellos una vez finalice su vigencia o utilidad, dicho instrumento se encuentra convalidado mediante Acuerdo 01 de 2015, por el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá.

Las cuales se aprobaron mediante Acta del Comité de Gestión y Desempeño de diciembre 2023, la actualización de 23 Tablas de Retención Documental, con el objetivo de adoptarlas mediante Resolución e iniciar el registro de Series Documentales (Rusd).

Así mismo, se actualiza el Cuadro de Caracterización Documental, Cuadro de Clasificación Documental.

- **Programa de Gestión Documental (PGD)**

La herramienta que define y ejecuta la línea estratégica a seguir para la planificación de los procesos y servicios archivísticos a corto, mediano y largo plazo a fin de asegurar la integridad, disponibilidad, uso y fiabilidad de los documentos como fuente de historia y conocimiento. Implementa, además, las políticas, programas y proyectos de gestión documental.

Se encuentra en proceso de actualización de conformidad con la normatividad vigente.

- **Plan institucional de archivos (PINAR)**

Permite planificar la labor archivística a fin de establecer los elementos importantes para llevar a cabo la Planeación Estratégica y Anual del Proceso de Gestión Documental, según lo establece el Archivo General de la Nación (AGN) de Colombia.

Se actualizó dicho instrumento de conformidad con el aporte dado por el grupo de profesionales interdisciplinarios el cual, se aprobó mediante Acta del Comité de Gestión y Desempeño de diciembre 2023 de conformidad con la normatividad vigente.

- **Coordinación y realización de la segunda transferencia secundaria**

De la mano de las dos actividades anteriores, está dar continuación al alistamiento de series para transferir al Archivo de Bogotá. La localización, identificación y alistamiento de las Resoluciones de la Dirección General y las fichas prediales son solo el inicio; es necesario continuar el trámite (una vez se cuente con el 100% de la documentación que según inventarios de estas series corresponderían) para iniciar los trámites de relacionamiento pertinentes con el Archivo de Bogotá. Es una actividad de vital importancia para el cumplimiento de las disposiciones normativas y la correcta implementación de los instrumentos archivísticos. Adicionalmente, esto implica la liberación de espacios considerables en el Archivo Central. Incluso, si solo reciben una serie (Fichas Prediales). Esta actividad es PRIORITARIA teniendo en cuenta que ya transcurrieron más de 10 años desde la primera (y única) transferencia realizada.

- **Organización archivo central**

El Archivo Central es operado a través de un contrato tercerizado, que actualmente corresponde al Contrato 668 de 2023, suscrito con DOCUMENTOS INTELIGENTES SAS que tiene como objeto *“ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE DOTADO DEL INMOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ACATANDO LAS ESPECIFICACIONES ARQUITECTÓNICAS PARA EDIFICIOS DE ARCHIVO DE GESTIÓN EN EL PERÍMETRO URBANO DE BOGOTÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA UAECD”*. El contrato tiene un valor de \$419.915.300 y fue suscrito en el mes de abril de 2023.

Esto corresponde al hecho de que se carece de un espacio propio en el cual se puedan custodiar los 30.000 cajasX200, expedientes físicos que han sido transferidos al Archivo Central por las dependencias de acuerdo con las Tablas de Retención Documental. Algunas de las series que allí reposan, han cumplido también los tiempos establecidos en este instrumento y por ende han cumplido el plazo para realizar la transferencia secundaria al Archivo de Bogotá.

Por tal razón, en la vigencia 2023 se inició el ejercicio de identificación y alistamiento de esta documentación, para lo cual se aprovechó igualmente una situación particular que se presentó con el cambio de proveedor del servicio de custodia producido en el mes de abril, con el cual desde el Plan de Conservación Documental se evidenció la necesidad de

re almacenamiento de cerca del 80% de las unidades que presentan pérdida de la funcionalidad de las cajas X-200 en las que reposan.

El ejercicio inició con la priorización de series a transferir, seleccionando así desde el proceso de Gestión Documental RESOLUCIONES de Dirección General y FICHAS PEDIALES. Durante la vigencia 2023 se avanzó con la localización de 922 carpetas de Resoluciones de Dirección General y 56.339 de Fichas Prediales, las cuales fueron punteadas contra inventarios, realizando cambio de 4500 unidades de almacenamiento debido al mal estado en que se encontraban. Sin embargo, debido a la necesidad de reorganización del archivo, limitación de existencias de insumos, las múltiples actividades establecidas en planes y programas y el personal disponible, no fue posible culminar la actividad en la vigencia, quedando dentro de las necesidades de priorización del 2024.

Ilustración 22. Archivo de fichas prediales antes y después de realizar Re-almacenamiento



Plan institucional de gestión ambiental -PIGA-

Para verificar la implementación, de manera periódica la Unidad, realiza el cargue de los formularios y los documentos electrónicos requeridos por la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la herramienta Storm User. La frecuencia del reporte de la información es la siguiente:

Tabla 53. Frecuencia presentación informes herramienta Storm User – SDA

MES DE ENVÍO	INFORME	PERIODO REPORTADO
ENERO	Verificación	Del 01 de julio al 31 de diciembre
	Seguimiento al Plan de Acción	Del 01 de julio al 31 de diciembre
	Huella de carbono	Enero a diciembre del año correspondiente
JULIO	Verificación	Del 01 de enero a 30 de junio

MES DE ENVÍO	INFORME	PERIODO REPORTADO
	Seguimiento al plan de acción	Del 01 de enero a 30 de junio
	Información institucional	N/A (se actualiza información)
DICIEMBRE	Formulación plan de acción	Corresponde a la vigencia siguiente
	Planificación	N/A (se actualiza información)

Fuente: Guía para el manejo de la herramienta sistematizada Storm, como medio de reporte de información del PIGA

En cumplimiento de lo expuesto en la tabla anterior, la entidad ha reportado la información y cuenta con los certificados del cargue de los formularios y documentos electrónicos en la herramienta Storm User para las vigencias 2020 a 2023 conforme lo indica la tabla siguiente:

Tabla 54. Documentos electrónicos asociados a los formularios herramienta Storm User – SDA

PERIODICIDAD	INFORME	FORMULARIOS	DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS
SEMESTRAL	Verificación	Relación general de usuarios Registro de consumos Separación de residuos aprovechables Generación de residuos especiales Tratamiento/Disposición final de residuos peligrosos Fuentes móviles Consumo sostenible Otras acciones sostenibles Bici-usuarios	1. Acta de comité PIGA 2. Avances Programa Distrital de Compras Verdes 3. Registro fotográfico
	Seguimiento al Plan de Acción	Seguimiento Plan de Acción PIGA	Ninguno
ANUAL	Información institucional	Registro de información general Interlocutores/Referentes PIGA Integrantes comité PIGA Registro de sedes	1. Documento PIGA 2. Designación de gestor ambiental 3. Conformación de comité PIGA 4. Convenio de asociación
	Planificación	Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales	1. Procedimiento de aspectos e impactos ambientales 2. Procedimiento identificación

PERIODICIDAD	INFORME	FORMULARIOS	DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS
		Normativa	de requisitos legales. 3. Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos
	Huella de carbono	Huella de carbono	1. Informe huella de carbono
	Formulación Plan de Acción	Formulación Plan de Acción PIGA	Ninguno

Fuente: Guía para el manejo de la herramienta sistematizada Storm, como medio de reporte de información del PIGA

En lo que respecta a la información en el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, la entidad remite a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP de manera trimestral y semestral, el informe que refleja los estadísticos de la generación de residuos sólidos aprovechables y la medición de los indicadores del Plan de Acción Interno.

La Unidad también reporta de manera periódica a la Secretaría Distrital de Movilidad, el registro de ciclistas frecuentes del primer jueves de cada mes, y lleva los estadísticos mensuales del número de viajes realizados.

Adicional a lo anterior, la entidad reporta bianual a la Secretaría Distrital de Movilidad, el cumplimiento a las metas propuestas en el Plan Integral de Movilidad Sostenible.

Cifras 2020 -2023

Tabla 55. Indicadores Cuatrienio

INDICADOR – META	2020	2021	2022	2023
Ejecución de las actividades establecidas en plan Pinar vigencia. Meta 100%				
Cumplimiento del PIGA. Meta 100%	100%	100%	100%	100%
Austeridad en el gasto público. Meta anual.				

Fuente: Aplicativos Isodoc-Pandora

Logros asociados al objetivo específico entre el 2020 y el 2023

En el 2020 se inicia el diseño del Sistema Integrado de Conservación y especialmente durante las vigencias 2021 y 2022, la Subgerencia Administrativa y Financiera ha venido

implementado las estrategias, planes y proyectos plasmados en el SIC, habiendo recibido concepto favorable del Archivo de Bogotá.

Adicionalmente, en la vigencia 2022, la UAECD fue objeto de un seguimiento por parte de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, del cual se recibió el documento INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA ARCHIVÍSTICA Vigencia 2021.

El Seguimiento estratégico al cumplimiento de la normativa archivística incluyó los cuatro Componentes de Modelo Integral de Gestión Documental y Archivos, MIGDA, a saber: Estratégico, documental, tecnológico y de cultura archivística. Dentro de cada uno se establecieron acciones a realizar y recomendaciones entre las cuales se encuentra la actualización del diagnóstico integral de archivos, como insumo necesario para la actualización del Programa de Gestión Documental y otros instrumentos archivísticos.

Se normaliza y parametriza el repositorio institucional WCC, mediante el cual, se establece expedientes electrónicos de trámites inmediatos, permitiendo a los funcionarios consulta de información de forma remota, así mismo, la administración de la correspondencia ha permitido generar control de respuestas de solicitud de cualquier tipo de trámite, mejorando los tiempos de respuesta y garantizando la entrega oportuna de mensajería.

Transferencias primarias documentales

De conformidad con los cronogramas de Transferencias documentales establecidos, entre el periodo comprendido desde el año 2020 al 2023, se establece un total de 45 Transferencias primarias, las cuales cumplen con los lineamientos del proceso generados de conformidad con la normatividad vigente.

A continuación, se detalla las transferencias documentales primarias por dependencias:

Tabla 56. Transferencias Documentales Primarias

DEPENDENCIA	2020	2021	2022	2023	TOTAL
DIRECCION	1		1	1	3
GCAU	1	4			5
GGC	2				2
IDECA			2		2
OAJ			3		3
OCD			1	1	2
OCI		2	1		3
OTC		1			1
SAF_GD		1			1
SB_GEST JURID				1	1
SIE	4	3	3	1	11
SIFJ		3	1		4
STH			3	1	4

DEPENDENCIA	2020	2021	2022	2023	TOTAL
SUBG-CONTRAT			1		1
SUB-OPERAC			1		1
SUBPAC			1		1
Total, general	8	14	18	5	45

Fuente: Gestión Documental. Elaboración propia

Descripción de radicaciones periodo 2020-2023

Se establece reporte comprendido entre 2020-2023, en el cual, muestra un aumento de radicaciones mediante el aplicativo webcordis, en el cual, se incluyen los territorios donde la Unidad se encuentra ejecutando proyectos.

Tabla 57. Radicación Periodo 2020-2023

AÑO	CENSO	EE	ER	IE
2021	77457	48581	24563	19466
2022	57825	56355	35341	27086
2023	34238	95449	46523	30237
TOTAL	169520	92697	40600	30283

Fuente: Gestión Documental. Elaboración propia

Inventarios actualizados por dependencia en el periodo 2020-2023.

Tabla 58. Número de Carpetas creadas SharePoint

Dependencia	Unidad Documental	Número Carpetas	Documentos	Periodo
Dirección	Carpetas	1.685	8	2020
Dirección	Carpetas	1.379	2	2021
Dirección	Carpetas	1.814	3	2022
Dirección	Carpetas	952	2	2023
Subgerencia Talento Humano	Carpetas	45	1.196	2020
Subgerencia Talento Humano	Carpeta	80	1.475	2021
Subgerencia Talento Humano	Carpeta	184	2.286	2022
Subgerencia Talento Humano	Carpeta	208	3.070	2023
Subgerencia De Información Económica	Carpeta	2.448	18.225	2020
Subgerencia De Información Económica	Carpeta	914	2.635	2021
Subgerencia De Información Económica	Carpeta	221	2.164	2022
Subgerencia De Información Económica	Carpeta	2.698	22.509	2023

Dependencia	Unidad Documental	Número Carpetas	Documentos	Periodo
Subgerencia De Información Física Y Jurídica				
Gerencia De Infraestructura De Datos Espaciales IDECA	Carpeta	231	800	2023
Subgerencia De Analítica De Datos	Carpeta	365	438	2023
Subgerencia De Operaciones	Carpeta	260	824	2023
Oficina De Control Disciplinario Interno – OCDI	Carpeta	32	3.399	2020

Fuente: Gestión Documental. Elaboración propia

Se generan inventarios documentales por dependencia de conformidad a la normatividad vigente:

Tabla 59. Inventarios Documentales Soporte Papel

Archivo Gestión	Cantidad de Expedientes	Soporte	Periodos	Seguimiento entrega Inventario
DIRECCION	1.955 (Resoluciones)	Digital	2023	
GCAU	29.137		2020-2021	No reporto
GGC	577(Resoluciones)		2023	
IDECA	38		2021-2023	No reporto
OCD	56		2022-2023	
OCI	154		2021-2023	
OTC	9			
GERENCIA JURID	30		2020-2023	
SAF -SERV ADM	2.234		2022-2023	
SAF-GF			2018-2023	No reporto total
SIE	3.796		2020-2023	
SIFJ	1.014		2021-2023	
STH	603- (959) papel HL	papel	2020-2023	
SUBG-CONTRAT	3.926		2020-2023	
SUB-OPERAC	22		2020-2021	
SUBPAC	326		2022 no reporto	
ARCHIVO CENTRO DOCUMENTAL	26.492 seres tramites no inmediato 70 inventariar		2020-2023	
ARCHIVO CENTRAL	26.268		2020	

Fuente: Gestión Documental. Elaboración propia

Austeridad en el gasto público de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital del 2020 al 2023

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital implementó acciones durante el periodo comprendido entre la vigencia 2020 y la vigencia 2023, que contribuyeron a incentivar el manejo austero de la gestión presupuestal y la calidad en el gasto, sin poner en riesgo el desempeño institucional.

Algunas de las estrategias implementadas para el uso racional de los recursos cuya prioridad en la gestión es la eficiencia en los gastos de funcionamiento fueron:

- Fortalecimiento de la capacidad institucional para establecer al interior de la entidad la autorregulación propiciando un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública, mediante la sensibilización en estos temas a través de los diferentes canales previstos.
- Las decisiones para realizar gastos que se ajustan a criterios de eficiencia, economía y eficacia con el fin de racionalizar el uso de los recursos del Tesoro Público Distrital.
- Fomento de una cultura de eficiencia en el establecimiento de las necesidades, la forma de atenderlas y, en consecuencia, generación de una conciencia colectiva del uso eficiente de los recursos.
- Incorporación de mejores prácticas para el mejoramiento continuo de procesos y procedimientos, orientado desde la Oficina Asesora de Planeación.
- La Unidad adelanta la digitalización de los documentos para evitar la impresión y el archivo físico de los mismos, reduciendo el impacto ambiental por consumo de papel y el costo del servicio de impresiones.
- Se contó con la oferta institucional para capacitación virtual y sin costo por parte de entidades públicas y aliados como: el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, el DAFP, la ESAP, EAN, Personería Distrital, la Veeduría Distrital, entre otros, además, organizar y realizar jornadas de capacitación del Plan Institucional de Gestión Ambiental, con el apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente, Jornadas de Seguridad y Confidencialidad de la Información con el apoyo de la Gerencia de Tecnología de la UAECD y Jornadas de Gestión Documental con el apoyo de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad.
- La flota de vehículos propiedad de la Unidad tiene monitoreo permanente de las rutas a través de GPS y además cuenta con chip para el seguimiento al consumo de combustible para controlar el gasto por este concepto.
- La Unidad utiliza un sistema de control que le permite asignar cupos para el fotocopiado y la impresión de documentos por funcionario, dependiendo de su rol y funciones. Adicionalmente, los equipos están configurados de manera predeterminada para impresión a blanco y negro, a doble cara y con marcas de agua.
- Con relación al servicio de internet la Unidad ha implementado medidas de control y bloqueo, así como niveles de acceso para el servicio de internet (básico, intermedio y avanzado) por funcionario, dependiendo de su rol y funciones.

Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA

La gestión ambiental que realiza la Unidad se encuentra en el marco de la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA como principal herramienta de planeación.

El PIGA parte del análisis de la situación ambiental de la institución, con miras a brindar información para el planteamiento de acciones de gestión ambiental conducentes primordialmente, al cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Decreto 456 de 2008⁵ entre otras acciones ambientales que contemplen las entidades y aporten a la totalidad de los objetivos ambientales establecidos en el PGA – Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital⁶

El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA fue concertado con la Secretaría Distrital de Ambiente para su implementación en las vigencias 2020 al 2024 a través de la firma del acta de concertación. Es importante resaltar que el plan en comento debe ser formulado con los lineamientos del nuevo plan de desarrollo, para lo cual, la norma otorga un plazo de 8 meses contados a partir de la posesión de la nueva administración.

Programas del PIGA

El PIGA cuenta con cinco programas estructurales formulados a partir de los lineamientos de la Resolución 242 de 2014⁷. Los programas están diseñados para la implementación de acciones y actividades en el marco de los objetivos de los siguientes subprogramas:

Uso eficiente del agua

Establecer las medidas operativas, educativas o de inversión, conforme al análisis y resultados de la planificación, con el fin de garantizar el uso eficiente del recurso hídrico a través de estrategias que permitan un consumo racional, control sobre las pérdidas y desperdicios, y la generación de nuevos sistemas de reutilización y ahorro del agua, así como la adquisición de nuevas tecnologías; procurando el mantenimiento de la oferta natural del recurso, la conservación de los ecosistemas reguladores y el ciclo hídrico en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Uso eficiente de la energía

Establecer las medidas operativas, educativas o de inversión, conforme al análisis y resultados de la planificación, con el fin de garantizar el uso eficiente de la energía eléctrica y los combustibles a través de estrategias que permitan racionalizar sus consumos en los diferentes procesos de la entidad, controlar las pérdidas y desperdicios, promover la

⁵ "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

⁶ Ver Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2016-2020

⁷ Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA

conversión tecnológica, el aprovechamiento de energías alternativas y sensibilizar en relación al consumo energético y la generación de Gases de Efecto Invernadero GEI.

- **Gestión integral de residuos**

Garantizar que los residuos generados, ya sean aprovechables, no aprovechables, peligrosos, especiales, vertimientos o emisiones atmosféricas tengan un manejo integral conforme a la normativa vigente en la materia, incluyendo un componente de prevención, minimización y aprovechamiento con el fin de evitar la generación de residuos en cuanto sea posible.

- **Consumo sostenible**

Definir acciones que promuevan el uso y consumo responsable de materiales; el fortalecimiento de la cadena de suministro, que generen valor agregado en la entidad, con la adquisición de un bien, producto o servicio; que minimice los impactos ambientales más significativos desde la extracción de la materia prima, su fabricación, distribución, hasta su disposición final, considerando el ciclo de vida de los productos. Se debe verificar que los terceros con que se contrate la prestación de un bien o servicio cuenten con los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de su actividad.

- **Prácticas sostenibles**

Desarrollar actividades o proyectos que contengan uno o varios de los siguientes aspectos: adopción de una cultura ambiental positiva, interacción con temas de interés ambiental, articulación con las políticas, planes o lineamientos distritales, regionales y/o nacionales, que presenten características como ser innovadores, con alto potencial de transferencia, que generen valor agregado a la entidad, que sean reconocidas como experiencias exitosas por actores claves o que incluya aspectos de sostenibilidad.

Para el desarrollo de este programa se deben implementar las siguientes líneas:

- Movilidad urbana sostenible.
- Mejoramiento de las condiciones ambientales internas y/o de su entorno.
- Adaptación al cambio climático.

Subsistema de Gestión Ambiental

En el marco del Sistema de Gestión Integral - SGI de la Unidad, se encuentra el Subsistema de Gestión Ambiental – SGA, el cual se ejecuta a partir del PIGA y los lineamientos que define la Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental distrital y la normatividad ambiental aplicable.

De acuerdo con el Manual del Sistema de Gestión Integral de la UAECD, el Subsistema de Gestión Ambiental se define como un conjunto de actividades adelantadas por la entidad, orientadas a generar estrategias que permitan prevenir la contaminación, mitigar y/o compensar los impactos ambientales significativos y proteger el medio ambiente.

Su objetivo principal es mejorar el desempeño ambiental de la unidad a partir de la implementación de actividades en los cinco programas del PIGA, de forma articulada y en contribución al Plan de Gestión Ambiental – PGA del Distrito Capital, el Plan Distrital de Desarrollo, la Política Ambiental y la normatividad ambiental vigente aplicable.

Principales resultados de la gestión ambiental institucional

Reconocimientos

En el marco del Concurso Distrital “Al Trabajo en Bici”, liderado por la Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaria Distrital de Ambiente y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte en cumplimiento a la ordenanza del Acuerdo 660 de 2016, la UAECD obtuvo el primer lugar a nivel distrital en la vigencia 2023 y el segundo lugar a nivel distrital en la vigencia 2021.

La Unidad obtuvo reconocimiento por su alto desempeño en la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), premio otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Adicional a lo anterior, la Unidad cuenta con importantes avances en materia de gestión ambiental institucional, los cuales son el resultado de la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental, dentro de estos se destacan:

Logros por programas PIGA

En la información que se presenta a continuación, se destacan los principales logros discriminados por cada programa que integra el Plan Institucional de Gestión Ambiental:

Programa Uso eficiente del agua

Todos los sistemas hidrosanitarios de la Unidad son ahorradores, sobre estos se adelantan mantenimientos preventivos y correctivos de forma permanente, para garantizar el control sobre fugas o desperdicios. Esta actividad se viene desarrollando a través del contrato de mantenimiento locativo.

Ilustración 23. Registro fotográfico unidades sanitarias

	
<p>Piso 2: Orinales</p>	<p>Piso 2: Lavamanos</p>

	
<p>Piso 2: Sanitarios</p>	<p>Piso 11: lavamanos</p>
	
<p>Piso 11: Orinales</p>	<p>Piso 11: Sanitarios</p>
	
<p>Piso 12: Lavamanos</p>	<p>Piso 12: Orinales</p>
	<p>Piso 12: Sanitario</p>

Fuente: UAECD – SAF

Se lleva a cabo el seguimiento al consumo, a través de la información que suministra la Secretaría Distrital de Hacienda – SDH como administradora del edificio. Este consumo se

establece por prorrato con base en la información total de la factura, distribuida en cada una de las entidades que se encuentran el edificio y según la cantidad de espacio ocupado (esto dado que el edificio cuenta con un medidor único). Este método no permite identificar con claridad el consumo específico de la entidad; razón por la cual, un incremento en el consumo puede ser ocasionado por circunstancias externas.

Tabla 60. Seguimiento consumos de agua por vigencia

TOTAL	2020	2021	2022	2023
	Consumo Mt3	Consumo Mt3	Consumo Mt3	Consumo Mt3
	3009	923	1452	1474

Fuente: UAECD – Gestión Ambiental

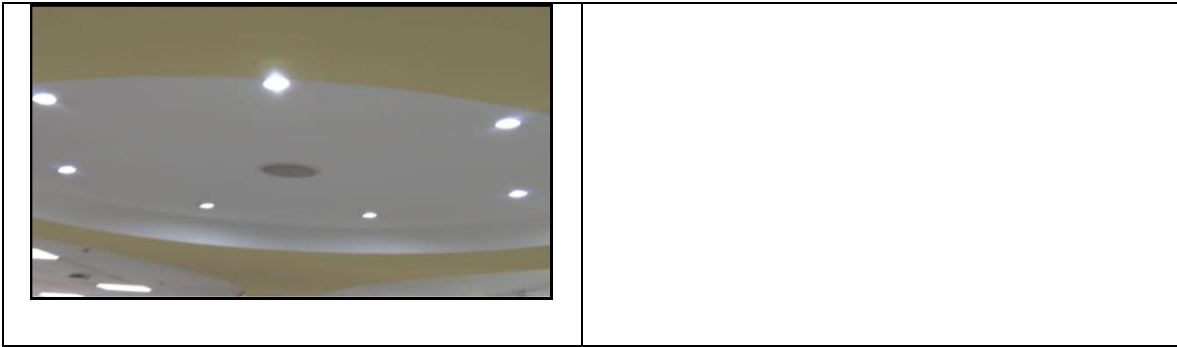
El edificio CAD cuenta con sistema de recolección de aguas lluvia, el cual permite obtener ahorros importantes en el consumo general del edificio. Las aguas lluvias son dirigidas de manera combinada (aguas lluvias y agua potable) para el abastecimiento de las cisternas de las unidades sanitarias. No se presentan cifras de reducción, ya que la información es del dominio y reporte de la Secretaría Distrital de Hacienda como administrador general del Edificio CAD.

Programa Uso eficiente de la energía

La Unidad llevo a cabo la sustitución de las fuentes lumínicas convencionales por sistemas de iluminación eficiente “LED”.

Ilustración 24. Registro fotográfico luminarias

	
LUMINARIAS - LOT (PANEL LED)	LUMINARIAS - LOT (PLAFÓN)
	LUMINARIAS - LOT (OJO DE BUEY)



El total de luminarias instaladas en la Unidad es de 760, las cuales se discriminan por cantidad instalada por piso en la tabla que se presenta a continuación:

Tabla 61. Total luminarias por piso

UBICACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Piso 1	35	5
Piso 2	277	36
Piso 11	237	31
Piso 12	211	28
Total	760	100

Fuente: UAECD – SAF

- Se desarrollan periódicamente actividades de sensibilización en el uso eficiente de la energía, promoviendo entre otras, el aprovechamiento de la luz natural y el apagado de monitores.
- En cumplimiento a las directrices distritales, se mantiene el apagado de luces al finalizar el horario laboral; esta labor se desarrolla con apoyo del personal de vigilancia.
- Se lleva a cabo el seguimiento al consumo, a través de la información que suministra la Secretaría Distrital de Hacienda – SDH como administradora del edificio. Este consumo se establece por prorratio con base en la información total de la factura, distribuida en cada una de las entidades que se encuentran en el edificio y según la cantidad de espacio ocupado (esto dado que el edificio cuenta con un único contador). Este método no permite identificar con claridad el consumo específico de la entidad; razón por la cual, un incremento en el consumo puede ser ocasionado por circunstancias externas. Los comportamientos y tendencia del consumo se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 62. Comportamiento de los consumos de energía

Periodo	Consumo Kw			
	Consumo Año 2020	Consumo Año 2021	Consumo Año 2022	Consumo Año 2023
Enero	46.407	47.814	32.699	25.896
Febrero	46.407	45.001	31.602	28.530
Marzo	44.298	49.220	31.163	29.407
Abril	48.517	45.704	31.163	30.285
Mayo	42.188	42.892	30.724	30.285
Junio	50.709	51.329	31.602	30.285
Julio	42.809	46.407	30.285	27.652
Agosto	45.001	51.329	31.602	32.041
Septiembre	49.220	50.626	32.041	29.846
Octubre	46.814	49.923	28.968	32.480
Noviembre	50.626	53.439	32.480	
Diciembre	47.110	50.509	33.797	
TOTAL	560.106,0	584.192,6	378.126,5	296.707,3

Fuente: UAECD – SAF

El valor vinculado en la tabla para la vigencia 2023 corresponde al consumo desde el mes de enero hasta octubre. No se presentan datos de los meses de noviembre y diciembre, ya que se encuentran en procesamiento por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda y no han sido reportados a la Unidad para su análisis.

Programa Gestión integral de residuos

La Unidad cuenta con un sistema de clasificación de residuos por colores para la separación en la fuente acorde a lo ordenado en la Resolución 2184 de 2019 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los cuales son:

Ilustración 25. Separación de residuos (puntos ecológicos)



Adicional a lo anterior, la Unidad ha implementado una caneca en los puntos de impresión para depositar el papel reciclado. Lo anterior con el fin de evitar la contaminación del material en el punto ecológico

Ilustración 26. Caneca para disposición de papel



De manera complementaria, la Unidad ha implementado un sistema, que tiene la finalidad de realizar la separación en la fuente de los vasos y mezcladores utilizados para la toma de bebidas calientes. De igual manera fue implementada la estrategia del ecolabrado, la cual tiene el objetivo rellenar botellas de PET de menos de tres litros con residuos limpios de plástico y aluminio (empaques de frituras)

CONTENEDOR DE VASOS Y MEZCLADORES	ECOLADRILLO



Se realiza el seguimiento a la generación de residuos sólidos. La estrategia se consolida con la colaboración de la empresa de aseo y cafetería contratada por la Unidad. Consiste en recolectar los residuos de acuerdo con la clasificación por colores. La recolección se realiza por pisos, posteriormente son pesados y llevados al punto de almacenamiento temporal del edificio.

La Unidad lleva el registro de los residuos aprovechables generados por el peso de las bolsas, y la organización de recicladores realiza una reclasificación y registra el peso por tipo de residuo. Los resultados son entregados a la Secretaría Distrital de Hacienda quien, por prorratio, suministra los resultados para el análisis de cada entidad.

Tabla 63. Cantidad de residuos aprovechables generados por vigencia

MES	VIGENCIA			
	2023	2022	2021	2020
ENERO	300,32	289,24	151,2	397,1322
FEBRERO	168,09	139,02	99,5	391,5066
MARZO	175,23	148,24	192	244,5378
ABRIL	304,169	105,23	138,1	0
MAYO	132,45	98,33	104,1	0
JUNIO	154,06	185,11	72,1	155,0556
JULIO	131,25	144,07	131,14	138,7062
AGOSTO	153,84	192,92	140,11	194,7864
SEPTIEMBRE	170,3	150,658	303,3	221,6838

MES	VIGENCIA			
	2023	2022	2021	2020
OCTUBRE	102,37	165,79	206,2	168
NOVIEMBRE	135,74	190,15	189,4	169,4
DICIEMBRE	132,34	115,54	67,92	112,1
TOTAL	2060,159	1924,298	1795,07	2192,9086

Fuente: UAECD – SAF

Los valores registrados en la tabla anterior, corresponde al peso en kilogramos que registra la Organización de Recicladores Puerta de Oro en cumplimiento al acuerdo de corresponsabilidad.

- Se realiza de manera trimestral y semestral, los informes periódicos de la gestión que realiza la Unidad en el marco de los residuos sólidos generados, los cuales son reportados a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.
- Se han implementado medidas orientadas a la reducción del consumo de papel, tales como: Asignación de cuotas controladas de impresión, impresión por defecto a doble cara, la restricción de impresiones a color y la utilización de sistemas de información como el ISODOC – SGI para la gestión de documentos internos.
- Se lleva a cabo la actualización periódica de los siguientes instrumentos:
 - ✓ Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL,
 - ✓ Plan de Acción Interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos –PAI.
- El primero, contiene los lineamientos para la gestión de los residuos peligrosos como tóner, luminarias, entre otros; y el segundo, incorpora los lineamientos y estructura de separación en la fuente para la gestión integral de residuos sólidos.
- De manera permanente se realizan estrategias comunicativas en coordinación con la oficina asesora de comunicaciones, en las cuales se fortalece la separación en la fuente, la reducción en la generación, la minimización de productos de un solo uso, entre otros. Adicional a lo anterior, se realizan capacitaciones y jornadas de sensibilización encaminadas a la apropiación de conocimiento y cambios de hábitos.

Programa de Consumo sostenible

- Se incorporaron criterios ambientales en los siguientes contratos con proveedores: servicios de mantenimiento locativo, aseo y cafetería, mantenimiento de vehículos, adquisición de equipos de cómputo, impresión y fotocopiado; así como a los contratos de prestación de servicios.
- En relación con este programa es necesario precisar que los criterios ambientales pueden estar asociados en términos generales a dos tipos: criterios normativos, los cuales son de obligatorio cumplimiento y deben ser incorporados en los contratos

y, criterios de sostenibilidad, los cuales, si bien no son obligatorios, incorporan un compromiso con la gestión ambiental y los recursos.

- Se ejecutaron acciones para la reducción progresiva del plástico de un solo uso

Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles

- El Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS cuenta con la aprobación de la Secretaría Distrital de Movilidad para su implementación. Fueron implementadas el 100% de las actividades propuestas en el plan de acción.
- Se realizan actividades permanentes en torno a la movilidad urbana sostenible, promoviendo el uso de medios alternativos de transporte.
- Se han adelantado sensibilizaciones orientadas a temas asociados a cambio climático y gases de efecto invernadero.
- Se lleva el registro de los ciclistas frecuentes en el día de movilidad sostenible, así como el número de viajes en bici al mes
- Se promueve el uso de vehículos eléctricos e híbridos
- Se promueve el uso del transporte público y carro compartido

Indicador general de cumplimiento

Gracias a la gestión y compromiso institucional, la Unidad ejecuto el 100% de las actividades concertadas con la Secretaría Distrital de Ambiental en los planes de acción anual durante las vigencias 2020 a 2023:

Retos importantes a futuro

Gestión documental

Reorganización del Archivo Central con disposición por dependencias y aplicación de disposición final según TRD del 100% del Archivo Central (aproximadamente 30 mil cajas).

Revisión y ajuste del Sistema Integrado de Conservación.

- Fortalecer la conformación de los expedientes electrónicos de archivo.
- Adquirir y desarrollar un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA-para la automatización de los procesos de gestión documental en todo el ciclo vital y fases de archivo; en el marco de la normatividad que aplica para el caso se refiere a la MOREQ.
- Garantizar la actualización permanente de instrumentos archivísticos.
- Verificar y optimizar el proceso de copias de respaldo de la información producida por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.
- Asegurar la Conservación y preservación a largo plazo de los archivos físicos y electrónicos de la UAECD.
- Poner en funcionamiento un archivo central propio para los procesos de organización y custodia de los archivos de la Entidad.

Estos retos de corto, mediano y largo plazo se encuentran enmarcados en el Plan Institucional de Archivos -PINAR-, el Plan Integral de Conservación -SIC-, y el programa de Gestión Documental -PGD- de la UAECD, y requieren la financiación pertinente que garanticen su cumplimiento.

Gestión JURÍDICA de la UAECD

¿Qué se logró en el 2023?

Oportunidad en la atención de conceptualización en materia normativa

Conceptos jurídicos, proyectos normativos, resoluciones de valores, Secretaría técnica del Consejo Directivo y otros

En cumplimiento del artículo 29 del Acuerdo 004 de 2021, expedido por el Consejo Directivo de la UAECD, para la vigencia 2023, la Gerencia Jurídica respondió la totalidad de solicitudes de elaboración o revisión de proyectos normativos y de conceptos jurídicos.

- Con relación a los proyectos normativos, la Gerencia Jurídica elaboró o revisó, entre otros, los siguientes:
 - ✓ Decreto 642 de 2023, *“Por medio del cual se determina para el Distrito Capital de Bogotá el porcentaje de reajuste de los avalúos catastrales de conservación para el año 2024”*.
 - ✓ Acuerdo 01 de 2023 de la Comisión IDECA, *“Por el cual se actualiza y adopta el Reglamento Interno de la Comisión IDECA”*.
 - ✓ Resolución 970 de 2023, *“Por la cual se adoptan los instrumentos para la gestión de la información pública, relacionados con el Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada contenidos en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015”*.
 - ✓ Resolución 730 de 2023, *“Por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Especial y se establece la competencia para el cobro persuasivo y coactivo”*.
 - ✓ Resolución 0522 de 2023, *“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución n.º 0445 de 2020 “por la cual se fijan los precios de los bienes y servicios de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y se dictan otras disposiciones”*
 - ✓ Resolución 0374 de 2023, *“Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*
 - ✓ Resoluciones 169, 190 y 1251 de 2023 referentes a la Caja Menor.
 - ✓ Circular 9 de 2023. Fecha límite para radicar proyectos de resolución de modificación de ZHFG y valores m² de terreno, construcción e integral para revisión de la Gerencia Jurídica y suscripción del director de la UAECD.
 - ✓ Circular 3 de 2023, cuyo asunto es la regulación interna de quejas y reclamos.

- ✓ Resolución 167 de 2023, *“Por medio de la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital- UAECD y se dictan otras disposiciones”*.
 - ✓ Resolución 147 de 2023, *“Por medio de la cual se determinan los datos abiertos que dispone la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD-como gestor catastral”*.
 - ✓ Resolución 118 de 2023, *“Por medio de la cual se actualiza la conformación, integración y funciones del comité de conciliación de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*.
 - ✓ Revisión de las resoluciones del proceso de actualización catastral de Bogotá adelantado en el 2023 con vigencia para el año 2024, que fueron preparadas por la Subgerencia de Gestión Jurídica: 146 (inicio), 1250 (cierre SIIC), 1389 (valores) y 1400 (clausura).
- En cuanto a proyectos normativos de entidades externas, la Gerencia Jurídica, junto con el área misional correspondiente, presentó comentarios, entre otros, al Decreto Distrital 575 de 2023, *“Por medio del cual se definen los componentes de la Infraestructura de Datos y se establece el modelo de gobernanza correspondiente en el Distrito Capital”*, la Resolución 1040 de 2023, *“Por medio de la cual se expide la Resolución Única de la Gestión Catastral Multipropósito”*, al proyecto de decreto *“Por medio del cual se modifica parcialmente y se adiciona el Decreto Distrital 430 de 2018, “Por el cual se adopta el Modelo de Gestión Jurídica Pública y se dictan otras disposiciones”*.
 - Respecto a los conceptos, la Gerencia Jurídica estudió, entre otras, las siguientes materias: datos abiertos (NUPRE), notificaciones de actuaciones administrativas, funciones del Comité de Convivencia Laboral, Permiso por Protección para Migrantes Venezolanos (PPT) en el Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC).
 - La Gerencia Jurídica atendió la totalidad de solicitudes de revisión de resoluciones de valores que modifican parcialmente los actos administrativos de los procesos de actualización catastral de valores, presentadas por la Subgerencia de Información Económica. Se revisaron aproximadamente 629 resoluciones.
 - En su rol de Secretaría Técnica del Consejo Directivo de la UAECD, la Gerencia Jurídica tramitó 10 acuerdos en materia presupuestal, salarial, reglamento interno, planta de personal, etc.
 - La Gerencia Jurídica continuó con la implantación de Política de Gobernanza Regulatoria para el Distrito Capital, elaborando la agenda regulatoria con la participación de las dependencias de la entidad, publicando para comentarios de la ciudadanía y grupos de interés los proyectos de actos administrativos de carácter general y elaborando las matrices de respuesta.

- Se presentaron informes mensuales a la Secretaría Jurídica Distrital sobre los documentos jurídicos expedidos por la UAECD para su publicación el Sistema Régimen Legal.
- Se adelantó la revisión de las actas de autorización de consulta de información predial de la UAECD, que fueron remitidas por la Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano.
- Se tramitó ante el Registro Distrital la publicación de los actos administrativos de carácter general emitidos por la UAECD.

Atención de recursos de apelación planeados a resolver durante la vigencia de los radicados en años anteriores

En el año 2023, la Gerencia Jurídica sustanció 213 resoluciones que resuelven 260 recursos de apelación y queja contra los actos administrativos expedidos en el ámbito catastral por la Subgerencia de Información Económica y la Subgerencia de Información Física y Jurídica, que hacen parte del régimen de transición previsto por la Resolución 1149 de 2021 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En el marco de las actuaciones administrativas antes referidas, la Gerencia Jurídica expidió, en los casos que resultó necesario, los actos administrativos decretando pruebas, revisó los informes de estas presentados por la Gerencia de Información Catastral y adelantó las mesas de trabajo pertinentes con los técnicos encargados de los trámites.

Eficacia en la Atención de Trámites de Gestión Judicial

Teniendo en cuenta la función asignada a la Subgerencia de Gestión Jurídica mediante el Acuerdo 004 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD- de: “Representar judicial y extrajudicial a la entidad en los procesos y actuaciones que se instauren en su contra o que esta deba promover, mediante poder o delegación”, se adelantaron las siguientes actividades:

Procesos judiciales.

La UAECD con fecha de corte al 31 de diciembre de 2023 recibió 1.460 procesos judiciales, discriminados así:

Tabla 64. Tipo y cantidad de procesos judiciales

TIPO DE PROCESO Y CANTIDAD	
ACCIÓN DE TUTELA	1417
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	19
CONTROVERSIA CONTRACTUALES	1
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	19

TIPO DE PROCESO Y CANTIDAD	
ORDINARIO LABORAL	1
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	2
REPARACION DIRECTA	1
TOTAL	1460

Fuente: Gerencia Jurídica

Se tiene que en contra de la UAECD interpusieron un total de 1.417 acciones de tutela para las entidades territoriales de Bogotá D.C., el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, el municipio de Palmira y el municipio de Santa Rosa de Cabal, discriminadas así:

Tabla 65. Acciones de tutela interpuestas a la entidad

ENTIDAD TERRITORIAL	No. DE TUTELAS
BOGOTÁ	379
CARTAGENA	950
PALMIRA	67
SANTA ROSA DE CABAL	21

Fuente: Gerencia Jurídica

Defensa judicial de las entidades territoriales con la implementación del Catastro Multipropósito.

Teniendo en cuenta la función asignada a la Subgerencia de Gestión Jurídica mediante el Acuerdo 004 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD- de: “Representar judicial y extrajudicial a la entidad en los procesos y actuaciones que se instauren en su contra o que esta deba promover, mediante poder o delegación”, se han adelantado las siguientes actividades:

Tabla 66. Estado de procesos en contra de la UAECD

TERRITORIO	PROCESO	RADICADO COMPLETO	ID SIPROJ	DEMANDANTE	DESPACHO JUDICIAL	MEDIO DE CONTROL	ESTADO ACTUAL
Cartagena	2023-00104	13001-23-33-000-2023-00104-00	755132	Tuñet Martínez y compañía s. En c. En liquidación	Tribunal administrativo de Bolívar	Nulidad y restablecimiento	Contestación de la demanda - al despacho
Dos quebradas	2022-00192	66001-33-33-002-2022-00192-00	711781	Rene Horacio torres López	Juzgado 2 administrativo del circuito de Pereira	Nulidad	Auto que repone auto admisorio y en su lugar rechaza la demanda
Palmira	2022-00198	76-001-33-33-020-2022-00198-00	720138	Eduardo Alfonso correa valencia	Juzgado 20 administrativo mixto del circuito de Cali	Protección de los derechos e intereses colectivos	Demandante allega oficio difusión comunidad

TERRITORIO	PROCESO	RADICADO COMPLETO	ID SIPROJ	DEMANDANTE	DESPACHO JUDICIAL	MEDIO DE CONTROL	ESTADO ACTUAL
Palmira	2023-00225	Sin admisión	N/A	German Gómez hoyos	Juzgado administrativo del circuito de Cali 8	Nulidad y restablecimiento	Sin admisión
Palmira	2023-00323	76001-3333-008-2023-00323-00	N/A	German Gómez hoyos	Juzgado administrativo del circuito de Cali 8	Nulidad y restablecimiento	Remite por competencia funcional
Palmira	2023-00674	760012333000-2023-0067400	N/A	Personería municipal de Palmira	Tribunal administrativo - sin sección - oral - Cali	Protección de los derechos e intereses colectivos	Demandante subsana la demanda
Palmira	2022-00206	7600133330112022 00206-00	735660	José Calderón Birné	Juzgado administrativo oral circuito de Cali 11	Nulidad y restablecimiento	Contestación de la demanda
Palmira	2022-00406	7600123330002022 00406-00	N/A	Rene Horacio torres López	Tribunal administrativo oral Cali	Nulidad	Sin admisión
Pereira	2022-00190	66001-33-33-004-2022-00190-00	706348	Rene Horacio torres López	Juzgado administrativo de Pereira 4	Nulidad	Contestación de la demanda
Santa rosa de cabal	2022-00236	66001-33-33-006-2022-00236-00	710348	Guillermo parra Vargas	Juzgado administrativo de Pereira 6	Nulidad	Contestación de la demanda - auto niega medidas cautelares
Santa rosa de cabal	2022-00166	66001-33-33-007-2022-00166-00	721548	Rene Horacio torres López	Juzgado administrativo del circuito de Pereira 7	Nulidad	Auto resuelve recursos de reposición y rechaza demanda - auto que ordena archivo - proceso terminado
Santa rosa de cabal	2023-00049	6600133330052023 00049-00	N/A	Fabian Antonio González López	Juzgado administrativo Pereira Risaralda 5	Nulidad y restablecimiento	Auto inadmisorio - demandante corrige demanda

Fuente: Gerencia Jurídica

Defensa Judicial Distrito Turístico y Cultural de Cartagena.

Teniendo en cuenta la función asignada a la Subgerencia de Gestión Jurídica mediante la Resolución 0550 de ejercer las funciones judiciales y extrajudiciales de la Unidad en el

territorio jurisdicción del Distrito Turístico y Cultural Cartagena de Indias en virtud del contrato interadministrativo No. 059 de 2021, en todos aquellos procesos, diligencias y/o actuaciones judiciales o administrativas, que se adelanten con ocasión de dicho contrato se contestaron un total de 950 acciones de tutela.

Comité de Conciliación.

Para la vigencia 2023 se realizaron 30 sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Conciliación en las cuales se presentaron 24 solicitudes de conciliación y estudio de casos o normatividad relevante para conocimiento y gestión de los integrantes del comité.

Cifras 2020 -2023

Tabla 67. Indicadores cuatrienio

INDICADOR – META	2020	2021	2022	2023
Oportunidad en la atención de solicitudes y conceptualización en materia normativa - 100%	N.A.	N.A.	100%	100%
Atención de Trámites de Gestión Judicial – 90 %	N.A.	N.A.	N.A.	88.8%
Atención de recursos de apelación planeados a resolver durante la vigencia de los radicados en años anteriores (260 recursos) – 100%	N.A.	N.A.	N.A.	100%

Fuente: Aplicativo Pandora

Logros asociados al objetivo específico entre el 2020 y el 2023

Para la vigencia 2023, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital no efectuó pagos por concepto de cumplimiento de condenas correspondientes a fallos desfavorables.

Igualmente, la Subgerencia de Gestión Jurídica presentó al Comité de Conciliación, para su correspondiente aprobación, los siguientes actos administrativos:

- Resolución 118 de 2023, "*Por medio de la cual se actualiza la conformación, integración y funciones del comité de conciliación de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital*".
- Acuerdo 001 de 2023, "*Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital*".
- Acuerdo 002 de 2023, "*Por medio del cual se actualizan y adoptan políticas de prevención del daño antijurídico de la Unidad Administrativa Especial de Catastral Distrital y se dictan otras disposiciones*".

Por otra parte, con el ánimo de fomentar y compartir el conocimiento acerca de la postura jurídica de la Entidad con la ciudadanía en general, desde la Gerencia Jurídica se inició con la publicación en la página Web de los conceptos emitidos, ejercicio que significó el reconocimiento de excelencia por la Secretaría Jurídica Distrital, en la Gestión Judicial Distrital para la Entidad en 2023.

De acuerdo con la delegación efectuada mediante el acto administrativo 0550 del 2022 modificado por la Resolución 1333 de 2022, la Gerencia Jurídica como delegada para la prestación del servicio público de gestión catastral en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, atendió 27.017 trámites catastrales y 2917 PQRS para el 2023.

Retos importantes a futuro

Liderar en el aspecto jurídico la implementación de la nueva normatividad catastral en la Entidad, a través de: asesorías, capacitaciones a los abogados de las dependencias, elaboración y revisión de actos administrativos, emisión de directrices, entre otros. De forma que, pueda prevenirse oportunamente en la Entidad la materialización de riesgos por daños antijurídicos, como consecuencia de las actuaciones de las diferentes dependencias en su actividad cotidiana.

Por otra parte, el seguimiento y ajuste del *Acuerdo 002 de 2023, "Por medio del cual se actualizan y adoptan políticas de prevención del daño antijurídico de la Unidad Administrativa Especial de Catastral Distrital y se dictan otras disposiciones"*, en el marco de la Directiva 025 de 2018 de la Secretaría Jurídica Distrital.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS

Por medio del artículo 59 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Departamento Administrativo de Catastro Distrital se transformó en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH. Para el manejo presupuestal el régimen aplicable se establece en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, a través del Decreto 714 de 1996, y su Manual Operativo Presupuestal compilado en la Resolución SDH N° 000191 de 2017, herramienta que articula y unifica los procedimientos, prácticas e instrumentos en materia presupuestal.

A continuación, se presenta de manera resumida la situación presupuestal ejecutada por la UAECD, con corte 31 de diciembre de 2023, el cual quedó así:

Tabla 68. Resumen del presupuesto ejecutado por la entidad

ÍTEM	2020	2021	2022	2023
Rentas e Ingresos	71.736.971.463	87.964.216.301	113.529.439.435	107.381.221.509
Gastos	76.107.826.119	105.857.651.746	121.067.953.715	111.949.494.847
Funcionamiento	50.498.469.957	52.879.248.466	57.824.513.144	66.557.796.964
Inversión	25.609.356.162	52.978.403.280	63.243.440.571	45.391.697.883

Fuente: SAP – BogData y Si-Capital para la vigencia 2020

Dentro de la ejecución de ingreso de la vigencia fiscal 2023, se redujo las cuentas por pagar generadas con fuente distrito por valor de \$665.548.067 pesos, dado que esos recursos aún la tesorería Distrital no ha realizado el desembolso. En lo referente a los gastos, el valor ejecutado en la vigencia corresponde a los compromisos suscritos por la UAECD, integrando lo que se constituyó como reservas para el 2024, por valor de \$9.939.472.232 de pesos.

3.1. Ejecución de ingresos

De los grandes desafíos que la UAECD ha asumido durante el periodo comprendido 2020-2023 es la de prestar el servicio público de Gestor y/u Operador Catastral en todo el territorio nacional, facultades definidas el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019 y acordadas en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, que permitió fortalecer la generación de ingresos propios “No tributarios” a través de la firma de convenios y contratos de prestación de servicios con entidades territoriales.

Aunado a lo anterior, los ingresos propios lo integran también la venta de georreferenciación y enriquecimiento de datos, venta de ofertas inmobiliarias, avalúos comerciales, procesos de captura y análisis de información en temas como: Catastro, Nomenclatura, Análisis económicos inmobiliarios, entre otros, en el marco de las competencias de la entidad.

Adicionalmente a los ingresos “no tributarios”, los Ingresos de la UAECD lo complementan las transferencias de la administración central del Distrito y los ingresos de capital.

A continuación, se presenta el comportamiento del presupuesto de rentas e ingresos de la UAECD durante el cuatrienio, señalando el presupuesto definitivo al cierre de la vigencia 2023 y lo ejecutado.

Tabla 69. Ejecución presupuestal de ingresos (Cifras en miles de pesos \$)

Concepto/ Vigencia	2016-2019	2020	2021	2022	2023	2023
					Presupuesto definitivo	Ejecutado a diciembre 31
1. Ingresos totales	221.152.982,6	71.736.971,5	87.964.216,3	113.529.439,4	116.607.610,0	107.381.221,5
1.1. Ingresos corrientes	215.747.298,8	66.354.065,6	84.680.467,4	113.472.905,7	116.507.610,0	107.353.965,0
1.1.1. Tributarios						
1.1.2. No tributarios	18.765.128,4	3.918.306,9	26.011.793,7	41.109.797,6	30.577.000,0	27.708.476,7
1.1.3. Transferencias Nación						
1.1.4. Transferencias Distrito	196.982.170,4	62.435.758,7	58.668.673,6	72.363.108,1	85.930.610,0	79.645.488,4
1.2. Ingresos de Capital	5.405.683,9	5.382.905,8	3.283.748,9	56.533,7	100.000,0	27.256,5
Cofinanciación						
Superavit fiscal	4.667.914,0		1.000.000,0			
Rendimientos financieros	737.769,9	168.615,2	53.487,4	48.972,8	100.000,0	27.256,5
Crédito						
Otros ingresos		5.214.290,6	2.230.261,5	7.560,9		

Fuente: SI-Capital (PREDIS) e Informe de Gestión Presupuestal de BogData

Al realizar el comparativo del cuatrienio anterior (2016-2019), la principal variación se reflejada en los ingresos corrientes “no tributarios” que cierra la gestión del cuatrienio con un incremento del 426,23% frente al periodo anterior, y corresponden principalmente a la ejecución de los convenios con las entidades territoriales de Santa Rosa de Cabal, Palmira, Cundinamarca, Cartagena y Armenia.

En lo referente a las transferencias de la Administración Central (Distrito), durante el cuatrienio, la variación deflactada es del 10,03% con respecto al cuatrienio anterior, que corresponde a los incrementos necesarios para cubrir el diferencial entre la inflación y los incrementos otorgados en la nómina del personal de la UAECD.

Por último, dentro de la presupuestación de las Rentas e Ingresos propios proyectados para la vigencia fiscal 2023, la UAECD recaudo por concepto de “Servicios ejecutivos de la Administración Pública” la suma de \$27.708,48 millones y por concepto de “Recursos Propios de Libre Destinación” la suma de \$27,26 millones, alcanzando un agregado del 90,41% de lo presupuestado.

3.2. Ejecución de gastos

En la gestión adelantada por la presente Administración, la UAECD ha logrado durante las respectivas vigencias del cuatrienio una ejecución presupuestal en promedio del 95,31%, que corresponden respectivamente para cada vigencia del 92,91% (año 2020), del 96,27% (año 2021), 96,03% (año 2022) y 96,01% (año 2023).

A continuación, se describe los valores comprometidos en cada año durante el cuatrienio, así como se cerró las obligaciones para la vigencia fiscal 2023:

Tabla 70. Ejecución presupuestal de Gastos - Compromisos (miles de pesos)

Concepto/ Vigencia	2016-2019	2020	2021	2022	2023	Obligaciones 2023
1. Gastos totales	172.479.587,4	76.107.826,1	105.857.651,7	121.067.953,7	111.949.494,8	102.010.022,6
1.1. Funcionamiento	126.794.430,3	50.498.470,0	52.879.248,5	57.824.513,1	66.557.797,0	63.502.319,0
1.2. Servicio de la Deuda	-	-	-	-	-	-
1.3. Inversión	45.685.157,1	25.609.356,2	52.978.403,3	63.243.440,6	45.391.697,9	38.507.703,6

Fuente: SAP - BogData

De los recursos apropiados para la vigencia fiscal 2023, al cierre del IV trimestre la ejecución presupuestal fue de 96,01%, que asciende a compromisos por valor de \$111.949,49 millones. Los gastos de funcionamiento presentaron una ejecución del 97,78%, correspondiente a \$66.557,8 millones. En lo relacionado a la ejecución del presupuesto de inversión directa se comprometió un 93,52%, que corresponde a \$45.391,7 millones.

Al finalizar la vigencia 2023, de los recursos comprometidos, la UAECD registró obligaciones por valor de \$102.010,02 millones, que corresponden al 87,48% de los recursos apropiados para la vigencia. En lo referente al agregado de gastos de funcionamiento se alcanzó obligaciones del 93,29%, equivalente a \$63.502,32 millones, y para los gastos de inversión el 79,34%, equivalente a obligaciones por valor de \$38.507,7 millones; y se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$9.939,47 millones, desagregados en recursos de funcionamiento por valor de \$3.055,48 millones y de \$6.883,99 millones de la apropiación para inversión, representando el 4,49% y 14,18%, respectivamente a lo apropiado.

El comportamiento en la ejecución de los gastos de funcionamiento durante el cuatrienio en promedio fue del 96,88%, el cual se presenta a continuación su ejecución según la apropiación para gastos de personal y gastos generales:

Tabla 71. Ejecución presupuestal de Gastos de Funcionamiento – Compromisos

Vigencia	GASTOS DE PERSONAL		GASTOS GENERALES		TRASFERENCIAS		% Ejecución
	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado	
2020	43.972.865.000	42.104.580.117	9.004.223.000	8.393.889.840	-	-	95,32%
2021	45.028.236.000	44.624.931.932	9.341.468.000	8.254.316.534	-	-	97,26%
2022	50.086.113.797	48.873.669.737	9.215.558.000	8.739.027.204	211.816.203	211.816.203	97,15%
2023	56.330.780.000	55.697.620.800	11.739.794.000	10.860.176.164	-	-	97,78%

Fuente: SAP - BogData

Por otra parte, para la vigencia fiscal 2023 se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$11.131,4 millones, las cuales se les realizó seguimiento y control en su ejecución o liberación para evitar el fenecimiento o constitución de pasivos exigibles. En este sentido, al cierre de la vigencia se obligaron recursos por valor \$8.591,195 millones, se anularon o liberaron compromisos por valor de \$1.410,29 millones, alcanzando una autorización de giro del 88,38% de las reservas definitivas.

3.3. Presupuesto vigencia 2023

El presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital inicio la vigencia 2023 con una apropiación presupuestal por valor de \$122.103,5 millones, autorizado mediante el Decreto Distrital 612 del 29 de diciembre de 2022, que se desagregaban para gastos de funcionamiento por valor de \$67.004,5 millones y para gastos de inversión \$50.999,04 millones. A través de los Decretos Distrital 334 y 559 de 2023 se adicionó al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos en \$4.100 millones y \$1.066,064 millones, respectivamente. Posteriormente, según proyección de ingresos al cierre de la vigencia se realizó reducción el 29 de diciembre de 2023 a través del Decreto Distrital 641, por la suma de \$6.562 millones.

Al final de la vigencia, la apropiación disponible en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos de la UAECD quedó para funcionamiento por valor de \$68.070,574 millones y en inversión \$48.537,036 millones, para un agregado de \$116.607,61 millones.

3.4. Situación de los recursos físicos

En lo referente a la gestión de bienes e inventarios, se atendieron los requerimientos de elementos de consumo solicitados por las dependencias tanto en la ciudad de Bogotá como en los territorios donde hace presencia la UAECD en su misión de gestor y operador catastral como Armenia, Cartagena, Palmira y Dosquebradas; se realizó la actualización de ingresos, traslados y baja de elementos devolutivos en el sistema de administración de inventarios SAE/SAI. Se han mantenido los elementos de trabajo en los domicilios de los funcionarios autorizados, para el adecuado cumplimiento de sus funciones considerando la modalidad

de trabajo en casa por la situación derivada de la pandemia por COVID-19. En relación con elementos de consumo, se programaron y realizaron las sesiones del Comité de Inventarios para mantener organizados los recursos físicos de la Unidad, adicionalmente para estar actualizados con el manejo y control de los bienes de las Entidades del gobierno, se está adelantando la creación del “Equipo de apoyo a la gestión de bienes e inventarios”. También se efectuaron los cierres respectivos tanto en el sistema de administración de elementos y sistemas de administración de inventarios (SAE/SAI), se elaboraron las certificaciones de pago para proveedores de elementos de consumo y se consolidó la información, junto con los soportes correspondientes, en la carpeta mensual de almacén remitiéndola al proceso de Gestión Financiera. Mensualmente se informó a la Oficina Asesora Jurídica, los reportes en caso de pérdidas de elementos y se gestionó la inclusión de los elementos devolutivos adquiridos en el período en la póliza todo riesgo de la unidad.

4. PROGRAMAS ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO

4.1. Proyectos de inversión

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, formuló cuatro proyectos de inversión, los cuales tuvieron ejecución durante la vigencia 2023. La siguiente tabla presenta la estructura de los proyectos en el Plan de Desarrollo.

Tabla 72. Proyectos de inversión 2023 - UAECD

ÍTEM	CÓDIGO	DETALLE
Propósito	5	5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa	52	52. Integración regional, distrital y local
Proyecto	7775	Implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales
Programa	53	53. Información para la toma de decisiones
Proyecto	7839	Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de decisiones
Proyecto	7840	Fortalecimiento de la gestión catastral con enfoque multipropósito en Bogotá D.C.
Programa	56	56. Gestión Pública Efectiva
Proyecto	7841	Fortalecimiento Institucional de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos

Cada uno de los proyectos tuvo una asignación presupuestal en concordancia con las metas planteadas para la vigencia 2023. La siguiente tabla presenta la discriminación de la ejecución por proyecto de inversión

Tabla 73. Ejecución Presupuestal de inversión 2023 - UAECD

PROYECTO	PRESUPUESTO			EJECUCION		GIROS	
	INICIAL	MODIFICACIONES	FINAL	COMPROMISOS	% DE EJECUCIÓN	GIROS	% DE GIRO
7775	37.239.000.000	-6.688.454.000	30.550.546.000	28.285.198.742	92,58%	22.832.190.720	74,74%
7839	3.316.574.000	656.316.000	3.972.890.000	3.874.106.574	97,51%	3.443.621.554	86,68%
7840	6.564.338.000	1.420.138.000	7.984.476.000	7.636.776.247	95,65%	7.028.603.547	88,03%
7841	3.879.124.000	2.150.000.000	6.029.124.000	5.595.616.320	92,81%	5.203.287.825	86,30%
	50.999.036.000	-2.462.000.000	48.537.036.000	45.391.697.883	93,52%	38.507.703.646	79,34%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos

La vigencia 2023 inicia con una asignación presupuestal de \$55.099 millones, con las modificaciones detalladas a continuación:

El proyecto 7775 inicio la vigencia 2023 con una asignación presupuestal de \$37.239 millones, se realizó traslado de recursos de fuente Administrados a los otros proyectos inversión por \$3.806 millones mediante Acuerdo 001 del 27 de marzo de 2023; justificado en la distribución del recaudo proveniente de la tienda catastral y de la gestión de contratos por el portafolio de productos y servicios que hace parte de los ingresos percibidos por la prestación de servicios de la UAECD a nivel de Bogotá y que corresponden a la venta de georreferenciación y enriquecimiento de datos, venta de ofertas inmobiliarias, avalúos comerciales, procesos de captura y análisis de información en temas como: Catastro, Nomenclatura y Análisis Económicos Inmobiliarios; realizando distribución de los recursos así: Para el proyecto 7839 la suma de \$656 millones, para el proyecto 7840 la suma de \$1.000 y para el proyecto 7841 la suma de 2.150 millones según Acuerdo 001 del 27 de marzo de 2023 del Concejo Directivo de la UAECD.

Posteriormente, fue aprobada adición de recursos distrito del fondo de compensación distrital mediante Decreto 334 del 31 de julio de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y Acuerdo 004 del 3 de agosto de 2023 del Concejo Directivo de la UAECD por valor de \$4.100 millones al proyecto 7775 teniendo en cuenta el concepto de estudio y evaluación de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda Distrital y la calificación de excepcional urgencia por parte de la Alcaldesa Mayor del Distrito Capital y del Consejo de Gobierno.

Mediante acuerdo 007 del 7 de diciembre de 2023, se realiza traslado por valor de \$420 millones del proyecto 7775 al proyecto 7840 con el fin que se elaboren avalúos comerciales, avalúos de indemnización y avalúos de referencia, en cumplimiento de los compromisos

adquiridos por la UAECD en el marco del contrato interadministrativo suscrito con la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá RENOVO, la empresa METRO, la Secretaria de Educación del Distrito – SED, entre otras.

Finalmente, mediante Decreto 641 del 29 de diciembre de 2023 la Alcaldía de Bogotá informa el recorte presupuestal por \$6.562 millones con cargo al proyecto 7775, para una asignación presupuestal final para la vigencia 2023 de \$30.550,55 millones, y un valor definitivo de los recursos de inversión de \$48.537 millones.

El porcentaje de ejecución de los recursos de inversión para la vigencia 2023 fue del 93,52% correspondiente a \$45.392 millones con un porcentaje de giros del 79,34% por valor de \$38.508 millones.

Para la Vigencia 2023 se tenían programadas 11 metas proyecto, las cuales alcanzaron la siguiente ejecución.

Tabla 74. Cumplimiento metas proyectos de inversión

PROY N. META	META PROYECTO	MAGNITUD FÍSICA PROGR	MAGNITUD FÍSICA EJEC	% EJE
7775 - implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales				
1	Prestar los servicios de gestión y/u operación catastral multipropósito a 20 entidades territoriales.	2	0	0%
2	Adelantar el 100.00 % de la documentación sobre las actividades realizadas por la UAECD en los territorios gestión cierre del proyecto	60	100	167%
7839 - Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de				
1	Actualizar el 90% de las capas de información geográfica durante el cuatrienio, fortaleciendo la infraestructura de datos espaciales del Distrito Capital - IDECA	22%	23%	102,68%
2	Implementar al 100% un esquema de analítica de datos para facilitar la toma de decisiones de Gobierno en el marco de Bogotá como territorio inteligente (Smart City)	33,02%	33,02%	100%
3	Incrementar en 10% el número de usuarios anualmente en las plataformas tecnológicas de la IDE de Bogotá	10%	10,08%	100,80%
7840 - Fortalecimiento de la gestión catastral con enfoque multipropósito en Bogotá D.C.				
1	Realizar la actualización catastral del 100% de los predios del Distrito con enfoque multipropósito (Urbana y rural con características urbanas)	100%	100%	100%
2	Realizar la actualización catastral del 100% de los predios rurales del Distrito con enfoque multipropósito, de acuerdo con los sectores definidos en cada vigencia.	0,00%	0%	0%

PROY N. META	META PROYECTO	MAGNITUD FÍSICA PROGR	MAGNITUD FÍSICA EJEC	% EJE
3	Realizar el pre-reconocimiento del 100% de los predios del Distrito con enfoque multipropósito (Urbana y rural con características urbanas)	0,00%	0	0%
7841 - Fortalecimiento Institucional de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD				
1	Contar con el 100% del hardware, software y redes que permitan fortalecer la arquitectura tecnológica base.	21%	21%	100%
2	Ejecutar el 95% del plan de sostenibilidad de MIPG	94%	94%	100%
3	Atender el 100% de usuarios por los diferentes canales dispuestos por la entidad	100%	100%	100%
4	Racionalizar el 100% tramites priorizados de la Unidad	44%	44%	100%
5	Suscribir anualmente 4 convenios y/o contratos con entidades públicas o privadas en desarrollo de la actividad misional y comercial de la entidad	4	4	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos

A continuación, se detalla las gestiones adelantadas en cada uno de los proyectos de Inversión y las metas alcanzadas.

Proyecto de inversión 7775 - Implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales

Tabla 75. Ejecución Presupuestal y Cumplimiento de metas Proyecto 7775

Meta Proyecto	VIGENCIA 2023		
	Programado Meta y Presupuesto	Ejecutado	% Ejec.
Prestar los servicios de gestión y/u operación catastral multipropósito a 20 entidades territoriales	2	0	0
Comprometido	30.062.847.391	27.864.074.266	92,69%
Pagado		22.444.131.519	74,66%
Adelantar el 100.00 % de la documentación sobre las actividades realizadas por la UAECD en los territorios gestión cierre del proyecto	60%	100,00%	166,67%
Comprometido	487.698.609	421.124.476	86,35%
Pagado		388.059.201	79,57%
Total Comprometido Proyecto 7775	30.550.546.000	28.285.198.742	92,58%
Total Pagado Proyecto 7775		22.832.190.720	74,74%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos

El proyecto presenta una ejecución presupuestal del 92,58% y una ejecución de giros del 74,74% y se resaltan los siguientes logros.

En lo relacionado con la meta “Prestar los servicios de gestión y/u operación catastral multipropósito a 20 entidades territoriales”, en el cuatrienio se mantiene en un nivel de

cumplimiento del 85% correspondiente a 17 entidades con las que se firmaron contratos o convenios frente a la meta de prestación de servicio en 20 entidades territoriales proyectadas.

A pesar de que durante el periodo no se realizó firma de contratos y/o convenios nuevos, la UAECD participo en dos procesos licitatorios del IGAC financiados con recursos del BID y del Banco Mundial. El primero para ser operador catastral en 8 municipios y el segundo para ser operador en 3 municipios. Sin embargo, estos procesos no alcanzaron a ser adjudicados en el 2023 y se está a la espera del resultado.

Adicionalmente, se remitieron tres cotizaciones a los Municipios de Tenjo, Chía y Pacho. Se remitieron catorce (14) oficios de presentación de Portafolio a las Entidades Territoriales de: Área Metropolitana de Bucaramanga, Alcaldía Municipal de La Calera; Mosquera Guasca; Funza; Tocancipá; Gutiérrez, Ubaté, San Francisco, Facatativá, Bojacá, Madrid.

Por otra parte, se logró la suscripción de las adiciones y prorrogas de los contratos de ARMENIA- Convenio Interadministrativo No. 003 de 2022, SANTA ROSA DE CABAL - Convenio Interadministrativo 031 de 2021; PALMIRA MP-385-2021 y CARTAGENA- Contrato Interadministrativo No. 059 de 2021

Para la meta “Adelantar el 100% de la documentación sobre las actividades realizadas por la UAECD en los territorios gestión cierre del proyecto” fueron entregadas las memorias a los municipios de Santa Rosa de Cabal, Armenia, Cundinamarca y Cartagena. Teniendo en cuenta que los documentos de memorias han sido finalizados en la vigencia 2023 y que para la vigencia 2024, aún no se cuenta con convenios o contratos con entidades territoriales firmados, se da por finalizada la meta con un cumplimiento del 100%.

Proyecto de inversión 7839 - Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de decisiones

Tabla 76. Ejecución Presupuestal y Cumplimiento de metas Proyecto 7839

Meta Proyecto	VIGENCIA 2023		
	Programado Meta y Presupuesto	Ejecutado	% Ejec.
Actualizar el 90% de las capas de información geográfica durante el cuatrienio, fortaleciendo la infraestructura de datos espaciales del Distrito Capital – IDECA	22%	22,59%	102,68%
Comprometido	1.285.022.293	1.232.595.041	95,92%
Pagado		1.201.333.608	93,49%
Implementar al 100% un esquema de analítica de datos para facilitar la toma de decisiones de Gobierno en el marco de Bogotá como territorio inteligente (Smart City)	33,02%	33,02%	100%
Comprometido	1.064.621.395	1.020.830.191	95,89%

Meta Proyecto	VIGENCIA 2023		
	Programado Meta y Presupuesto	Ejecutado	% Ejec.
Pagado		641.527.623	60,26%
Incrementar en 10% el número de usuarios anualmente en las plataformas tecnológicas de la IDE de Bogotá	10%	10,08%	100,8%
Comprometido	1.623.246.312	1.620.681.342	99,84%
Pagado		1.600.760.323	98,61%
Total Comprometido	3.972.890.000	3.874.106.574	97,51%
Total Pagado		3.443.621.554	86,68%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos

El proyecto presenta una ejecución presupuestal total del 97,51% y un porcentaje de giros del 86,68%. Cada una de las metas presenta una ejecución por encima del 95%; la meta Plan de Desarrollo Distrital presenta un cumplimiento del 97,37% correspondiente a la actualización de 297 capas de 305 programadas para el cuatrienio, se resalta los siguientes logros:

En la meta de actualización de capas de información se actualizaron 77 capas de información geográfica de las 75 programadas, así: Secretaría Distrital de Ambiente (34), la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (1); Jardín Botánico de Bogotá - JBB (4); Registraduría Distrital (1); Secretaría Distrital de Integración Social SDIS (18); Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER (6); Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP (1); Instituto Distrital de Turismo IDT (1); Secretaría de Educación del Distrito SED (9) y Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ (2) datos actualizados.

Respecto a la meta de analítica de datos, se ejecutó de forma completa la estrategia de gestión del cambio para Analítica de Datos, por lo tanto, se realiza memoria técnica final. En cuanto al desarrollo de técnicas de analítica para la explotación de datos en colaboración con entidades miembro, se realizaron los siguientes casos de uso: Índice de calidad de Vida en el Trabajo Automatizado - DASCD; Piloto Modelo de Clasificación de Accesos y Asignación Automática de Nomenclatura; Caracterización Polígonos Hurto de Bicicletas e Identificación de Patrones del Delito - SDSCJ; Determinación del grado de dificultad de las revisiones de avalúos.

Para la meta dirigida a incrementar el número de usuarios de las plataformas de IDECA, en el monitoreo de las plataformas tecnológicas en el mes de diciembre se lograron visitas por 180.194 usuarios, así: Mapas Bogotá con 63.922 usuarios; Plataforma de Información Geográfica con 11.807 usuarios; Plataforma de Datos Abiertos con 7.632 usuarios; APP móviles con 95.481 usuarios; Sistema de Registro de Ítems Geográficos con 1.352 usuarios. Total, acumulado de 1.817.183 usuarios. En tal sentido, de los 1.801.931 usuarios programados para el año el nivel de avance correspondiente es del 100,85% de la meta de la vigencia.

Proyecto de inversión 7840 - Fortalecimiento de la gestión catastral con enfoque multipropósito en Bogotá D.C.

Tabla 77. Ejecución Presupuestal y Cumplimiento de metas Proyecto 7840

Meta Proyecto	VIGENCIA 2023		
	Programado Meta y Presupuesto	Ejecutado	% Ejec.
Realizar la actualización catastral del 100% de los predios del Distrito con enfoque multipropósito (Urbana y rural con características urbanas)	100%	100,00%	100,00%
Comprometido	7.984.476.000	7.636.776.247	95,65%
Pagado		7.028.603.547	88,03%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos

El proyecto presenta una ejecución presupuestal total del 95,65% y un porcentaje de giros del 88,03%. La meta Plan de Desarrollo Distrital presenta un cumplimiento del 100%

En relación al Catastro del Distrito capital, se han logrado los siguientes resultados durante la vigencia 2023:

- Predios Reconocidos: Se reconocieron 31.725 predios, esto se genera por predios nuevos o mayor rendimiento de algunos reconocedores.
- Predios Nuevos Incorporados: Se incorporaron 43.590 predios superando ampliamente la meta, la línea base se estableció con base en los últimos años, sin embargo, es difícil predecir el resultado, pues depende de la dinámica urbana.
- Actualizaciones jurídicas: Se actualizaron jurídicamente 139.609 predios, la meta se establece a partir de datos históricos, pero el resultado final depende de la dinámica en las transacciones de los predios que se genere en la base de datos de la SNR.
- Actividades Económicas: Se avanzó en un 100% de ejecución respecto de las 6 actividades económicas previstas. a. Actualizar el 100% de las zonas homogéneas físicas programadas para la actualización catastral, b. Depurar mínimo 15.000 ofertas de mercado para el componente urbano, c. Avaluar el 100% de los predios en PH de los puntos muestra, d. Determinar las ZHGE y el valor de referencia de los predios en proceso de Actualización Catastral, e. Realizar y cargar las tablas de valor, f. Realizar la sensibilidad económica y ajustes requeridos a ZHF y avalúos especiales.
- Radicaciones atendidas: Se atendieron 17.969 radicaciones. El superar la meta obedece a las distintas mejoras que se han realizado al proceso, no sólo desde lo técnico sino haciendo parte al ciudadano del proceso, involucrando la captura por métodos indirectos, gestionando el conocimiento en los equipos de trabajo y el seguimiento continuo que se hace desde la GIC.

Mantener actualizada la información física, jurídica, económica y cartográfica de los predios de la ciudad, representa un beneficio relevante dado que esta información es la base para el recaudo por impuesto predial que es uno de los principales ingresos de la ciudad.

Proyecto de inversión 7841 - Fortalecimiento Institucional de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD

Tabla 78. Ejecución Presupuestal y Cumplimiento de metas Proyecto 7841

Meta Proyecto	VIGENCIA 2023		
	Programado Meta y Presupuesto	Ejecutado	% Ejec.
Contar con el 100% del hardware, software y redes que permitan fortalecer la arquitectura tecnológica base.	21%	21,00%	100,00%
Comprometido	3.117.099.845	2.700.236.693	86,63%
Pagado		2.429.438.730	77,94%
Ejecutar el 95% del plan de sostenibilidad de MIPG	94%	94,00%	100,00%
Comprometido	1.549.881.793	1.538.905.764	99,29%
Pagado		1.440.033.532	92,91%
Atender el 100% de usuarios por los diferentes canales dispuestos por la entidad	100%	100%	100%
Comprometido	982.478.189	981.049.490	99,85%
Pagado		966.616.581	98,39%
Racionalizar el 100% tramites priorizados de la Unidad	44%	44,00%	100%
Comprometido	251.908.000	247.668.200	98,32%
Pagado		241.987.266	96,06%
Suscribir anualmente 4 convenios y/o contratos con entidades públicas o privadas en desarrollo de la actividad misional y comercial de la entidad	4	4	100%
Comprometido	127.756.173	127.756.173	100,00%
Pagado		125.211.716	98,01%
Total Comprometido	6.029.124.000	5.595.616.320	92,81%
Total Pagado		5.203.287.825	86,30%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos

El proyecto presenta una ejecución presupuestal total del 92,81% y un porcentaje de giros del 86,30%. La meta Plan de Desarrollo Distrital presenta un cumplimiento del 100%.

Para la meta de contar con el 100% del hardware y software presenta una ejecución presupuestal del 86,63% y un cumplimiento de la meta física del 100%; se resalta la contratación del recurso humano requerido para el desarrollo de software y soporte de la infraestructura tecnológica de la UAECD. Para la prestación de los servicios de TI se adquirieron las licencias de ORACLE y soporte premier, el servicio de garantía, soporte y mantenimiento para los equipos de seguridad informática, al corte se han atendido ordenes de cambio de acuerdo con las necesidades de la entidad. Se continúa trabajando en garantizar los servicios en la nube.

En relación a la meta de MIPG, presenta una ejecución presupuestal del 99,29% y un cumplimiento de la meta física del 100%, se logró cumplir con el plan de seguridad de

información, el plan de conservación documental, el PAAC. Se Aprobó el plan de sostenibilidad MIPG 2024, así como los planes del Decreto 612. Se mejora la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión, para lo cual la UAECD, contó con un plan de sostenibilidad de MIPG el cual contenía 49 actividades encaminadas a disminuir las brechas encontradas en las 7 dimensiones y 17 de sus políticas.

Para la meta de atención de usuarios por los diferentes canales (presencial, virtual, escrito y telefónico) se presenta una ejecución presupuestal del 99,85% y un cumplimiento de la meta física del 100%; se atendieron 161.630 solicitudes recibidas dentro la capacidad operativa de la UAECD.

Respecto a la meta de racionalización de trámites presenta una ejecución presupuestal del 98,32% y un cumplimiento de la meta física del 100%; se desarrollaron las actividades de soporte y mantenimiento de los servicios asociados a los tramites en concordancia con la solicitud realizada por los usuarios y a las órdenes de cambios tramitadas. Durante la vigencia se realizó la contratación de tres profesionales para realizar las actividades correspondientes a la implementación de la estrategia Agenda a un Click que corresponde para cada uno de los 11 trámites que tenemos en la entidad. A continuación, se relacionan los tramites racionalizados:

- Revisión de avalúo catastral de un predio
- Asignación de nomenclatura
- Auto estimación del avalúo catastral
- Cambio de propietario o poseedor de un bien inmueble
- Englobe o desenglobe de dos o más predios
- Incorporación de obras físicas en los predios sometidos o no sometidos al régimen de propiedad horizontal
- Cambios producidos por la inscripción de predios o mejoras por edificaciones no declaradas u omitidas durante el proceso de formación o actualización del catastro
- Rectificación de áreas y linderos
- Rectificaciones de la información catastral
- Certificado de cabida y linderos Bogotá D.C.
- Incorporación, actualización, corrección y modificación cartográfica de levantamientos topográficos

Por último, la meta de suscribir anualmente 4 convenios y/o contratos interadministrativos con entidades públicas o privadas en desarrollo de la actividad misional presenta una ejecución presupuestal del 100% y un cumplimiento de la meta física del 100%, toda vez que se suscribieron los 4 contratos relacionados a continuación:

Contratos firmados primer semestre 2023:

- Contrato 327-2023 con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO), inicio 28/06/2023 y terminación 28/06/2024
- Contrato 5151955-2023 con el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), inicio 04/07/2023 y terminación 03/11/2023.

Contratos firmados segundo semestre 2023:

- Contrato suscrito con la Concesionaria Rutas del Valle S.A.S, con el objeto de prestar servicios de actualización de cabida y linderos de los predios requeridos para el proyecto vial.
- Contrato suscrito con el Proyecto Alo Sur S.A.S.

Adicionalmente, se prorrogaron los siguientes contratos:

- Metro de Bogotá Contrato 095 de 2021 se prorrogó hasta el 31 de marzo del 2023
- Secretaria de Educación del Distrito Contrato 2780988-2021 se prorrogó hasta el 30 de agosto del 2023
- Se realizó nueva prórroga del contrato 095-2021 suscrito con la Empresa Metro de Bogotá
- Se realizó adición y prórroga del contrato 9-07-25200-1033-2017 con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
- Nueva prórroga al contrato con la Secretaria de Educación del Distrito 2780988-2021
- Nueva prórroga del contrato 9-07-25200-1033-2017 con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP hasta el 15 septiembre del 2023
- Prorroga contrato 1674-2021 Instituto de Desarrollo Urbano IDU (por 6 meses).

Así mismo, se realizaron gestiones de seguimiento del recaudo por productos y servicios para un valor acumulado de \$3.025.514.900.

4.2. Estudios adelantados por Observatorio Técnico Catastral

En 2023 se adelantaron los siguientes estudios:

Análisis del mercado inmobiliario del Distrito turístico y Cultural de Cartagena de Indias 2019-2022: Con base en la información que el Observatorio Inmobiliario de Cartagena, gestiona, consolida, depura y georreferencia, el documento presenta indicadores para el seguimiento de la dinámica inmobiliaria de la ciudad (para inmuebles nuevos y usados).

Reporte Catastral e Inmobiliario de Bogotá: Catastro Bogotá y el portal Fincaraiz unieron esfuerzos para generar indicadores para el análisis de inmuebles usados (residenciales y no residenciales) de Bogotá a partir de datos de ofertas de anuncios de inmuebles para la venta y el arriendo e información del Dane.

Índice de Habitabilidad para Bogotá: con base en la información de la encuesta multipropósito de Bogotá, se construyó un índice sintético a nivel de UPZ con el objetivo de contar un indicador objetivo que permita la identificación de las mejores condiciones de habitabilidad en la ciudad, factor que podría incidir en las decisiones de localización de las familias y de los precios de los inmuebles. Es un documento interno de trabajo y la metodología se podría replicar para las próximas mediciones de la Encuesta Multipropósito de Bogotá.

Lecciones de la implementación de los observatorios inmobiliarios en la política pública de catastro multipropósito: entre 2020 y 2023 el Observatorio Técnico Catastral (OTC) de Bogotá ha apoyado la implementación de los observatorios inmobiliarios en los territorios donde la UAECD ha prestado los servicios de gestión u operación catastral, aportando desde su experiencia en Bogotá con el diseño de la estructura y organización de cada observatorio, con la definición de los procedimientos para la captura de datos, con la innovación en los métodos indirectos y con la elaboración de análisis acerca de las dinámicas del mercado inmobiliario. El propósito de este documento es compartir las lecciones derivadas de esta implementación y contribuir al avance de la gestión catastral en los territorios.

5. OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO

Durante la vigencia 2023, no se realizaron contratos de obras públicas para las instalaciones de la entidad y no se tiene en curso ningún proceso al respecto.

Para el 2023, se contó con dos contratos de mantenimiento locativo para la infraestructura; el contrato 1433 de 2022 con el objeto “Obra pública para mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD” y el contrato 860-2023 con el objeto “Prestación del servicio para el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD”. En el cumplimiento de estos contratos se realizaron 426 solicitudes de mantenimiento ejecutando el 100% de los mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura física, logrando garantizar las condiciones de trabajo adecuadas para el correcto funcionamiento y operación de la Unidad, de acuerdo con el cronograma establecido y las necesidades emergentes.

6. CONTRATACIÓN ESTATAL

De conformidad con el artículo 34 del Acuerdo 004 del 5 de noviembre de 2021 "Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo N° 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones", la Subgerencia de Contratación tiene entre otras las siguientes funciones: *“1. Dirigir y orientar la gestión contractual en la UAECD, según las normas y procedimientos que rigen la actividad contractual. 2. Organizar y desarrollar los procesos*

precontractuales, contractuales y post contractuales de la Unidad, de conformidad con las normas vigentes. 3. Gestionar los procesos de contratación de la entidad en sus diferentes etapas y modalidades, de conformidad con la normativa vigente.”

En cumplimiento de las funciones precedentes, la Subgerencia de Contratación lidera el proceso de Gestión Contractual, el cual cumple las siguientes 3 etapas:

Tabla 79. Etapas proceso contractual

ETAPAS	DESCRIPCIÓN
Precontractual:	Inicia desde la identificación de la necesidad y va hasta la selección del contratista.
Contractual:	Inicia con la suscripción del contrato, y termina con el vencimiento del plazo de ejecución o la vigencia del contrato.
Postcontractual:	Inicia con la terminación del plazo de ejecución o la vigencia del contrato y culmina con la liquidación del contrato, o el cierre del expediente, según corresponda.

Fuente: Subgerencia de Contratación

En el cuatrienio se gestionaron 3.965 procesos contractuales, los cuales se discriminan de la siguiente forma:

Tabla 80. Contratos del cuatrienio

2020	2021	2022	2023
464	1.030	1.520	951

Fuente: Subgerencia de contratación

Durante la vigencia 2023, la Subgerencia de Contratación gestionó entre el periodo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 un total de 4.323 trámites contractuales, los cuales corresponden a los siguientes:

Tabla 81. Gestión contractual 2023

Número de contratos gestionados	951
Número de modificaciones contractuales gestionadas	563
Número de proceso de selección adelantados	39
Número de liquidaciones gestionadas	286
Número de cierre de expedientes	2.487

Fuente: Subgerencia de contratación

Adicional a lo anterior, para que cada supervisor pueda practicar de manera correcta la ejecución de los contratos, la Subgerencia de Contratación con la notificación de designación de supervisión remite a cada supervisor los documentos y herramientas contractuales que este requiere los cuales a continuación se relacionan:

- Copia del GCO-DT-02 Manual de supervisión e interventoría, junto con las distintas circulares que rigen actualmente para todas las Dependencias de Entidad.

- Circular No. 12 de 2022 “Cargue de documentos e informes de ejecución en los contratos que se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y remisión expedientes contractuales.”
- Circular No. 4 de 2022 “Verificación de pagos de seguridad social de contratistas”
- Circular No. 6 de 2022 Radicación de solicitudes para realización de trámites contractuales ante la Subgerencia de Contratación.
- Instructivo para el inicio de la ejecución de los contratos en la plataforma SECOP II – publicación de la información de la ejecución de contratos.
- Instructivo para la publicación y verificación de la información concerniente de la ejecución de contratos.

Asimismo, como complemento de lo anterior, la Subgerencia de Contratación ha emitido lineamientos para la etapa de ejecución de los contratos a través de las siguientes circulares:

- Circular No. 1 del 17 de febrero de 2022 “Invitación a participar a la capacitación de supervisión”
- Circular No. 2 del 7 de marzo de 2022 “Lineamientos para sondeos de mercado con el fin de establecer el presupuesto y los indicadores financieros habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional de los procesos de selección de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.”
- Circular No. 3 del 23 de marzo de 2022 “Términos y Lineamientos para Liquidación de Contratos y/o Convenios”
- Circular No. 4 del 28 de marzo de 2022 “Verificación de Pagos de Seguridad Social de Contratistas”
- Circular No. 6 del 20 de mayo de 2022 “Radicación de solicitudes para realización de trámites Contractuales ante la Subgerencia de Contratación.”
- Circular No. 9 del 29 de junio de 2022 “Lineamientos para el cumplimiento de la ejecución del PAA y modificaciones vigencia 2022.”
- Circular No. 12 del 23 de agosto de 2022 “Cargue de documentos e informes de ejecución en los contratos que se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y remisión expedientes contractuales.”
- Circular No. 16 del 1 de noviembre de 2022 “Elaboración, Formulación y Articulación del Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2023.”
- Circular No. 2 del 28 de febrero de 2023 “Lineamientos para el cálculo del pago de honorarios proporcionales o fraccionados en Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.”
- Circular No. 4 del 9 de junio de 2023 “Lineamientos para el cierre del contrato electrónico en SECOP II.”

- Circular No. 5 del 31 de julio de 2023 “Lineamientos para la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así como de los tiempos para liquidar los demás Contratos Estatales celebrados y ejecutados en la UAECD”
- Circular No. 8 de 2023 “Elaboración, Formulación, y Articulación del Plan Anual de Adquisiciones y Plan de Necesidades y Adquisiciones Vigencia 2024.”
- Circular No. 9 de 2023 “Actualización de lineamientos para la radicación de los documentos precontractuales para la contratación directa de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.”

7. REGLAMENTO Y MANUALES

En la vigencia 2023, se expidieron los siguientes reglamentos:

- Reglamento Interno de la Comisión IDECA (Acuerdo 01 de 2023 de la Comisión IDECA)
- Reglamento Interno del Consejo Directivo de la UAECD (Acuerdo 003 de 2023).
- Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la UAECD (Acuerdo 001 de 2023).
- Reglamento Interno de Recaudo de Cartera de la UAECD (Resolución 730 de 2023).

8. OTROS

8.1. Cumplimiento acuerdos distritales (Concejo de Bogotá)

En cumplimiento de los acuerdos distritales se desarrollaron las siguientes acciones durante el periodo de gestión:

- Acuerdo 130/2004, “*Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*”. En cumplimiento del art. 6 del referido acuerdo, la UAECD como coordinadora de la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital IDECA elaboró y presentó los avances y resultados de la gestión con relación a la ejecución del Plan Anual de Trabajo de IDECA.
- Acuerdo 555/2014, “*Por el cual se expiden disposiciones sobre nomenclatura en el Distrito Capital*”. La UAECD, a través de la Gerencia de IDECA, ha venido comunicando la disposición de las bases de datos con la nomenclatura oficial de Bogotá a las empresas de servicios públicos. Dentro del mapa de referencia de IDECA está la nomenclatura domiciliaria, loteo, construcción, manzana, sector catastral, etcétera de los predios de la ciudad.
- Acuerdo 15/1987, “*Por el cual se dictan disposiciones en materia de Impuestos Distritales*”. En cumplimiento del art. 11 del referido acuerdo, la UAECD adelantó la

gestión para la publicación en el Registro Distrital y en dos (2) periódicos de amplia circulación, de un (1) aviso mediante el cual se dio a conocer a la ciudadanía que se dictó la resolución fijando avalúos catastrales.

8.2. Cumplimiento de las directivas distritales

La entidad durante el desarrollo de sus funciones acató las directrices, lineamientos y recomendaciones dadas por las autoridades distritales, de las que se resaltan:

- Directiva 002 de 2023, expedida por la Secretaría Jurídica Distrital. Implementación del módulo de la agenda regulatoria en el distrito capital.
- Directiva 016 de 2023, expedida por la Secretaría Jurídica Distrital. Actualización de la información reportada en el sistema de información de procesos judiciales.
- Circular 36 de 2023, expedida por la Secretaría Jurídica Distrital. Agenda Regulatoria Preliminar 2024.
- Directiva Conjunta 002 de 2022, expedida por la Secretaría General y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital referente a la socialización del proyecto de modificaciones del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales a las organizaciones sindicales.

Igualmente, la Gerencia Jurídica ha comunicado oportunamente a las gerencias y dependencias de la UAEC de la totalidad de directivas, circulares, acuerdos e instrucciones expedidas por el orden central y por las otras entidades públicas de acuerdo con sus competencias mediante el correo de novedades normativas.

8.3. Relacionamiento con entes de control y planes de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá entre 1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2023 está conformado por 418 hallazgos de los cuales 32 corresponden al año 2023. De estos se ha finalizado como cumplido efectivo uno de ellos, como se detalla a continuación:

Tabla 82. Hallazgos incidencia – vigencias 2017 a 2023

AÑO	CÓDIGO AUDIT.	ABIERTA	CERRADA	CUMPLIDA EFECTIVA	CUMPLIDA INEFECTIVA	INCUMPLIDA	INEFECTIVA	TOTAL
2017	68		64				7	71
	77		10					10
	79		22	2				24
	TOTAL	0	96	2	0	0	7	105
2018	66		27				33	60

AÑO	CÓDIGO AUDIT.	ABIERTA	CERRADA	CUMPLIDA EFECTIVA	CUMPLIDA INEFECTIVA	INCUMPLIDA	INEFECTIVA	TOTAL
	69			57				57
	72			2	5			7
	TOTAL	0	27	59	5	0	33	124
2019	41			36				36
	46			11	1			12
	53			3				3
	TOTAL	0	0	50	1	0	0	51
2020	80	5		14				19
	91	9		3				12
	93	5		6				11
	TOTAL	19	0	23	0	0	0	42
2021	71	23						23
	77	5						5
	80	2						2
	83	2						2
	TOTAL	32	0	0	0	0	0	32
2022	72	9		10		9		28
	81			4				4
								0
								0
	TOTAL	9	0	14	0	9	0	32
2023	59	4		1				5
	64	20						20
	65	4						4
	66	3						3
	TOTAL	31	0	1	0		0	32
TOTAL		91	123	149	6	9	40	418

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos

8.4. Control interno (Control interno)

Plan Anual de Auditorías

El Plan Anual de Auditorías vigencia 2023, fue elaborado por la Oficina de Control Interno y aprobado mediante acta N° 01 del 30 de enero de 2023 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, socializado a todos los responsables de procesos mediante memorando radicado 2023IE1720 del 30 de enero de 2023.

Las modificaciones realizadas al plan fueron aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en sesiones del 26 de abril, (acta N° 02) y del 25 de julio, (acta N° 03). Lo anterior, obedeció a novedades relacionadas con cambios en las fechas de ejecución de auditorías.

Roles de la Oficina de Control Interno

A continuación, se describen las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno, direccionadas hacia una actividad independiente, objetiva de aseguramiento, de asesoría y acompañamiento, generando valor agregado y mejora continua de las operaciones de la entidad y acorde con los roles asignados a las Oficinas de Control Interno, mediante Decreto 648 de 2017.

Se ejecutó el 100% de las auditorías de control interno y de gestión, se realizaron seguimientos, evaluaciones según periodicidad establecida (informes de Ley) y auditorías internas de gestión, en cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno, a continuación, se relacionan:

- **Evaluación y Seguimiento (Informes de Ley)**

Dentro de este rol la OCI adelantó los siguientes informes de seguimiento y evaluación:

- ✓ Informe de evaluación Institucional por dependencias vigencia 2022.
- ✓ Informe Semestral del Estado del Sistema de Control Interno-semestral.

La Oficina de Control Interno elaboró y publicó el informe semestral de Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de la UAEC, según periodicidad legal establecida en el Decreto 807 de 2019, el cual fue derogado por el Decreto 221 de 2023 y publicados en la página web de la UAEC oportunamente (19 de enero y julio 26 de 2023). Con base en lo evidenciado en el informe del período comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2022 y 1 de enero al 30 de junio de 2023, se realizaron recomendaciones para cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Con base en lo evidenciado en el informe del período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2023, se hicieron las siguientes recomendaciones por cada uno de los componentes así:

- **Ambiente de Control:**

Fortalezas:

La revisión de los documentos o soportes aportados por las dependencias para la verificación del cumplimiento de los criterios o requisitos del componente Ambiente de Control en la herramienta dispuesta por el DAFP, así como el desarrollo de las auditorías y/o seguimientos programados en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2023, permiten concluir que el control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

Recomendaciones:

Teniendo en cuenta que el pasado noviembre de 2022, el Departamento Administrativo de la Función Pública emitió la versión 6 de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, es pertinente revisar los criterios 3.1.a 3.3 (Política de Administración de Riesgos- Riesgo Fiscal), del componente con el objeto de determinar la necesidad de ajustes a realizar.

Igualmente, es importante se continúe con el empoderamiento desde la Alta Dirección para el mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Unidad, a través de las directrices que se emanen de los comités Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI y de Gestión y Desempeño.

Evaluación a la gestión del riesgo:

Fortalezas

La entidad tiene estructurada la matriz de riesgos en sus componentes de gestión, corrupción y seguridad de la información acorde con la metodología establecida, identificando y valorando los riesgos que podrían afectarla en los componentes mencionados.

Recomendaciones

- Los soportes suministrados por la segunda línea de defensa para el seguimiento realizado por la OCI, deben proporcionar mayor evidencia de la gestión, sin limitarse a multiplicar un documento técnico, sino mostrar más allá la gestión desarrollada con los procesos.
- Se hace necesario identificar por parte de los Responsables de Procesos los riesgos materializados y realizar la revisión de los controles asociados en los procedimientos, a fin de establecer que realmente sean efectivos para la mitigación de los riesgos.
- Es pertinente identificar y valorar los riesgos asociados a las actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas, sin limitarlas a la contratación, dado que se evidencia en los seguimientos realizados por la tercera línea de defensa,

la posibilidad de materialización, principalmente, en las actividades desarrolladas desde territorio.

- La OCI en las diferentes auditorías, seguimientos y evaluaciones proporciona recomendaciones para mejorar la gestión del riesgo, es importante valorar por parte de los procesos su implementación.

Actividades de control:

Fortalezas:

La UAECD cuenta con el diseño institucional y de procedimientos que le permite el diseño, desde la identificación de necesidades, de actividades de control ajustadas a la realidad organizacional. Se ha comprobado cómo el acompañamiento dado desde la OAPAP, como segunda línea de defensa, ha ayudado en la consolidación de actividades de control eficaces, y desde la Oficina de Control Interno como tercera línea a través de seguimientos y auditorías se ha asesorado a la alta dirección en el fortalecimiento del control. La implementación de la certificación ISO 9001-2018 logra estandarizar el aseguramiento de las estructuras de control establecidas por la UAECD. Se destaca así mismo, que las dependencias participan en el levantamiento y actualización de los registros de activos de información. La inclusión y seguimiento de actividades de control relevantes a infraestructuras tecnológicas.

Debilidades:

Si bien en líneas generales se ha evidenciado el cumplimiento a los criterios establecidos para las actividades de control, en vista de las recomendaciones/acciones correctivas/oportunidades de mejora formuladas, se encontró que es un aspecto a mejorar con el propósito que éstas se ajusten a la guía para la administración de riesgos y el diseño de controles del DAFP.

Recomendaciones:

Propiciar mesas de trabajo entre la OAPAP y las dependencias para la formulación de actividades de control, en las que se analicen las realidades de cada procedimiento, asociados a una dependencia, y se brinde la asesoría técnica que permita establecer puntos eficaces.

Información y Comunicación:

Fortalezas:

La UAECD cuenta con un recurso humano experto, tanto a nivel de funcionarios como de contratistas y una estructura organizacional y administrativa que le ha permitido trascender el ámbito local y establecerse en territorios para adelantar procesos de conservación y actualización catastral como Gestor y Operador Catastral, implementando herramientas tecnológicas, diversos aplicativos para su misionalidad, como el Go. Catastral.

Debilidades:

En este primer semestre de 2023, se ha evidenciado la falla en los aplicativos, dada la obsolescencia de algunos como el SIIC, o de repositorios como el Fileserver.

Igualmente, y de conformidad con lo expresado por la Oficina de Comunicaciones, se tienen dos (2) canales de presentación de Denuncias Anónimas, pero no se presentan sus estadísticas. Sin embargo, de la Oficina de Control Disciplinario, reportan otro correo o canal para este tipo de denuncias. Luego no hay uniformidad para canalizar este tipo de denuncias.

Recomendaciones:

Con la migración de la información y documentación del ISODOC-SGI a la herramienta de PANDORA, han surgido inconvenientes como el no poder contar con los documentos de procedimientos históricos, que ya no están en vigencia, para ajustar algunas actividades, lo cual debe hacerse de manera inmediata a corto plazo, antes de que entren en total funcionamiento, como el caso del registro de No Conformidades y Oportunidades de Mejora, que aún está en Restauración.

Actividades de Monitoreo:

Fortalezas:

La tercera línea de defensa contempla los riesgos en las auditorías y presenta los informes a la línea estratégica para la toma de decisiones.

La Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento permanente a la gestión del riesgo institucional y ha generado las recomendaciones a la alta dirección que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno.

Debilidades:

A pesar de las alertas generadas por la segunda y tercera línea de defensa frente a la calidad de las acciones y al cumplimiento de las acciones de mejoramiento definidas en los diferentes planes establecidos por la Unidad, se continúan observando para algunos planes de mejoramiento deficiencias en la identificación de causas y en la calidad en la formulación de acciones.

Recomendaciones:

- Las acciones de mejoramiento derivadas de entes de control externo y de auditorías internas deben tener un seguimiento permanente por parte de cada una de las áreas responsables con el fin de que estas sean acciones de calidad, que mitiguen el origen de situación o la probabilidad de ocurrencia y por ende para ser ejecutadas dentro de los tiempos establecidos.

- Se hace necesario por parte de la 2da y 3ra línea de defensa continuar fortaleciendo el apoyo a las dependencias en el análisis de causas de los hallazgos y la estructuración de las acciones de mejora definidos por la OCI y entes de control externo.

Control Interno Contable vigencia 2022

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, se transmitió oportunamente y a través del CHIP el Informe de Evaluación de Control Interno Contable, elaborado por la Oficina de Control Interno, correspondiente a la vigencia 2022, el cual arrojó una calificación de 4.61 sobre 5.00 ubicada en el criterio “Eficiente”, generando las respectivas recomendaciones frente a lo evidenciado, como resultado de los seguimientos, evaluaciones y auditorías realizadas.

Recomendaciones informe Control Interno Contable vigencia 2022

Es importante fortalecer los controles que aseguren la oportunidad y calidad de las conciliaciones entre el área contable y las demás dependencias con el propósito de verificar la consistencia de la totalidad de las cuentas e información reflejada en los estados financieros.

- Definir capacitaciones dentro del PIC al personal involucrado en el proceso contables del que permitan fortalecer sus competencias.
- Fortalecer los canales de comunicación para mejorar el flujo de información entre las áreas funcionales y Contabilidad.
- Generar estrategias adicionales de socialización de las políticas, procesos y procedimientos de la entidad con los funcionarios con el fin de garantizar su adecuada aplicación y retroalimentación.

Recomendaciones evaluación a los Estados Contables con corte a 30 de junio de 2023

La OCI desarrollo análisis y evaluación a los estados contables institucionales con el fin de validar la coherencia de estos, a partir de lo anterior se generaron de manera general las siguientes recomendaciones:

- Como herramienta de seguimiento y control, es conveniente establecer como actividad de control la conciliación periódica entre las áreas involucradas y aplicativos que son fuente de información con el fin de identificar y ajustar oportunamente diferencias entre los documentos soportes y registros contables.

- Establecer el formato de conciliación para el total de las conciliaciones de cuentas reciprocas, teniendo en cuenta que se evidenciaron fue solicitudes de confirmación de saldo que hace parte de la gestión.
- Efectuar la validación y ajuste en la valoración de los riesgos, teniendo en cuenta que su calificación actual zona residual “bajo” no están afines.
- Analizar las situaciones evidencias con el fin de valorar su vinculación en la matriz de riesgos.

Informe de seguimiento trimestral a las medidas de austeridad en el gasto público.

Con base en el análisis efectuado por la OCI frente al cumplimiento de los lineamientos de austeridad, se generaron las siguientes recomendaciones:

- Se sugiere a la Subgerencia de Talento Humano como área fuente de información, establecer controles operativos como es el caso de verificación aritmética y confirmación de saldos con el aplicativo contable LIMAY (5.1.1.3).
- Reiteramos la importancia de establecer como actividad de control una única base de datos de Incapacidades, garantizando que la información no presenta modificaciones y que cada uno de los registros por este concepto sean coherentes con las diferentes fuentes de información y cuenten con los soportes idóneos de liquidación, gestión y pago. (5.1.1.4).
- Reiteramos la importancia de efectuar seguimiento y motivar a los funcionarios a disfrutar de sus periodos de vacaciones con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el concepto 283501 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública y a su vez, minimizar el riesgo de que estas prescriban conforme a lo estipulado en el Artículo 488 del Código Sustantivo del Trabajo. (5.1.1.5).
- Como herramienta de seguimiento y control, se reitera que las áreas que participan en el proceso concilien la información registrada por los diferentes conceptos de gastos con la información reportada en Contabilidad y/o Presupuesto con el fin de generar información completa, coherente y confiable. (5.1.1.5).
- Efectuar la reclasificación del gasto y establecer controles que permitan identificar y realizar oportunamente la clasificación de los hechos económico cómo es el caso de realizar verificación periódica a las variaciones de cuenta contable. (5.2.3.1.2)
- Como herramienta de seguimiento y control (5.2.3.1.2), se reitera:
 - ✓ Que las áreas que participan en el proceso concilien la información registrada por los diferentes conceptos de gastos con la información reportada en Contabilidad con el fin de generar información completa y confiable.

- ✓ Actualizar la resolución para incorporar los planes que tienen actualmente “paquete cerrado de \$60.000”, teniendo en cuenta que los parámetros que se tiene la Unidad actualmente son de cumplimiento normativo.
 - ✓ Validar la asignación de las líneas telefónicas a los Proyectos GO Catastral, teniendo en cuenta que en su mayoría son contratistas y por ende no están catalogados como servidores públicos conforme al Concepto 66961 de 2015 DAFP. A su vez, según el reporte suministrado para el I trimestre 2023 revisar con el fin de que sea consistente con los valores que son cargados en las cuentas del costo.
- Establecer mecanismos de control que permitan atender con celeridad y oportunidad los requerimientos de información realizados por la Oficina de Control Interno con fin de que no se afecte el desarrollo de las funciones y labor de auditoría.

Reporte FURAG vigencia 2022.

La entidad reportó en el plazo establecido (26-07-2023) las respuestas al cuestionario del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG vigencia 2022. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 100-003 de 2023 del 03/05/2023 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, para la medición del desempeño institucional y del sistema de Control Interno, generando el respectivo certificado de envío del Informe Ejecutivo anual vigencia 2022.

Con base en lo anterior, el DAFP generó los resultados del “Informe de índice de desempeño institucional vigencia 2022”, a continuación, se presenta el resultado consolidado para la dimensión 7 “Control Interno” del MIPG.

Tabla 83. Resultados Medición Desempeño Institucional 2021 vs 2022 Dimensión 7 "Control Interno"

Dimensión Operativa MIPG	Puntaje Entidad-2021	Puntaje Entidad-2022
Control Interno	98.4	88.1

Fuente: Informe de Desempeño Institucional DAFP, vigencia 2022

Nota del DAFP: Los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices.

Con relación a la dimensión 7 “Control Interno”, se obtuvo un puntaje de 88.1, siendo el promedio del grupo par 81.7.

Así mismo, se desarrollaron los siguientes informes establecidos normativamente:

- Informe semestral sobre la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), defensor de ciudadano y Plan de participación ciudadana y control social.
- Seguimiento Derechos de Autor, Software.
- Seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción vigencia 2023, acorde con la Ley 1474 de 2011, según periodicidad establecidas mediante Decreto 124 de 2016 (décimo día hábil del mes siguiente a las fechas de corte); 16 de enero de 2023 (corte a diciembre 31 de 2022), 15 de mayo de 2023 (corte al 30 de abril de 2023) y 14 de septiembre de 2023 (corte a 31 de agosto de 2023).
- Seguimiento al cumplimiento de la Circular externa 003 del Archivo General de la Nación
- Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo a cargo de la entidad, presentando los resultados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, actas del 28 de enero, 29 de abril, el 29 de julio y 27 de octubre de 2023.
- Apoyar el seguimiento a los lineamientos dispuestos en la Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
- Seguimientos contingentes judiciales y verificación de funciones del Comité de Conciliaciones.
- Seguimiento a la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública
- Seguimiento a los recursos de la caja menor.
- Seguimiento al cumplimiento de la Ley 581 de 2000.

Liderazgo Estratégico

Respecto de este rol se desarrollaron las siguientes actividades:

Seguimiento a Planes y Proyectos de Inversión de la Unidad, con corte a 31 de marzo y a 30 de septiembre de 2023.

Reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con periodicidad trimestral actas del 30 de enero, 26 de abril, el 25 de julio, 26 de octubre, diciembre 7 y 26 de 2023, la Oficina de control Interno como secretaría técnica, presentó al comité los siguientes temas: Presentación y aprobación Plan Anual de Auditorías vigencias 2023 y 2023, Estatuto de Auditoría y Código de Etica, Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo, Seguimiento trimestral al Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, avances y modificaciones del Plan Anual de Auditorías, Resultados Estado del Sistema de Control Interno II Semestre 2022 y I semestre 2023, Dimensión 7 Control Interno, FURAG 2022, entre otros.

- Seguimiento a los compromisos del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Informe de seguimiento a la implementación de las no conformidades y oportunidades de mejora.

Enfoque hacia la Prevención

Respecto de este rol se desarrollaron las siguientes actividades:

- Seguimiento Transmisión de la Cuenta anual vig 2022 Contraloría de Bogotá D.C.
- Seguimiento Transmisión de la Cuenta mensual Contraloría diciembre 2022, enero a noviembre 2023.
- Auditoría Proceso Gestión del Talento Humano.
- Auditoría Proceso de gestión contractual en las etapas precontractual, contractual y poscontractual/supervisión, y seguimiento a Comité de Contratación.
- Evaluación Estados Contables de la UAECD.
- Auditoria definición e implementación de instrumentos archivísticos y planes asociados al sistema integrado de conservación y sistema de gestión de documentos electrónicos.
- Auditoría de Gestión a la Conservación catastral. Tramites de la Subgerencia Física y Jurídica - SIFJ, según selección.
- Auditoría de Gestión a los resultados de la actualización Catastral de los municipios objeto de contratos o convenios de catastro multipropósito territorial.
- Auditoría de Gestión a la Determinación y ajuste de Ofertas del Mercado Inmobiliario.
- Auditoría de Gestión Proceso Gestión de Información Geográfica.
- Auditoria a la Gestión de Avalúos Comerciales.
- Auditoria de Gestión del Sistema de Seguridad y Privacidad de la información.
- Evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Auditoría Procedimiento Continuidad del Negocio
- Auditoría Procedimiento Desarrollo Sistemas de Información
- Seguimiento Implementación Gobierno Digital
- Seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Evaluación protocolos de seguridad de la Tesorería
- Auditoría de gestión al proceso de gestión disciplinaria y seguimiento a la directiva 007 de 2013.
- Fomento a la cultura del control (1 año) Diseñar y desarrollar una asesoría sobre estructuración de planes de mejoramiento, desarrollada en 3 sesiones con los líderes de MIPG de la Unidad.

Evaluación de la Gestión del Riesgo

Informe de seguimiento al monitoreo y materialización de riesgos de los procesos. Se ejecutaron seguimientos semestrales a la gestión de riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información de los procesos (monitoreo y materialización de riesgos) y se generaron los informes con las recomendaciones correspondientes, los cuales fueron

comunicados a la Dirección de la Unidad, los días 6 de junio de 2023 (último trimestre de 2022 y primer trimestre 2023), 29 de noviembre de 2023 (II y III trimestres de 2023).

Entre las recomendaciones formuladas por la OCI, se encuentran las siguientes:

- Teniendo en cuenta la versión No. 6 de la Guía para la administración de Riesgos y el Diseño de Controles en entidades Públicas del DAFP, se debe ajustar la metodología, a fin de incluir en la misma el capítulo relacionado con el riesgo fiscal, de igual manera ajustar el mapa de riesgos institucional en donde se identifiquen estos riesgos.
- Se debe fortalecer por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, el seguimiento en los comités internos de calidad a la gestión del riesgo por parte de las dependencias, de tal manera que se agregue valor sobre la ejecución y efectividad de los controles.
- Se hace necesario, revisar periódicamente los controles asociados a cada uno de los riesgos y evaluar si realmente están siendo efectivos para evitar la materialización.
- Tener en cuenta las recomendaciones dadas a la gestión de riesgos registradas en los informes de auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno.
- Se deben emprender acciones tendientes a dar solución al riesgo materializado, en relación con la falta de disponibilidad del File-Server para toda la entidad.
- A partir de la actualización al mapa de riesgos para la vigencia 2024, se hace necesario que exista coherencia entre los riesgos, las actividades que se programen dentro del plan de manejo y los soportes que evidencien la ejecución de las mismas.
- Se reitera la recomendación realizada en el informe anterior en el sentido que se debe ajustar la metodología, a fin de incluir en la misma el capítulo relacionado con el riesgo fiscal, de igual manera ajustar el mapa de riesgos institucional de tal manera que se identifiquen estos riesgos, acorde con la versión No. 6 de la Guía para la administración de Riesgos y el Diseño de Controles en entidades Públicas del DAFP
- Se hace necesario, establecer directrices claras y específicas por parte de los responsables de los procesos y sus líderes de calidad (MIPG), sobre el tipo de evidencia requerida para los riesgos de gestión y los de corrupción. Esto incluye definir la relación directa entre la evidencia y las actividades planteadas en el Plan de Tratamiento asociadas a cada riesgo.
- Se debe brindar asesoría por parte de la segunda línea de defensa (OAPAP), a los líderes de calidad (MIPG) destacando la importancia de la evidencia precisa, fechada y relevante para respaldar la efectividad de las acciones que pretenden mitigar los riesgos.

- Dentro del monitoreo adelantado por la segunda línea de defensa (OAPAP), se debe validar la información cargada en sharepoint para asegurar que las evidencias se relacionen adecuadamente con las actividades propuestas y requerir los ajustes si fuesen necesarios.
- Se debe incluir en la actualización del mapa de riesgos institucional los riesgos de seguridad de la información que fueron identificados, a raíz de la materialización presentada.
- Teniendo en cuenta la actualización del mapa de riesgos institucional para la vigencia 2024, se hace necesario que los procesos, dada la connotación de los riesgos de corrupción, formulen actividades diferentes a las de los riesgos de gestión, de igual manera cada riesgo debe tener sus propias acciones dentro del PMR y no colocar las mismas para todos, como se pudo evidenciar en algunos de los procesos mencionados en el desarrollo del informe.
 - ✓ Para la vigencia 2024 se deben identificar riesgos fiscales para los procesos que los involucren, una vez sea actualizado el Documento Técnico Política y Metodología de Riesgos, con base en la guía del DAFP para la administración de Riesgos y el Diseño de Controles v.6 de 2022.
 - ✓ Se deben tener en cuenta las recomendaciones generadas por la segunda línea de defensa (Gerencia de Tecnología-Oficial de Seguridad), contenidas dentro del informe para los riesgos de Seguridad de la Información.

Relación con Entes Externos

Seguimiento a requerimientos. Se realizó seguimiento a la oportunidad en la respuesta a requerimientos remitidos por los diferentes entes de control:

Tabla 84. Reporte de requerimientos de entes de control externo

ENTIDAD	REQUERIMIENTOS
Contraloría de Bogotá D.C	154
Personería de Bogotá	45
Superintendencia de Notariado y Registro	18
Contraloría General de la República	12
Veeduría Distrital	15
Defensoría del Pueblo	1
Procuraduría General de la Nación	2
TOTAL	247

Fuente: Oficina de Control Interno

Seguimientos al Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá. La OCI efectuó seguimiento trimestral a las acciones del plan de mejoramiento con corte a diciembre 31 de 2022, a marzo, junio y octubre de 2023 presentados al Comité Institucional

de Coordinación de CI, así mismo se desarrolló seguimiento mensual del plan de verificación del avance reportado por las áreas involucradas.

El Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2023, también contempló las auditorías de calidad, las cuales fueron realizadas durante el mes de septiembre a los 15 procesos de la entidad por los auditores internos de calidad.

Objetivo:

El objetivo de las auditorías de calidad fue *“Verificar si los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión se encuentran conforme con las disposiciones planificadas, los requisitos de la norma ISO 9001:2015, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), en términos de eficacia, eficiencia y efectividad y si se han implementado y mantenido.”*

Alcance:

Los 15 procesos del Sistema de Gestión de Calidad.

Con respecto a la metodología utilizada, la muestra tomada para cada uno de los procesos se realizó de forma aleatoria, teniendo cuidado de cubrir todos los aspectos relevantes que dan cumplimiento a los requisitos de ISO 9001:2015. Las técnicas de auditoría aplicadas incluyen observación, inspección de áreas, revisión de documentos y registros que evidencian la ejecución de los controles establecidos. Se revisaron los riesgos, por muestreo, y los controles implementados para estos.

Producto de la auditoría adelantada, se generaron las respectivas conclusiones y recomendaciones para la mejora.

Se identificó una (1) No Conformidad y 27 Oportunidades de Mejora que deberán ser tratadas conforme al instructivo de acciones y oportunidades de mejora.

Durante la evaluación de la conformidad se siguió el ciclo administrativo planear, hacer, verificar y actuar, así como la técnica de muestreo aleatorio de documentos y de registros y observación sobre los procesos implementados, buscando cubrir los requisitos aplicables.

Se puede concluir con base en los resultados de la muestra y con un grado de incertidumbre frente al estado del sistema de gestión, que el sistema de gestión integrado es conforme con los requisitos de la NTC ISO 9001: 2015. Los procesos y procedimientos han sido implementados, pero se deben generar acciones para tratar las no conformidades y oportunidades detectadas en la presente auditoría.

Como resultado de la auditoría a los procesos del sistema de gestión, se evidencia que el sistema de gestión y los procesos que actualmente lo componen están enmarcados dentro de los términos de eficacia, eficiencia y efectividad, está cumpliendo con lo reglamentado por la ley y/o las normas relacionadas, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), Como parte de los principios asociados a la norma ISO 9001:2015 y a la normatividad y lineamientos vigentes, se consideran aspectos de mejora continua a

desarrollar por parte del proceso, los cuales están reflejados en las no conformidades y oportunidades definidas.

Planes de Mejoramiento Institucional

Internos

La Oficina de Control Interno producto de las auditorías internas, evaluaciones y seguimientos, generó las respectivas acciones de mejora, las cuales fueron registradas en el aplicativo ISODOC, Módulo mejoramiento continuo. A continuación, se relaciona el estado en que se encuentran las No Conformidades y Oportunidades de Mejora, con corte a 30 de diciembre de 2023, correspondientes a la Auditoría Interna, la Evaluación Independiente y el Seguimiento de Control Interno.

No Conformidades

Tabla 85. Acciones de Mejora

Proceso	Origen	Total	En Preparación	En Proceso	Finalizadas	Cerradas
Gestión Catastral	Auditoría Interna	6	1	4	1	
	Evaluación Independiente	6	6			
	Seguimiento Control Interno	1	1			
Direccionamiento estratégico	Auditoría externa	1			1	
Gestión Contractual	Auditoría interna	9	1	6	2	
	Evaluación independiente	1	1			
	Seguimiento control interno	1				1
Gestión de Información Geográfica	Seguimiento control interno	1		1		
Gestión de productos y servicios	Auditoría Interna	3		3		
	Evaluación independiente	6		6		
Gestión de seguimiento, evaluación y control	Auditoría interna	3				3
Gestión de Servicios Administrativos	Auditoría Interna	1				1
	Seguimiento Control Interno	2	1	1		
Gestión Documental	Auditoría Interna	7		5		2

Proceso	Origen	Total	En Preparación	En Proceso	Finalizadas	Cerradas
Gestión Financiera	Auditoría Interna	2				2
	Evaluación Independiente	15	2	13		
Gestión Jurídica	Seguimiento Control Interno	1				1
Gestión del Talento Humano	Auditoría Interna	11	11			
	Evaluación Independiente	1		1		
	Seguimiento Control Interno	7	2	4	1	
Gestión y Desarrollo TIC	Auditoría Interna	3		2		1
Participación Ciudadana y Experiencia de Servicio	Auditoría Interna	1				1
	Seguimiento Control Interno	5				5

Fuente: Aplicativo Pandora

Oportunidades de Mejora

Tabla 86. Oportunidades de Mejora

Proceso	Origen	Total	En Preparación	En Proceso	Finalizadas	Cerradas
Direccionamiento Estratégico	Auditoría Interna	3		1		2
	Seguimiento Control Interno	1		1		
Gestión Catastral	Auditoría Interna	9		6		3
Gestión de Comunicaciones	Auditoría Interna	1				1
Gestión de Información Geográfica	Auditoría Interna	4	4			
Gestión de productos y Servicios	Auditoría Interna	4		1		3
Gestión de Seguimiento, Evaluación y Control	Auditoría Interna	1				1
	Seguimiento Control Interno	1				1
Gestión de Servicios Administrativos	Auditoría Interna	2	1	1		
	Seguimiento Control Interno	1				1
Gestión Documental	Auditoría Interna	5		5		
	Seguimiento Control Interno	1	1			
Gestión Financiera	Auditoría Interna	1	1			

Proceso	Origen	Total	En Preparación	En Proceso	Finalizadas	Cerradas
	Evaluación Independiente	3		3		
	Seguimiento Control Interno	2		1		1
Gestión Jurídica	Auditoría Interna	1				1
Gestión Talento Humano	Auditoría Interna	3	3			
	Seguimiento Control Interno	3		3		
Gestión y Desarrollo de las TIC	Auditoría Interna	8	2	5		1
Participación Ciudadana y Experiencia del Servicio	Auditoría Interna	1			1	
	Seguimiento Control Interno	2				2

Fuente: Aplicativo Pandora

Externos

El Plan Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá está conformado por 49 hallazgos y 79 acciones, de las cuales 58 se encuentran finalizadas y pendientes de cierre por parte del ente de control, con eficacia del 100% y 21 en ejecución dentro de los términos programados.

Los planes de mejoramiento vigencia 2021: corresponden a 16 hallazgos 20 acciones, estas se encuentran finalizadas y ejecutadas en el tiempo programado a noviembre 30/2021.

Los planes de la vigencia formulados en la presente vigencia (2022): corresponden a 12 hallazgos, 28 acciones, estas se encuentran finalizadas y ejecutadas en el tiempo programado agosto 26 de 2022.

Los planes de la vigencia formulados en la presente vigencia (2023): corresponden a 21 hallazgos, 31 acciones, de las cuales 10 se encuentran finalizadas y 21 en ejecución dentro de los términos programados, adjunto cuadro resumen del estado de las acciones:

Tabla 87. Total, hallazgos y acciones vigentes -Plan de Mejoramiento con corte a 30-11-2023

Vigencia	Origen	Hallazgos	Acciones	Finalizadas	En ejecución
2021	Auditoría Regular vigencia 2020 PDA 2021 (código 71)	13	15	15	0
	“Evaluar los contratos suscritos con el objeto de proveer ortofoto mosaicos a la UAED y sus respectivos contratos de interventoría en las vigencias del 2018 a 2020” (código 77)	3	5	5	0
2022	Auditoría Regular vigencia 2021 PDA 2022 (código 72)	12	28	28	0
2023	Auditoría Regular vigencia 2022 PDA 2023 (código 59)	4	4	0	4

Vigencia	Origen	Hallazgos	Acciones	Finalizadas	En ejecución
	Auditoría de Desempeño PDA 2023 Resultados del catastro multipropósito (código 64)	12	20	10	10
	Auditoría de Desempeño PDA 2023 "Evaluar los Principios de Economía, Eficiencia y Eficacia Sobre la Consistencia de La Información, de los Procesos de Actualización y Conservación Catastral, en Relación con el Impuesto Predial Unificado – IPU" (código 65)	2	4	0	4
	Auditoría de cumplimiento Evaluar el Cumplimiento sobre la Gestión en la determinación, Cálculo y Liquidación del Efecto Plusvalía (código 66)	3	3	0	3
	Total	49	79	58	21

Fuente: Informe seguimiento Plan de Mejoramiento a 30 de noviembre de 2023- Excel

El seguimiento del plan de mejoramiento con corte a diciembre 31 de 2023 se realizará en el mes de enero de 2024.

La Oficina de Control Interno verificó la eficacia y efectividad de las acciones, se realizó seguimiento al Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, los resultados con sus respectivas recomendaciones fueron comunicados a la Dirección de la Unidad y los responsables, seguimiento trimestral a las acciones del plan de mejoramiento con corte a diciembre 31 de 2022, marzo 31, junio 30 y septiembre de 2023 presentados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Seguimiento mensual del plan de verificación del avance reportado por las áreas involucradas de diciembre 2022, enero a noviembre de 2023. Lo anterior, acorde a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.21.5.3 y la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 párrafo del artículo 10°.

En los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno se formularon las siguientes recomendaciones:

- Realizar monitoreo y seguimiento permanente al cumplimiento de la eficacia y efectividad de los hallazgos, la acción programada, el indicador y meta, con el propósito de eliminar la causa de los hallazgos.
- Realizar el reporte mensual oportuno a través del aplicativo ISODOC-SGI según programación de las acciones del plan de mejoramiento con sus respectivos soportes que den cuenta de su ejecución.
- Las modificaciones al plan se deben gestionar por escrito ante la Contraloría de Bogotá en la Dirección Sector Hacienda, debidamente justificadas por una sola vez y no se podrán modificar aquellas acciones a las cuales les falte (30) días hábiles para su terminación, para lo cual se sugiere revisar anticipadamente los planes en ejecución, la acción, meta, indicador y verificar el cumplimiento según lo programado.

- Referente al Plan de mejoramiento suscrito con la SNR, se sugiere modificar en pandora las NC-2023-054, ítems de la descripción de las acciones, las fechas de inicio y finalización por parte del Gerencia de Información Catastral, y las NC-2023-055, 056 y 057 la fecha de inicio por parte de la Subgerencia Contractual, con el propósito que sea acorde con lo suscrito con dicho ente de control.

8.5. Participación en comités externos

La Unidad tiene participación en los siguientes comités e instancias de coordinación distrital:

Tabla 88. Participación de la UAECD en comités e instancias de coordinación

No.	Nombre Instancia	Rol en la Instancia					Área o Dependencia Responsable	Observaciones
		Presidencia	Secretaría Técnica	Integrante	Invitado Permanente	Otro		
1	Comisión Intersectorial de Servicio a la Ciudadanía			X			Gerente Comercial y de Atención al Ciudadano	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica de la Comisión, que según el D. 197/14, modificado por el D. 847/19, corresponde al Subsecretario(a) de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía.
2	Comité Financiero de la Comisión Intersectorial de Servicio al Ciudadano			X			"Gerentes, vicepresidentes y/o Jefes Financieros; y/o Tesoreros, y/o Coordinadores de Recaudo en el Distrito Capital"	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica de la Comisión, que según el D. 197/14, modificado por el D. 847/19, corresponde a la Dirección Distrital del Sistema de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía.
3	Mesa Interinstitucional para el manejo y control de los servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines en el Distrito Capital			X			Un delegado de la UAECD	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica de la Mesa, que según el D. 126/07, corresponde a la Secretaría de Gobierno Distrital.

No.	Nombre Instancia	Rol en la Instancia					Área o Dependencia Responsable	Observaciones
		Presidencia	Secretaría Técnica	Integrante	Invitado Permanente	Otro		
4	Comité de Seguimiento para el diseño, ejecución y entrega de las zonas de cesión al Distrito Capital.			X			Gerente de Información Catastral (delegado mediante R. 790 de 2020)	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica del Comité, que según el D. 072/23, corresponde al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-.
5	Comité para la Administración del Centro Administrativo Distrital (C.A.D.)			X			Gerente de Gestión Corporativa	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica del Comité, que según el R. 069/18 de la SDH, corresponde al Subdirector/a Administrativo y Financiero de la Secretaría Distrital de Hacienda.
6	Comisión IDECA		X				Gerencia IDECA	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica del Comité, que según el D. 608/22, corresponde a la Gerencia IDECA de la UAEC.
7	Comisión Distrital de Ordenamiento Territorial (CDOT)			X			Un delegado de la UAEC	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica de la Comisión, que según el D. 526/14, modificado por el D. 234/23, corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación.
8	Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo del Distrito Capital			X			Jefe de Observatorio Técnico Catastral (delegado mediante R. 790 de 2020)	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica de la Comisión, que según el D. 436/06 subrogado por el D. 380/10 y modificado por el D. 327/19, corresponde a la Dirección de Planes Parciales de la Secretaría Distrital de Planeación.

No.	Nombre Instancia	Rol en la Instancia					Área o Dependencia Responsable	Observaciones
		Presidencia	Secretaría Técnica	Integrante	Invitado Permanente	Otro		
9	Comité Interinstitucional para la Coordinación de la Actuación Administrativa en el Manejo de los Cerros Orientales			X			Gerente de Información Catastral (delegado mediante R. 790 de 2020)	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica del Comité, que según el D. 56/05 modificado por los D. 222/14, 327/19 y 234/23, corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación.
10	Comité Operativo de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital			X			Gerente de Información Catastral (delegado mediante R. 790 de 2020)	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica del Comité, que según el D. 550/98 modificado por el D. 327/19, corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación.
11	Comité Técnico del SISBEN			X			Un delegado de la UAECD	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica del Comité, que según el D. 83/07, corresponde al Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Planeación.
12	Comité Distrital de Valorización y Vigilancia			X			Director (a) o su delegado	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría del Comité, que según el Acuerdo Distrital 16 de 1990 y la R. 209/96, corresponde a un funcionario del Instituto de Desarrollo Urbano.
13	Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital			X			Gerente de Información Catastral (delegado mediante R. 790 de 2020)	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica de la Comisión, que según el D. 546/07 modificado por el D. 415/19 y 480/22, corresponde a la Subdirección de Operaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat.

No.	Nombre Instancia	Rol en la Instancia					Área o Dependencia Responsable	Observaciones
		Presidencia	Secretaría Técnica	Integrante	Invitado Permanente	Otro		
14	Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital - Mesa de Trabajo para la Prevención de Desarrollos Ilegales de Urbanización y Vivienda. - Mesa de Trabajo para el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos - Comité Técnico de Legalización y Formalización Urbanística			X			Subgerente de Información Física y Jurídica (delegado mediante R. 790 de 2020)	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica de la Comisión, que según el D. 546/07 modificado por el D. 415/19 y 165/23, corresponde a la Secretaría Técnica la ejercerá el (la) Subdirección de Barrios de la Secretaría Distrital del Hábitat.
15	Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital			X			Director (a) o la persona que delegue	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica de la Comisión, que según el D. 546/07 modificado por el D. 514/16 y 181/23, corresponde a la Subdirección de Gestión de Suelo de la Subsecretaría de Planeación y Política de la Secretaría Distrital del Hábitat.
16	Mesa técnica de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital			X			Gerente de Información Catastral	La información de la instancia se publica en la página web de su Secretaría Técnica que corresponde a la Subdirección de Gestión de Suelo de la Secretaría Distrital del Hábitat, según el D. 181/23.
17	Plenaria Jurídica de Entidades y Organismos Distritales.			X			Gerente Jurídico	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría

No.	Nombre Instancia	Rol en la Instancia					Área o Dependencia Responsable	Observaciones
		Presidencia	Secretaría Técnica	Integrante	Invitado Permanente	Otro		
								Jurídica Distrital, según el D. 139/17.
18	Comités Intersectoriales de Coordinación Jurídica.			X			Gerente Jurídico	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica del Comité, que según el D. 139/17, corresponde a la Subsecretaría, Dirección y/u Oficina Jurídica o la dependencia que haga sus veces de la Secretaría Distrital de Hacienda.
19	Comité Distrital de Gestión y Desempeño			X			Director (a) o su delegado	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica del Comité, que según el D. 221/23, corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación.
20	Comité Sectorial de Gestión y Desempeño (sector Hacienda)			X			Director (a) o su delegado	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica del Comité, que según el D. 221/23, corresponde al área de planeación de la Secretaría Distrital de Hacienda
21	Comité Distrital de Datos			X			Director (a) o su delegado	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica del Comité, que según el D. 575/23, le corresponde a un funcionario del Nivel Asesor de la Oficina de la Alta Consejería Distrital de TIC de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
22	Comisión Distrital de Transformación Digital					X	Gerente de Tecnología como invitado cuando la Comisión lo requiera	Cuando se requiera por parte de la Comisión, el Gerente de Tecnología puede asistir en calidad de invitado. La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica de la Comisión, que

No.	Nombre Instancia	Rol en la Instancia					Área o Dependencia Responsable	Observaciones
		Presidencia	Secretaría Técnica	Integrante	Invitado Permanente	Otro		
								según el D. 025/21, corresponde a El/la Alto/a Consejero/a Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones -TIC-, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
23	Comité Distrital de Renovación Urbana					X	Director (a) o su delegado cuando el Comité lo requiera	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica del Comité, que según el D. 638/01 (dado el decaimiento del D. 87/14), el D. 432/22 y la R. 2049/22, corresponde a la Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo de la Secretaría Distrital de Planeación.

Fuente: Gerencia Jurídica de la UAEC